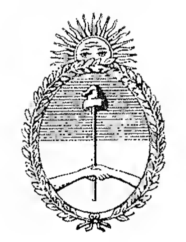
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE MARZO DE 1992 AÑO C $ 0,22

Nº 27.341

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

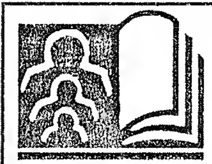
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

CARTONERIA C. LEONHART

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Asamblea Extraordinaria del 30/1/92 se resolvió modificar el Art. 10 de su Estatuto, sobre la representación legal de la empresa. Desde ahora estará a cargo del Presidente, en caso de su ausencia o incapacidad, del Vicepresidente y en caso de ausencia o incapacidad de ambos, quedará a cargo de un Director.

El Abogado
Nº 1468

C. A. TEULY & Co.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Alberto Teuly, argentino, 23/2/1948, casado, comerciante, San Martín 140 Piso 23 Capital Federal, LE. 7.790.034; Osvaldo Omar Campobello, argentino, 21/4/55, casado, comerciante, San Martín 140 Piso 23 Capital Federal, DNI 11.299.965; María Rosa Teuly, argentina, 20/4/60, casada, comerciante, Ayacucho 1836 Piso 6to. B Capital Federal, DNI 13.851.763; José Alfredo Ferreira Lamas, argentino, 5/2/38, casado, comerciante, Rivarola 162 Piso 3ro. "9" Capital Federal, LE. 4.294.290; Juan José Burlet, argentino, 21/12/62, divorciado, comerciante, San Martín 140 Piso 23 Capital Federal, DNI 14.952.897 y Martín Travella, argentino, 13/12/61, casado, comerciante, San Martín 140 Piso 23 Capital Federal, DNI 14.886.167. 2) Escritura. Pública Nro. 65 del 27/2/92. 3) "C.A. TEULY & Co. S. A." 4) San Martín 140 Piso 23 Capital Federal 5) a) Comerciales: De agente de Bolsas, como sociedad de bolsa, de acuerdo por lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro mercado en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal y/o títulos representativos de esos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con excepción de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, y como agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. u otros mercados de la república. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Directorio de 3 a 5 miembros por 1 ejercicio; Fiscalización: 1 Síndico titular por el término de un año y un suplente por el mismo término. De quedar comprendida en el art. 299 LSC será colegiada en número impar.: Presidente: Carlos Alberto Teuly. Vicepresidente: Osvaldo Omar Campobello. Directores Titulares: María Rosa Teuly y José Alfredo Ferreira Lamas. Directores Suplentes: Juan José Burlet y Martín Travella. Síndico Titular: Jorge René Cantie y Síndico Suplente: Miguel Angel Jiménez Pico. 9) A Cargo del Presidente del Directorio; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 3059

CEREALES PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de Constitución: 3/12/91. Socios: Jorge Luis Pérez Alati, argentino, de 37 años, abogado, casado, DNI. 11.320.375; Manuel María Benites, argentino, casado, abogado, DNI. 12.046.867, de 34 años y Betina Di Croce, argentina, casada, abogada, de 30 años, DNI. 14.464.127, domiciliados en Suipacha 1111 Cap. Fed. Denominación: "CEREALES PAMPA S. A." Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: a) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, transporte, distribución y comercialización de frutos del país, mercaderías, materias primas, artículos, productos y subproductos del agro, la ganadería y forestales, herramientas, implementos, maquinarias, accesorios, artículos elaborados con materias primas agropecuarias, y en especial aceite, cereales, granos y subproductos, fertilizantes, en su estado natural o industrializado y el acopio y depósito de cereales, granos y subproductos; b) La explotación de establecimientos rurales, agrícolos, ganaderos, frutícolas y forestales y la instalación de silos, molinos y depósitos para almacenaje de productos agropecuarios; c) la producción, industrialización, transformación fraccionamientos, elaboración y aprovechamiento de cereales, granos y subproductos, grasas, aceites vegetales, sus derivados y subproductos, de alcoholes que provengan de la destilación de materias primas vegetales y de la madera y laminados plásticos en todos sus aspectos y procesos; d) La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos, administración, subdivisión, fraccionamientos y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales y operaciones por el régimen de la ley de propiedad horizontal; e) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación, y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público; f) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos agencias, comisiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones en vigor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: ₳ 120.000.000.- Dirección y administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a las personas que expresamente autorice el Directorio en las actas respectivas. Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, 18º piso Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Manuel María Benites.

El Autorizado
Nº 1470

COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS Y DE CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 24 del 26/2/1992 ante Esc. María Inés Lima Quinós, titular del Registro Nº 303 de Cap. Fed. se constituyó una Sociedad Anónima integrada por Pedro Eduardo García Oliver, argentino, casado, empresario, nacido el 30/5/1938, con L.E. Nº 565.666, domiciliado en Florida 1065, Cap. Fed., José Ramón Saez García, español, casado, comerciante nacido el 5/10/1928, con CIPF Nº 10.345.196, domiciliado en Corrientes 123, Cap. Fed., Fernando Raúl Fravega, argentino, casado, abogado, nacido el 13/10/1953, con DNI Nº 11.045.289, domiciliado en corrientes 123, Cap. Fed., Carlos Régulo Etchepare, argentino, empresario, casado, nacido el 13/10/1957, con DNI Nº 13.315.702, domiciliado en Andrade 2561, Quilmes, Prov. de Bs. As. Denominación: "COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS Y DE CONTROL S. A.". Domicilio: Avda. Corrientes 123 Cap. Fed. Duración 99 años desde inscripción en I.G.J.. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: El Control de calidad, peso y condiciones de productos argentinos de exportación, incluyendo la inspección y el análisis de la mercadería durante el proceso de producción, almacenaje, transporte y embarque de la misma. El control de calidad, peso y condición de productos comercializados dentro del territorio argentino y/o de otros países, pudiendo actuar asimismo como entregador o recibidor de los mismos. El establecimiento y administración de laboratorios de análisis de calidad. El tra-

..miento y la conservación del estado de la mercadería en las diferentes etapas del proceso de comercialización, su almacenamiento, transporte y embarque. El ejercicio de representaciones nacionales y extranjeras, gestiones de negocios y mandatos, vinculados directa o indirectamente con el giro comercial y principal de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital es de $ 12.000 dividido en 12.000 Acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal y de un voto cada totalmente suscriptas por cada uno de los socios. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Pedro Eduardo García Oliver, Vicepresidente: José Ramón Saez García; Director Titular: Fernando Raúl Fravega; Director Suplente: Carlos Regulo Etchepare. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 3019

COVILEM

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Lemcovich, casado, 5/3/45, argentino, DNI 4.514.596, comerciante, Uruguay 564, Capital, y Alicia Perla Sadras, casada, 28/8/52, argentina, DNI 10.539.131, comerciante, Uruguay 564, Capital. 2) 26/2/92. 3) "COVILEM S. A.". 4) Corrientes 2565 8º piso of. 10, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, transferencia, explotación, locación, administración o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, fraccionamiento, loteos, divisiones, inclusive por el régimen de la ley 19.724 y 13.512 de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero, o especies en sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos en dinero con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras u otras actividades por las que se requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un directorio integrado de 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Presidente: Daniel Lemcovich. Director Suplente: Alicia Perla Sadras. 9) 31 de enero de cada año.

La Abogada
Nº 2987

DESMAVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por asamblea extraordinarias del 10/2/92 se procedió a cambiar el domicilio legal, ampliar el objeto social y aumentar el capital de la sociedad, modificando los arts. 1º, 3º y 4º del estatuto los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina "DESMAVAS S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Tercero: La sociedad tiene por objeto por cta. propia o asociada a terceros, la realización de construcciones civiles, subdivisión, urbanización de tierras urbanas o rurales, construcción de instalaciones agropecuarias, promoción y exposición de servicios y accesorios para el agro. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera consenso público. Podrá ademas garantizar todo tipo de opcraciones y obligaciones de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social es de $ 7.500 representado por 7.500 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 c/u. y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la ley 19.550. Domicilio Legal: Mariano Acha 4602, Capital.

La Apoderada
2991

DISTRI CHAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 26/2/92 ante Escr. Alicia E. Busto Reg. 1067 Cap. Fed. reformó art. 1º así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "DISTRI CHAP SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en José P. Tamborini 2563/65 de Capital Federal. Por Resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero.

La Escribana
Nº 3060

DOMINION GENERATING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 25/2/92 pasada ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al Folio 192 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad "DOMINION GENERATING S. A.", con domicilio en Bartolomé Mitre 226, 2º, Capital Federal. Socios: Miguel Lisandro Ismael Denovi Rueda, argentino, casado con Verónica Andrea Montagna Peters, nacido el 29/12/57, abogado, DNI 13.754.069, y Roberto Enrique Newborn, argentino, soltero, nacido el 16/1/65, abogado, DNI 17.332.468, ambos con domicilio en Bartolomé Mitre 226, 2º, Capital Federal. Objeto: Otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 100 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Miguel Lisandro Ismael Denovi Rueda; Director Titular: Roberto Enrique Newborn. Duración en los cargos 2 ejercicios. Representación legal: Le corresponde al presidente o al Vicepresidente, automaticamente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Síndicos: Titular: Emilio Alberto Miguel; Suplente: Fernando Roberts. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 3046

EDICIONES GRANICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/2/1992. 2) Juan Granica, argentino, casado, nacido el 15/7/1932, empresario, DNI. 4.078.293, Lía Koliren de Granica, argentina, nacida el 17/2/1934, casada, LC. 3.215.400, licenciada en psicología, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 1211 piso 2º Cap. Fed. 3) "EDICIONES GRANICA S. A." 4) Lavalle 1634 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: a) La edición de libros, revistas, diarios, periódicos, cuadernos, folletos, prospectos, y en general de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. b) La distribución importación, exportación y cualquier forma de comercialización de publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial y ademas de maquinarias herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro grabado industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes; d) Importación, exportación, comercialización en todas sus formas y también producción de videos, cassettes, etc. Dar cursos de capacitación y asesoramiento de empresas. Dar y organizar conferencias, ateneos, jornadas, seminarios y eventos internacionales. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan Granica, Vicepresidente: Lía Koliren de Granica, Director Suplente: Alejandro Almarza.

El Autorizado
Nº 2996

EMBASSY DISEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura del 13/2/92, Nº 22, Fº 52 del Reg. 676 de Cap. Azniv Karaboulotian de Yamkochian, libanesa, 65 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 18.641.567, dom. en Rio de Janeiro 609, piso 10º "C", Cap. Fed.; y Miguel Angel Kuyumcuyan, arg., 30 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.619.455, dom. en Triunvirato 4308 Cap. Fed., resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: "EMBASSY DISEÑOS S. A.". Duración 99 años. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 628 Local 10 Cap. Fed.. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compraventa y fabricación de joyas, platería y artículos chapados utilizando metales preciosos, piedras y semipreciosas, comercialización de antigüedades y obras de arte: b) Realizar impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; c) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, producción y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, utilizando todos los medios de difusión existente o a crearse; d) Prestar servicios de elaboración de datos, computación y de informática, compra y venta, importación y exportación de equipos y accesorios de computación e informática y accesorios; e) Construcción, compra y venta de cualquier tipo de bienes inmuebles. Capital: $ 12.000.- Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandatos por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legar corresponde al Presidente. Directorio: Presidente Azniv Karaboulotian de Yamkochian. Director Suplente: Miguel Angel Kuyumcuyan. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 1415

EMPRENOR-EMPRENDIMIENTOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 93, Fo. 241 del 27/2/92, ante Esc. Gowland, Eduardo G., tit. Reg. 94. 1) Socios: Anselmo Emilio Cavalieri, arg., casado, 27/2/40, empresario, L.E. 4.309.774, dom. Cerrito 1320, 2º, Cap.; Jorge Claypole, arg., casado, 26/7/48, empresario, L.E. 4.703.804, dom. Lavalle 465, 2º, Cap.; 2) Denominación: "EMPRENOR-EMPRENDIMIENTOS DEL NORTE S. A." 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y todas clases de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuandose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. c) Representación y Mandatos: Mediante el ejercicios de representaciones mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social; d) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural; e) Exportación e Importación. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción: 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1.- V/N cada acción. 6) Presidente: Anselmo Emilio Cavalieri; Director Suplente: Jorge Claypole. Dos ejercicios. Se prescinde de Sindicatura; 7) Representación Legal: Presidente o vice, indistintamente; 8) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 3045

ESTEE LAUDER S.A.

Actualmente

ELCA COSMETICOS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 12 del 14 de febrero de 1992 —instrumentada en documento privado—, se resolvió el cambio de denominación social y, como consecuencia, la forma del Artículo 1º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "ELCA COSMETICOS ARGENTINA S. A." continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de ESTEE LAUDER S.A.. Tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

La Directora
Nº 2970

FOODS ORIENTALES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura privada de fecha 14/1/92, la sociedad reformó el Art. 12º de los Estatutos, prescindiendo de la sindicatura.

La Abogada
Nº 2973

GIOR SAND

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto César Sandez, 54 años, soltero, argentino, comerciante. Libreta de Enrolamiento 6.873.286 e Inés María Caucino, 22 años, soltera, argentina, estudiante, Documento Nacional de Identidad 21.080.889, ambos domiciliados en Balgorria 3171, de esta ciudad Comunican que con fecha 7 de agosto de 1991 y con fecha 27 de febrero de 1992, constituyeron "GIOR SAND S. A." y modificaron, respectivamente, los artículos cuarto, quinto y séptimo del estatuto. Domicilio Social: Enrique de Vedia 2253, Capital Federal. Objeto social: Realizar por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Producir, fabricar, distribuir, comercializar, importar y exportar artículos de librería, juguetería, adornos, regalos, velas, artesanías y decoración. Compra, venta, permuta, locación, fabricación, importación, exportación y comercialización de materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, accesorios y todo tipo de productos elaborados o semielaborados relacionados con los artículos detallados precedentemente. El ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, mandatos, consignaciones y distribución de dichos artículos. La prestación de servicios de asesoramiento comercial, administrativo, industrial y/o técnico relacionado con los artículos de referencia. La prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de los artículos indicados anteriormente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de sus inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: Trescientos pesos. La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporaran al Directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Designan para integrar el directorio: Presidente: Alberto César Sandez: Vicepresidenta: Inés María Caucino y Director Suplente: Ricardo Walter Sandez. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 3055

MADEMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Marcela Madeo, argentina, soltera, nació 26/5/1961, DNI 14.617.190 comerciante, domicilio Birasoro 562, Palomar, Prov. Bs. Aires y Ricardo Luis Manzon, argentino, nació 30/1/1955, comerciante, casado, DNI 11.528.209, domicilio Machain 4319, Cap. Federal 2) 10/2/1992. 3) "MADEMOTOR S. A." 4) Monroe 2197, 2º Cap. Federal. 5) Compra, venta, consignación, representación, comisión, importación y exportación de automotores, sus repuestos y accesorios, Préstamos, aportes de capitales, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas; otorgamiento de avales y garantías; 6) 99 años desde la inscripción. 7)

$ 15.000.- 8) Uno a 5 titulares. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Caludia Marcela Madeo. Vicepresidente: Ricardo Luis Manzon. Director titular: Hugo Alejandro Silva. Director suplente: Miguel Angel Giunti. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 3026

MAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 18/12/91, Nº 528, Fº 1834, Reg. 529 de Cap. Fed. los Sres. Jorge Fernando Deferrari, arg., soltero, comerciante, 5/12/66, DNI 18.177.789, Paraná 3330, Martinez; Bs. As.; y Lionel Osvaldo La Mattina, arg., soltero, comerciante, 1/3/69, DNI. 20.618.001, Juez Tedin 2841, 5º B. Cap., constituyeron "MAIA S A.", c/sede en Av. Crámer 2567, Cap. por 99 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asoc. a 3ros. las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, transformación de todo tipo de indumentaria. Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos del ramo textil especialmente en lo concerniente a la indumentaria. Capital: ₳ 120.000.000.- rep. por 12.000 acc. ord. de ₳ 10.000 v/n. c/u Dirección y Administración: Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Fernando Deferrari. Director Suplente: Lionel Osvaldo La Mattina.

El Escribano
Nº 3013

PASCUALA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Ramos, DNI. 6.470.207, nacido: 19/9/30 domiciliado en Gregorio Vélez 3530 y Luis Alberto Ramos, LE. 8.358.176, nacido: 12/6/50, domicilio: Adolfo Orma 1651; ambos casados, argentinos, comerciantes y de la Ciudad de Córdoba; 2) "PASCUALA S. A." 3) 27/2/92; 4) Duración hasta el 31/12/2092 —desde su inscripción— 5) Federico Lacroze 2364, 2º C. 6) a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, alquiler y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal; b) De Construcción: Ejecución, directa y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. 7) $ 18.000.- 8) Prescinden de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: José Ramos; Director Suplente: Luis Alberto Ramos. 11) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 2978

PULLMANIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 19 de Febrero de 1991, "PULLMANIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", ha resuelto cambiar su denominación social por la de "Pulmic S. A." y elevar el capital social a la suma de ₳ 146.007.000, quedando redactados los arts, Primero y Cuarto del estatuto: Primero: La sociedad se denomina "PULMIC S. A", y es la continuadora jurídica de "PULLMANIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Cuarto: El capital social es de ciento cuarenta y seis millones siete mil australes, dividido en igual cantidad de acciones de un austral valor nominal, cada una de ellas. Las acciones y el capital social están totalmente suscriptos e integrados y se dividen en sesenta y dos millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientas acciones de la clase B, que confieren un voto por acción; y ochenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientas acciones de la case A, que confieren cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto.

El Abogado
Nº 3049

RESIDENCIA GERIATRICA DAQUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura de fecha 14/11/91, pasada el Folio 1517 ante Carlos Fischbarg, Reg. 572 de Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 2 de agosto de 1991 numero 11 de "RESIDENCIA GERIATRICA DAQUILA S. A.". donde el directorio decidió modificar el articulo primero del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma "La sociedad se denomina RESIDENCIA GERIATRICA D'AQUILA S. A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Dicho domicilio se estableció en Castro Barros 86 4º C Capital Federal.

El Presidente
Nº 3024

RESISTACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Ariel Fichtenbaum, argentino, casado, 28 años, docente, DNI 16.490.338, Cnel. Salvador 1495, 1, B, Cap., Juana Rosa Ayala, argentina, casada, 42 años, empleada, LC. 6.224.036, calle 154 entre 15 y 16, Monoblock A24, 28, Berazategui, Pcia. de Bs. As., Rebeca Wegsman, argentina, casada, 46 años comerciante, DNI.4.992.096, 2 de Mayo 3435, 3, Lanús, Pcia. de Bs. As., Juan Carlos Mateljan, argentino, divorciado, 40 años, comerciante, DNI. 5.576.397, A. France 1835, 8, B, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 21/1/92. 3) "RESISTACK S. A.". 4) Coronel Salvador 1495, 1, B, Cap. 5) a) Fabricación, importación, compra, venta, reventa, exportación y representación de productos químicos relacionados con coberturas, encapados, adhesivos y todo otro material vinculado con ellos. b) Asesoramiento técnico, desarrollo de nuevos productos y compra y venta de tecnologia asociados a las actividades indicadas en el inciso anterior. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VA n c/u. 8) Un directorio de 2 a 9 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pdte.: Juan Carlos Mateljan, Vice.: Eduardo Ariel Fichtenbaum, Dir. Tit.: Juan Rosa Ayala, Dir. Sup.: Rebeca Wegsman.

Nº 3048

SAN FRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Socios: Mario Héctor Palacios, argentino, casado, DNI 17.994.878, comerciante, nacido 10/8/66; Norma Liliana Güemes, argentina, casada, DNI 18.504.916, comerciante, nacida: 13/8/67; ambos domiciliados en Paroissien 2229 Capital Federal. Fecha Constitución: 17/2/92. Denominación: SAN FRAN S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires calle Paroissien 2229. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros operaciones: Industriales: La instalación y/o emplazamiento de establecimientos industriales de todo tipo, ya sea metalúrgicos, textiles, químicos, electrónicos, eléctricos, electromecánicos, alimenticios, de la construcción y de instrumentales, como así también todos los subproductos y derivados de dicha actividad. La fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de elementos, equipos, máquinas, repuestos y demás componentes industriales para la explotación agropecuaria, el transporte, la minería, todo tipo de transformación de energía e incluso industria de la comunicación e informática. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, almacenaje de todo tipo de productos industriales, mediante marcas propias y/o.licencias. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, cesión, préstamo, administración y todo tipo de explotación de inmuebles propios y/o de terceros. Podrá administrar consorcios de edificios y negocios de todo rubro, incluso la realización de loteos y propiedades horizontales. De Transporte: De todo tipo de bienes o personas, ya sea mediante vehículos propios o de terceros, mediante la contratación o vinculación comercial que estime comprendida en el objeto social. Financiera y Bancaria: La financiación y otorgamiento de todo tipo de créditos, mediante la instrumentación de garantía personal o real o sin ella, a través de la constitución de derechos reales como hipotecas, prendas. La adquisición negociación, venta o caución de todo tipo de valores mobiliarios que coticen en bolsa o no, tanto sean privados o públicos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en el país o extranjero, excepto las comprendidas y toda otra que requiera mandato público. De Mandatos y Servicios: Efectuar todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, prestación de servicios industriales, comerciales, o financieras. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración; 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones al portador de $ 10 cada una, tipo A con derecho a 5 votos por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 por 3 ejercicios. 1er Directorio: Presidente Mario Héctor Palacios DNI 17.994.878, Vice Presidente: Norma Liliana Güemes Vocal Suplente: Victor Omar Ponce argentino, casado, comerciante DNI 11.438.680, todos domiciliados en Paroissien 2229. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura art 284 ley 19.550. Representación: Inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vice Presidente del Directorio quienes pueden actuar conjunta o indistintamente. Fecha cierre del ejercicio: 31/12/ de cada año.

El Autorizado
Nº 3031

SERVI DOCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/2/92. 2) Leopoldo Emilio Bressan, argentino Ingeniero Naval, nacido el 5/11/53, casada, DNI. 10.923.449 y Patricia Sara Dalla Via, argentina, Licenciada en Sistemas, nacida el 17/7/1953, DNI. 11.371.485 ambos domiciliados en Alvarado 440 de Mar del Plata (Bs. As.). 3) SERVI DOCK SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avenida Corrientes 848 - Piso 13 - Ofc. 1303 - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la I. G. J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el proyecto, construcción y reparación compra y venta de todo tipo de embarcaciones; la instalación de astilleros y talleres de reparaciones navales y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria naval. 7) Pesos doce Mil. 8) A cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco titulares con mandato por tres años. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de Junio de c/ año. 11) Presidente: Leopoldo Emilio Bressan; Vicepresidente: Patricia Sara Dalla Via.; Director Suplente: Carlos Alberto Zazzali.

El Autorizado
Nº 2997

SEXOLOGIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/1/92. Socios: María del Carmen Bertazzi, argentina, nacida el 5/6/49, LC. 5.958.598, médica, divorciada, Av. Figueroa Alcorta 3622, 8º, Cap.; y Anahí González Elicabe, argentina, nacida el 23/5/49, LC. 6.020.799, soltera, visitadora sanatorial, Av. Leandro N. Alem 161, 8º, B, Monte Grande, Pcia. B. A. Domicilio: Av. Callao 1178, 7º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Asistencia Médica Integral, preventiva o curativa de clínica, cirugía y todas las especialidades médicas existentes o que existieren en el futuro en los programas de las Facultades de Medicina o especialidades aprobadas o que lo fueren por el Ministerio de Salud Pública de la Nación o de las respectivas Provincias. La asistencia Médica Integral podrá practicarse en sanatorios, clínicas, consultorios médicos o establecimientos propios o de terceros, a domicilio, en fábrica, etc. La sociedad podrá contratar asistencia individual, colectiva, privada y también por el sistema de prepagos, incorporarse o incorporar a sus mandatorios al llamado seguro de salud creado por Ley 23.661, o cualquier otro sistema relacionado con la asistencia médica actual, o que surgiera en el futuro. Además podrá contratar servicios médicos, con sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados, pudiendo utilizar los servicios de profesionales debidamente habilitados a quienes la sociedad contratará o a quienes facilitará espacios y consultorios para que los mismos ejerzan su profesión, como así también con equipos médicos sobre medicina general o especializada. Podrá asimismo dedicarse a la investigación científica divulgando sus aportes en libros y publicaciones en general, propendiendo o asistiendo a institutos, y congresos, conferencias, simposios, foros, asambleas y cuanta organización médica exista como aporte o recepción a la indagación o información médica, adquiriendo también el instrumental médico especial del caso, en el país o extranjero, como así en el ámbito de asistencia paramédica y medicina de alternativa y privada, como así con equipos médicos. También podrá contratar y gestionar para los recipiendarios de sus servicios su personal médico contratado, los médicos que represente ante los sistemas de asistencia médica o las personal que estos incorporen toda clase de beneficios. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto por 2 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: María del Carmen Bertazzi; Vicepte.: Anahí Gonzalez Elicabe; Dir. sup.: Liliana Bisceglia Maldonado.

El Apoderado
Nº 1458

SOING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura de fecha 13/12/91 pasada al Folio 1690 ante J. Carlos Lykiardopoulos, Registro 260 de Capital Federal, Alfredo Victor Otheguy, argentino, divorciado, nacido el 9 de diciembre de 1939, Ingeniero, con L.E. Nº 4.309.226, domiciliado en Pichincha 364, 4º piso, departamento "D", de Capital Federal, y doña Viviana Noemí Becerra, argentina, soltera, nacida el 6 de marzo de 1961, docente, con D. N. I. Nº 14.819.163, domiciliada en Esmeralda 853, 8º piso 115, de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "SOING S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguiente actividades: A) Fabricación de: Tableros electrónicos de alta a baja tensión, de potencia y control, señalización y automación; rectificadores fuentes, aparatos, sistemas y dispositivos de mando y control de instalaciones industriales, ya sea con componentes electromecánicos o electrónicos. B) Servicios de informática por computadoras, programación e instalación de redes locales y remotas. C) Montaje de: Obras civiles y electromecánicas para edificios, hospitales, plantas industriales, centrales eléctricas y estaciones de transformación, líneas eléctricas, obras de infraestructura públicas o privadas. D) Proyecto y Dirección de Obras civiles, industriales, de comunicaciones y de infraestructura, públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrán efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen con el giro societario o no y se encuadren dentro de las leyes que rigen las sociedades, ya sean civiles, administrativas, comerciales, laborales de cualquier otro fuero o jurisdicción. Domicilio legal México 437, 2º piso, de Capital Federal. Duración 99 años a contar de la fecha de inscripción. Capital Social ₳ 120.000.000.- Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares con mandatos por tres ejercicios. Presidente: Alfredo Victor Otheguy. Vicepresidente: Viviana Noemí Becerra. Directora Suplente: Alicia Ethel Fischbarg. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. Representación de la sociedad: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 3025

SUPERMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 17/2/92, Fº 56, Reg. 968. Denominación: "SUPERMAR S. A.". Socios: Jacobus Jan de Vaal, holandés, casado, empresario, nacido el 18/5/51, Pasaporte Holandés 028497Z, dom. R. Sáenz Peña 971, 5º, Cap. Fed.; y "Sgs Argentina Sociedad Anónima", inscripta el 7/12/72, Nº 4282, Fº 440, Lº 77, Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales, dom. R. Sáenz Peña 971, 9º, cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: 1) La explotación del negocio de vigilancia, controles cuantitativos y cualitativos, muestra de cualquier clase de mercaderías y de productos semielaborados o elaborados, garantía de pesos u otros; control de embarques y descargas y de todo movimiento de mercaderías: Toda clase de inspecciones técnicas de bienes de capital, puertos e instalaciones de buques y de bienes de consumo, certificación de calidad; auditoria y consultoría técnica, peritajes, análisis y ensayos especiales; calibración de tanques, de depósitos de mercaderías por cuenta de terceros; especialmente bajo la forma de "warrants" y otras prendas de tránsito de trans-

porte de almacenaje, de limpieza de buques, de despachos aduaneros, de suministro de combustibles a buques, de venta de pasajes y cargas aéreas, marítimas, terrestres y fluviales, de fletes fluviales y marítimos, de proveedores marítimos y fluviales y de la explotación de todos los negocios comerciales que directa o indirectamente se relacionen con los objetos antedichos. 2) Agencia Marítima y de Estibaje, compra, venta, importación, exportación, corretaje de toda clase de productos agropecuarios y/o sus derivados. La sociedad podrá desempeñar toda clase de actividades que no requieran título profesional a no ser que contrate profesionales competentes en la materia para la prestación de tales servicios. Duración: 99 años. Domicilio: R. Sáenz Peña 971, 5º, Cap. Fed. Capital: $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u y de 1 voto c/u Directorio: Presidente: Roberto Rubén Víctor Zucchi; Vicepresidente: Jacobus Jan de Vaal; Director: Ricardo Urbano Siri; Director Suplente: Bernhard Guido Paul. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/ año.

El Escribano
Nº 3016

TOP MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Luis Angel Héctor Legnani, casado, argentino, nacido el 24/4/1936, empresario, D. N. I. 7.349.889, domiciliado en Córdoba 359, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Jorge Waxman, casado, argentino, nacido el 23/4/1941, médico, L.E. 4.372.592, domiciliado en Arce 819, piso 6º, Capital Federal. 2) Escritura del 9/1/1992 pasada ante el Registro 586 de Capital Federal. 3) Denominación: "TOP MEDICAL S. A.". 4) Domicilio: Arce 819, piso 6º, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de asistencia médica integral preventiva o curativa de clínica, cirugía y todas las especialidades médicas existentes o que existieren en el futuro en los programas de las facultades de Medicina, o especialidades aprobadas o que lo fueren en el futuro por los organismos públicos competentes. Dicha asistencia médica integral podrá practicarse en sanatorios, clínicas, consultorios médicos, a domicilio, en establecimientos, fábricas, etcétera. La sociedad podrá contratar asistencia individual, colectiva, privada y también por el sistema de pre-pagos o el llamado seguro de salud, o cualquier otro sistema relacionado con la asistencia médica actual o que surgiere en el futuro. Además podrá contratar servicios médicos con sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados y de especialidades, como así también con equipos médicos. En todos los casos, las prestaciones de los servicios asistenciales mencionados habrán de ser realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. B) Comerciales: Mediante la promoción de servicios de asistencia médica pre-paga, así como la cobranza de las cuotas respectivas, y la realización de todas las gestiones relacionadas con dichas actividades. C) Financieras: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus conexos), para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, y otorgamiento de créditos con o sin garantía, todo ello con relación a las actividades detalladas en los ítems precedentes; dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la Ley de entidades Financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Representación: Directorio integrado por 2 a 9 titulares, de los cuales por lo menos uno deberá ser un profesional médico, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Término de elección: 1 ejercicio. Todo aquello que se relacione con la dirección técnica del establecimiento asistencial y la reglamentación de las tareas que se refieran al ejercicio profesional, quedan a cargo del profesional médico recién mencionado. Presidente: Luis Angel Héctor Legnani; Vicepresidente y Director Médico: doctor Alejandro Jorge Waxman (Matrícula Profesional Nacional 23.871); Director Suplente: Héctor Marcelo Legnani. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme artículo 284, Ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 3037

WATER-SIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Ernesto Cerutti casado argentino empresario 41 años LE 8.392.763, Escobar 2742 y Gustavo Leonardo Seresevsky argentino casado comerciante 33 años DNI 12.317.525 José Hernández 2176 7º A. Constituida el 18/2/92. Domicilio: La Rioja 1160 Objeto: Inmobiliaria compra venta permuta y locación de bienes inmuebles y explotación de garages y playas de estacionamiento. Constructora Construcción y refacción de edificios obras viales pavimentaciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura Financieras Operaciones financieras con exclusión de la comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Duración 99 años Capital $ 12.000 Cierre ejercicio 30 de Diciembre Presidente Ricardo Ernesto Cerutti Suplente Gustavo Leonardo Seresevsky Dirección y administración de 1 a 5 directores por dos años Representación legal y firma corresponde al presidente

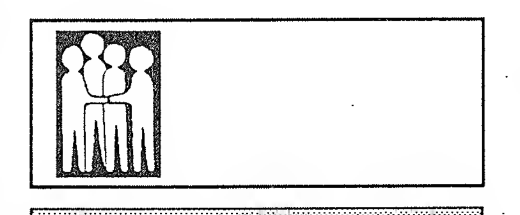
El Apoderado
Nº 3030

ZETOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 37 del 27/2/92, Osvaldo Domingo Graciano, de 67 años, casado, D. N. I. 3.734.832 y Haydeé Gloria Osorio, de 42 años, soltera, D. N. I. 13.238.308, ambos argentino, comerciante y domiciliados en Soldado de la Frontera 5186 Piso 7º C. F constituyeron "ZETOS S.A." con domicilio en Soldado de la Frontera 5186 P. 7º C. F. Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: El Capital Social es de $ 16.000 representado por 16.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1 c/ acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Osvaldo Domingo Graciano. Directora Suplente: Haydeé Gloria Osorio. Duración de los cargos: Dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de c/ año. Se prescinde de la Sindicatura.

La Apoderada
Nº 2986



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. C. FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica, que en la Publicación efectuada el 18/2/91 recibo Nº 0002125 se omitió el estado civil del Señor Claudio Enrique Arbos que es, casado.-

El Autorizado
Nº 2999

AGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 83 del 21/2/92.- Socios: Miguel Angel Esposito, arg. casado, comerciante, nacido el 22/9/50, DNI. 8.550.442, domiciliado Av. Santa Fe 3435 piso 10 "B", Cap. Fed. y Oscar Luis Aguilar, arg., casado, comerciante, nacido 14/1/52, DNI. 10.195.695, domiciliado Av. Santa Fe 3365 piso 11 "B", Cap. Fed.- Escritura 21-2-92 Reg. 465 - Capital.- Denominación: AGES S.R.L.- Duración: 99 años desde inscripción.- Objeto: Por sí o asociada a terceros aquí o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de vehículos automotores, motos, motocicletas, embarcaciones, aviones, helicópteros, casas rodantes, trailers, artículos para deportes acuáticos, submarinos y aéreos y sus repuestos y accesorios.- Servicios: Mediante el servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, accesorios, reparación o recambio de partes carrocería.- Capital: $ 3.000. dividido 3.000 cuotas.- Administración: A cargo de uno más gerentes por 10 ejercicios, reelegibles, quedan designados ambos socios con uso indistinto firma social.- Cuotas: libremente transmisibles.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Sede social: Arenales 2989 Cap. Fed.

El Escribano
Nº 3007

ALFA CRUCIS ASESORES PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura número ochenta y tres del veintisiete de Febrero de 1992, Ariel Gustavo Adan, argentino, comerciante, soltero, casado, con Documento Nacional de Identidad número 17.110.219, nacido el 19 de setiembre de 1964, con domicilio en Superi 1276-Piso 1, Capital Federal; Carmelo Testa, argentino, comerciante, casado, con Documento Nacional de Identidad número 4.272.915, nacido el 21 de febrero de 1952, con domicilio en Freyre 1158 "C", Capital Federal; Todos ellos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, ALFA CRUCIS ASESORES PUBLICITARIOS S.R.L. constituye domicilio legal en Medrano 1709-Piso 2 "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a la siguiente actividad: Mediante la explotación en todos sus aspectos y modalidades inclusive realización y/o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, por medio del negocio de publicidad, promoción y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas, de video y cualquier otro medio visual y/o auditivo para tal fin o que en el futuro se creara. Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de espectáculos relativos a la publicidad y propaganda, montaje y dirección de ferias y exposiciones en lugares públicos o privados, para hacer conocer productos o ramas de la actividad humana en sus diversas manifestaciones, haciendo propaganda y publicitándolos; producción comercial y artística, en radio televisión, cine y teatro. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración es de noventa y nueve años desde su inscripción. Capital: $ 5.000.- Administración a cargo de los socios gerentes Ariel Gustavo Adan y Carmelo Testa en forma indistinta quienes también tienen a su cargo la representación de la Sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

El Escribano
Nº 3042

AMERICAN TRANSPORT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. 23 del 19/2/92 Reg. 647 de Cap. Fed.- Socios: Beatriz Marocchi de Hernández, argentina, casada, comerciante, L.C. 9.265.925, mayor de edad, domicilio Vélez Sársfield 4992, p. 13, Munro, Pcia. Bs. Aires, y Carolina Alejandra Rafowicz, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, domicilio Lambaré 1082, dep. 12, Cap. Fed., D.N.I. 20.025.056. Denominación: AMERICAN TRANSPORT SERVICE S.R.L.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto: El transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo de mercaderías ya sea mediante transportación propia o arrendada o sub-arrendada a terceros, en el ámbito nacional o internacional, pudiendo operar como agencia de viajes y/o turismo y establecer sucursales en todo el territorio nacional e incluso en cualquier lugar del mundo acorde a los lugares vigentes. La explotación de estos rubros se complementarán con los de embalajes, transporte de encomiendas, almacenamiento, depósito, mudanzas nacionales o internacionales efectuadas por sí o por terceros y cualquier otra actividad derivada tendiente a cumplir el objeto social. Capital: $ 300, dividido en 100 cuotas de $ 3 c/una. Administración y Representación legal: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Gerente: Beatriz Marocchi de Hernández. Cierre ejercicios: 31/12. Sede Social: Avda. Patricios 317, p. 1, Dep. 6, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 3010

AVOIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 4 de febrero de 1992. Entre Laura Verónica Grunseid, 23 años, soltera, argentina, comerciante, Malabia 2344 - 9º H - Capital, DNI 20.167.571 e Isaac Andrés Pinto, 34 años, casado, argentino, comerciante, Malabia 2344 - 9º H - Capital, DNI: 13.211.204. 1) AVOIR S.R.L. Domicilio Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Objeto: Comprar, vender, exportar, importar, distribuir, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, productos cosméticos, perfumes y artículos de toillette e higiene y cualquier otra especialidad para el cuidado y embellecimiento de todo el cuerpo, como así también todo lo relacionado a los artículos de tocador, indumentaria y sus accesorios, pudiendo además instalar, dirigir y explotar salones de belleza, perfumerías, boutiques y comercios en general relacionados con las actividades arriba mencionadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Solicitar privilegios y concesiones así como registro y patente de nombres, de invensión, marcas, fórmulas y procedimientos relacionados con el objeto social. b) Establecer, explotar, desarrollar y fomentar toda clase de negocios de índole comercial, industrial y financiero relacionados con sus propios productos y actividades y servicios. c) Ya sea como principal agente, representante, consignatario, mandatario o comicionista en general, dentro o fuera del país sean todos estos nacionales y/o extranjeros. 4) $ 20.000 dividido en 20 cuotas de $ 1.000. Isaac Andrés Pinto 1 cuota, Laura Verónica Grunseid 19 cuotas. 5) Integración en efectivo. 6) Integración 25%. Restante 75% en 2 años. 7) Administración-Representación y uso de firma social: Indistinta entre Isaac Andrés Pinto y Laura Verónica Grunseid. 8) Cierre ejerc.: 31 de enero. 9) Organo supremo: Asamblea de socios. 10) Utilidades y pérdidas en proporción a los capitales. 11) Disolución: liquidador. 12) Diferencia entre socios: Amigables componedores.

El Socio Gerente
Nº 3050

BIERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 24 del 21-2-92 se constituyó la sociedad: 1) BIERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Av. Cabildo 2280 - Galería Río de la Plata - Local 95, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Juan Carlos Lerga, argentino, casado, C.I. Nº 5.710.759, 27-3-46, comerciante, Bouchard 848 - Adrogué, Pcia. Bs. As. y Fernando Hugo Lerena, argentino, casado, C.I. Nº 7.957.187, comerciante, 29-4-57, Suipacha 389, Haedo, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Estudios de Mercado: La elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios.- Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación, y loteo.-Administración: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el cobro de alquileres, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y priva-

dos. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores, nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.- Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, con la intervención de profesionales habilitados en los casos en que así lo requieran las disposiciones legales o reglamentaciones; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandato. Transporte: Todo lo relacionado con los servicios de transporte por cuenta propia, o de terceros o con terceros, de cualquier tipo de cargas, encomiendas, paquetería y similares, y todo tipo de documentación oficial o privada, tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión, como asimismo el transporte de pasajeros. Para el transporte de documentación sujeta a monopolio postal, la sociedad podrá actuar dentro del régimen servicios postales a cargo de terceros conforme a la ley 22.005 y sus reglamentarias o las leyes que la sustituyan. Para la prestación de los servicios podrá emplear medios de transporte propios, de terceros, terrestres, marítimos, aéreos o electrónicos, e instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior.- Comercial: Podrá aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operaciones comercial o de servicio. Seguros: a) Realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. Podrá, además efectuar operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. b) Producción de seguros en calidad de organizadora o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República, relacionados con el seguro.- Servicio de Computación y procesamiento de datos: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, importar por cuenta propia o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados a este objeto. Saneamiento de ambientes: Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transportes; realizar desinfecciones, desratizaciones y desinsectización en general de edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, etc., como asimismo fumigación de sitios, campos, parques y jardines; venta de productos inherentes al presente objeto.- Gestoría: Tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, todo ello sobre automotores; la compra, venta o permuta de inmuebles y distribución de mercaderías por cuenta de terceros o asociada a éstos. Seguridad: Realización de servicios de investigaciones y seguridad privada, averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsquedas de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos. 6) Capital Social: $ 2.000.- 7) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios, los que revestirán el carácter de gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de los mismos. 8) 31-7 de cada año. 9) Socios Gerentes: Juan Carlos Lerga y Fernando Hugo Lerena.

El Autorizado
Nº 3023

CASA SAN LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 4/2/92 por Esc. Púb. Nº 32 ante escr. público Juan José Vázquez, Nº Reg. 279. Socios: Rodolfo Oscar Daniel Viola, nacido el 26/9/26, argentino, soltero, comerciante, DNI Nº 4.025.467, domiciliado en El Salvador 5652 PB, Dcpto. 3, Cap. Fed. y Pablo Raúl Velázquez, nacido el 28/6/31, argentino, casado, comerciante, LE Nº 4.500.861, domiciliado en Haedo 1024, Vicente López, Prov. Bs. As. Denominación: CASA SAN LUIS S.R.L. Sede Social: Avda. Córdoba 6049, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Venta y reparación de maquinarias para gastronomía. Capital: Pesos mil, dividido en mil cuotas de un peso cada una valor nominal. Cierre ejercicio: 31 de enero. Socio Gerente: Rodolfo Oscar Daniel Viola.

El Autorizado
Nº 2963

DEL RETIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Cristina Salini, argentina de 45 años de edad, soltera, empleada, L.C. 5.497.307, domiciliada en Felipe Vallese 1763, Capital; José Luis Salini, argentino, de 40 años de edad, casado, empleado, DNI 10.200.793, domiciliado Medina 1974, Capital y Belquis Noemí Centurión, argentina, de 52 años de edad, divorciada, empleada, DNI 9.999.151, domiciliada en Felipe Vallese 1763, Capital. Denominación: DEL RETIRO S.R.L. Domicilio Social: Medina 1974, Capital. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té y demás productos lácteos, postres, confituras, masas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. Capital Social: Pesos 1.200.- Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: A cargo de José Luis Salini, por el término de tres ejercicios siendo reelegible. Representación: A cargo de José Luis Salini. El ejercicio comercial cierra el 31 de marzo de cada año. Constitución: Por acto privado del 25 de febrero de 1992.

Los Socios
Nº 3029

ELIAS MEDERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 20 de fecha 13 de febrero de 1992 otorgada el Folio 83 del Registro Notarial 467 de Capital se formalizaron los siguientes actos: I) María Cristina Medera cedió la totalidad de las 50 cuotas de valor nominal A 1.000 ($ 0,10) cada una a favor de Anastacia Ramos, argentina, viuda, comerciante, 61 años, LC. 4.141.993, domiciliada en Venezuela 2256 Capital. Por el precio de $ 5.000, renunciando la cedente al cargo de gerente. II) Modificación de administración social: Estará a cargo de Ana Mirna Elías Aidar durante el plazo de duración de la sociedad, quien tendrá la representación legal.

El Gerente
Nº 2984

EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES AGRUPADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/Escr. Púb. del 25.2.92, Nº 43, pasada ante Reg. Nº 760, Cap, se constituyó S.R.L. socios: Marta Isabel Rodríguez, argentina, nacida el 15.7.49, L.C. 6.282.599, casada, comerciante, y Elsa Pilar Rey, argentina, nacida el 28.11.26, DNI. 146.865, ambas domiciliadas en Montes de Oca 553, P. 8º, F, Cap. Denominación: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES AGRUPADOS S.R.L.; domicilio legal en ciudad de Buenos Aires, Montes de Oca 553, p. 8º Dto. F, Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: p/cta. propia o de 3os. o asociada a 3os. en el país o en el exterior: a) Organización, explotación de servicios de mantenimiento, higiene y limpieza en general; b) Asesoramiento integral y la explotación en cualquiera de sus formas de los servicios de consultoría, selección de personal en general, producción de informes que le sean requeridos con asesoramiento integral a cualquier tipo de empresa comercial o individual; c) La realización de todo tipo de custodia de personas o cosas y d) Compra, venta, distribución, producción, mantenimiento, importación y exportación de equipos de computación, sus accesorios y programa, servicios de procesamientos de datos p/ terceros y asesoramiento integral en informática. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con título habilitante o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas con títulos habilitantes o c/la autorización necesaria. Capital: pesos 1.000.- dividido en mil cuotas de un peso v/n. c/u. Administración, representación y uso firma social: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de duración sociedad. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Gerentes: Marta Isabel Rodríguez.

La Apoderada Especial
Nº 2972

ERA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Escritura Pública del 11/11/91, Fº 361, Registro 1236 Capital Federal. 2) Socios: Ricardo Arturo Dicranian, 15/5/55, DNI 11.451.368, domiciliado Biarritz 2325 Cap Fed.; Adolfo Anselmo Marinesco, 23/8/49, domiciliado Bartolomé Mitre 336, Merlo, Pcia. Bs. Aires y Ricardo Pedro Venditti, 3/12/49, domiciliado Tandil 3737 Cap. Fed. todos médicos, argentinos, casados. 3) Denominación: ERA MEDICA S.R.L. 4) Domicilio: Lavalle 930 primero Piso Capital Federal. 5) Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros, a la prestación de servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recuperación de la salud. 7) Capital: Australes 120.000.000.- dividido en 120 cuotas de A 1.000.000 v/n cada una suscriptas por los socios en partes iguales. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios, reelegibles. Designan Gerentes a Ricardo Arturo Dicranian, Adolfo Anselmo Marinesto y Ricardo Pedro Venditti. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 3033

ESTUDIO LYNCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sabe por un día: Fecha de Constitución: Instrumento privado del 28/2/92. Socios: Enrique Armando Lynch Garay, DNI. 8.442.668, 41 años, argentino, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Berutti 3470 P.B. "2", Julio César Durand, DNI 4.436.303, 47 años, casado, argentino, Empresario, domiciliado en Ugarteche 3050, 2do. piso, ambos de Capital Federal. Denominación: ESTUDIO LYNCH S.R.L., Sede Social: Tucumán 934, 1er. piso, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción, refacción, asesoramiento técnico, consultoría, proyecto y dirección de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles y demoliciones. Explotación, adquisición, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento de toda clase de bienes muebles, registrables o no e inmuebles propios o de terceros, rurales o urbanos; constituyendo sobre ellos cualquier tipo de gravámenes y de derechos reales. Administración e intermediación en la explotación, adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, cesión y transferencia de dichos bienes. Realización de todo tipo de operaciones bancarias, financieras y crediticias, con entidades bancarias y financieras no bancarias autorizadas, sean públicas o privadas, y la financiación con particulares. Capital Social: $ 1.000, representado por 1.000 cuotas de $ 1 de v/n cada una. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Administración: Uno o más Gerentes, con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: A cargo del o los Gerentes. Cierre de Ejercicio: Al 30 de junio de cada año. Designación de Gerentes: Enrique Armando Lynch Garay y Julio César Durand.

El Autorizado
Nº 3040

FABIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Denominación: FABIOS S.R.L.. Domicilio: Santa Fe 2520 P.B. "B" Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero a las siguientes actividades: Elaboración, producción, industrialización, comercialización, fraccionamiento, compraventa, importación, exportación y distribución de productos y subproductos, ya sean químicos, relacionados con el rubro alimentario, nutricional, dietéticos, farmacéuticas y/o herboristería. Importación y explotación comercial de sistemas de alarmas y cualquier otro elemento de seguridad en todos sus tipos, repuestos y accesorios relacionados con la seguridad de inmuebles y/o automotores. Prestación de servicios de seguridad, vigilancia e investigaciones privadas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 25.000.- dividido en 25.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación de gerentes: Fabio Rozenek y Paulina Klem de Rozenek. Datos integrantes: Fabio Rozenek, arg, comerciante, casado, 13-1-1964, D.N.I. 16.677.488, dom: Darragueira 2218; y Paulina Klem de Rozenek, arg. comerciante, casada, 23-5-1928, L.C. 831.449, dom: Darragueira 2218, Cap. Fed. Otorgamiento: Por Esc. Nº 25. Fº 72, del 29-1-1992 pasada ante la Escribana de Capital Federal Sara I. Rudoy de Imar titular del Reg. Not. 982.

El Socio Gerente
Nº 1482

FOSSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado se constituyó FOSSIL SRL con fecha 20/12/91. Socios Elsa Diana Yedid LC 3.992.361, Jacobo Gustavo Enser DNI 22.964.290 y Margarita Betina Enser DNI 23.511.173, todos argentinos, comerciantes, con domicilio en Larrea 1054 1º Capital. Domicilio: Tucumán 2374 Capital. Duración: cincuenta años desde la fecha de inscripción. Objeto comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comisión de artículos de vestir y sus elementos accesorios; Industrial: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de artículos de vestir y sus elementos; Importación y exportación: según las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de artículos de vestir y sus elementos accesorios; Textil: tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, teñido, gravado, pintado y planchado de telas y prendas, confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato. Capital: $ 800.- Cierre de ejercicio 30 de noviembre. Gerente: Elsa Diana Yedid.

La Socia Gerente
Nº 3058

FUMIGACIONES LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Encina, arg., 37 años, casado, dom. en Manzana 32, F 10, 2º, "C", Don Orione, Claypole, Bs. As., DNI 11.749.082, comerciante y Carlos Daniel Farías, arg., 26 años, soltero, dom. en Calderón de la Barca 122, Temperley, Bs. As., DNI 17.607.336, comerciante. 26/2/92. FUMIGACIONES LOMAS S.R.L. Tucumán 1984, 2º, 10. Objeto: prestación de servicios de fumigación, desinfección, desinsectación y desratización; servicios generales de limpieza y mantenimiento, servicios integrales de albañilería, plomería, electricidad, pintura,

yesería, carpintería; los que comprenden la provisión de mano de obra y/o materiales. $ 1.000.- 99 años desde insc. RPC. Administración, representación y uso firma social a cargo de ambos socios gerentes conjuntamente, por la duración de la sociedad. 31/12 c/año.

El Autorizado
Nº 1443

GELER Y ASOCIADOS PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] años, LE. 4.286.427; Perla Gotesdyner de Geler, 51 años, LC. 4.145.753, ambos casados, comerciantes, argentinos, domiciliados en Juan B. Alberdi 4751, Cap. Federal. 2) Escritura del 29/1/1992. 3) "GELER Y ASOCIADOS PROPIEDADES S.R.L.". 4) Juan Bautista Alberdi 4751, Cap. Federal. 5) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, explotar, urbanizar, fraccionar, lotear y administrar bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, tierras áridas, desmontes y parques industriales, afectándolos al régimen de propiedad horizontal o cualquier otro. Financiera: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; Constructora: Realizar construcciones de carácter público o privado, civil o militar, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, sanitarias, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, construcciones industriales y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. 6) 25 años. 7) $ 5.000.- 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, en forma indistinta. 10) 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 1426

GINO ZIMINARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. púb. Nº 36 R.N. 789 del 17-2-92. Socios: Luis Alfredo Sanese, arg., cas., nac. 23-8-48, DNI. 7.698.016, Av. Gral. Paz 13.720, CF, com.; Adriana Norma Marquini, arg., solt., nac. 12-10-59, DNI. 14.147.538, com., Norteamérica 464 Va. Sarmiento, Pdo. de Morón y Pedro Pascual Rositto, arg., cas., nac. 23-11-45, DNI. 4.544.678, com., Norteamérica 464 Va. Sarmiento, Pdo. de Morón. Plazo: 5 años desde insc. RPC. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La producción de calzado, marroquinería, y todo artículo relacionado con la industria del cuero. b) Comerciales: La compraventa, importación o exportación de artículos relacionados o no con su actividad industrial, sean terminados, semiterminados o materias primas. c) Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones en general o interviniendo como gestor de negocios de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 1.000.- dividido en 100 cuotas de $ 10.- cada una. Adm., rep legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6. Gerentes: socios Marquini y Rositto. Sede social: Gral. Paz 13.720.

El Abogado
Nº 3008

HACENDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato S.R.L.: Escr. 65. 26/2/92. Escribana Alicia E. Busto, Reg. 1067 Cap. Fed. Denominación: "HACENDAR S.R.L.". Sede Social: Av. Corrientes 1762, 4º "A", Cap. Fed. Constituyentes: Aída Leonor Loureda, arg., cas., 38 años, com. DNI. 11.268.416, domic. Virrey Liniers 577, 1º "F", Cap. Fed. y María Delia García, arg., cas., 66 años, com., L.C. 2.614.369, igual domicilio. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a actividades Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: Pesos 70.000.- Representación: Gerentes por 3 ejercicios. Gerentes: Aída Leonor Loureda y María Delia García, indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12 cada año.

La Escribana
Nº 3061

HIGIENE AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 168, del 17/12/91. El señor Espartacos Mayo Farina Giannechini, y el señor Pablo Fariña Eizmendi. Ceden y transfieren a su consocio señor Alberto Daniel Filipanics, las siguientes cuotas: el señor Fariña Giannechini las dos mil doscientas cincuenta cuotas y el señor Fariña Eizmendi, las quinientas cuotas sociales, que representan la totalidad de las cuotas que ambos tienen en la sociedad "HIGIENE AMBIENTAL S.R.L.". Esta cesión se efectúa por el precio de cinco millones de Australes. Con motivo de esta cesión el señor Espartacos Mayo Fariña Giannecchini y Pablo Fariña Eizmendi, renuncian al cargo de gerentes que detentaban, designando para ocupar dicho cargo de Gerente al señor Alberto Daniel Filipanics.

La Escribana
Nº 2964

HUANCUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado se constituyó el 3 de junio de 1991, socios Marcelo Adrian Puga, argentino, soltero, comerciante, nacido 30/8/67, 24 años D.N.I. 18.449.581. Martin Ariel Puga, argentino, soltero, comerciante, nacido 14/11/70, 21 años D.N.I. 21.538.528, ambos domiciliados en Grecia 4474 10 piso Dto. B de Capital Federal. Domicilio legal Grecia 4474 10 piso Dto. B de Capital Federal, duración 20 años. Objeto: compra, venta distribución y consignación de pinturas e impermeabilizantes. Capital: Australes 50.000.000.- integración 50 cuotas de Australes 1.000.000.- administración representación legal y uso de la firma estará a cargo en forma indistinta de los socios Gerentes: Marcelo Adrian Puga, Martin Ariel Puga, cierre de ejercicio 31 de enero de año.

El Gerente
Nº 1461

INDUSTRIAS FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19.2.92, Nº 33, Fº 73 del Reg. 676 de Cap., los cónyuges en primeras nupcias Marcos Kaplan, arg., 61 años, comerciante, L.E. Nº 4.065.025; e Hilda Marta Craimowicz de Kaplan, arg., 58 años, comerciante, D.N.I. Nº 3.215.216; Gabriel Ruben Kaplan, arg., 31 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 14.009.457; y Andrea Edith Kaplan, arg., 28 años, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 16.559.822, todos domiciliados en Alejandro Magariños Cervantes 4832 de Cap. Fed., resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: INDUSTRIAS FENIX S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Alejandro Magariños Cervantes 4836 de Cap. Fed. Objeto: producción, fabricación, transformación, elaboración, trefilación y/o industrialización del caucho natural o sintético y del plástico, y toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos. Asimismo podrá dedicarse a la comercialización, distribución, exportación e importación de los productos precedentemente indicados. Capital: $ 3.000.- Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargos de los socios en calidad de gerentes por el plazo de duración de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por Marcos Kaplan con uno cualesquiera de los restantes socios. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 1416

INSTITUTO DE NEFROLOGIA PERGAMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su Constitución 1) Ana María Juana Cusumano, casada, médica, D.N.I. 12.480.361, arg., 43 años, Alvear 2298. Pergamino B. A.; Emilio Luis Malchiodi, casado, bioquímico, D.N.I. 10.713.103, arg., Santa Juana de Arco 3778, Ciudadela, B. A. 2) 10/2/92. 3) INSTITUTO DE NEFROLOGIA PERGAMINO S.R.L. 4) Capital Federal, Viamonte 1881 5 "C". 5) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación y toda forma de comercialización de instrumental, repuestos, accesorios, productos y equipamiento para la actividad médica. b) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médicos quirúrgicos, con la atención de pacientes e internados, y la [illegible] administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta, la organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas incluyendo el campo de la investigación científica y experimental, farmacología, análisis clínicos, nefrología, hemodiálisis, y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, incluyéndose la actuación como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Importación y exportación: A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. 6) 50 años. 7) Pesos dos mil. 7) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no y tendrá el uso de la firma social en forma individual e indistinta. 8) Gtes. ambos socios. 9) 31/1 de cada año.

El Autorizado
Nº 3018

KISZKO ORTIGOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26-2-92, Socios: Gustavo Nicolás Kiszko, Argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. 18.353.079, Alfonsina Storni 149 V. Alsina, Pcia. Bs. As e Ireneo Carlos Ortigosa, Paraguayo, casado, comerciante, 34 años, D.N.I. 92.108.678, Las Flores 1600 P. 4 Dto. "B" Wilde Pcia. Bs. As. Denominación: "KISZKO ORTIGOSA S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: $ 200.- Administración: Ambos Socios. Domicilio: Ayacucho 928 P. 9, Capital, Cierre del ejercicio: 31-12. Objeto: Explotación en todas sus formas de una Empresa de Viajes y Turismo para sus propios clientes, otras agencias del país o extranjero.

Nº 1484

KRASUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 28/XI/91. Denominación KRASUK S.R.L. Domicilio legal Tucumán 1538 planta baja C Capital Federal. Capital $ 2.000.- Socios. Sara Celman de Krasuk, LC 3.254.977, casada, 27/IV/26; Jaime Krasuk, LE I.977.412, casado, 11/3/19; Luis Daniel Krasuk, DNI 8.310.064, soltero, 3/2/50; Raúl Edgardo Krasuk, DNI 10.620.352, soltero, 2/2/53; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Marconi 2296, Olivos, Bs. As. Todos socios gerentes, obligan firma conjunta de 2. Cierre ejercicio 31 de julio. Por 10 años de su inscripción. Objeto: fabricación, compraventa metales, chapas, construcciones techos, construcción y carteles.

El Abogado
Nº 1465

LA CAMPINA PADDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Alberto González, DNI 10.833.086, nacido el 27/8/53, Malabia 2334 7mo. 22 Capital Federal y Luis Alberto Ceruso, con DNI 11.604.942, nacido el 14/2/55, José Barros Pazos 1530 P. B. Capital Federal; argentinos, casados y de profesión comerciantes. 2) Denominación: LA CAMPINA PADDLE S.R.L. 3) Fecha del contrato: 23/12/91. 4) Sede social: Cap. Gral. Ramón Freire 3547 Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: alquiler de espacios e implementos para la práctica de deportes; compraventa de arts. deportivos; dictado de cursos y clases sobre deportes; gastronomía. 7) Capital social: Australes Diez Millones dividido en Mil cuotas sociales de valor nominal diez mil Australes cada una. 8) Cierre: 31 de octubre de cada año. 9) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. 10) Gerentes: Carlos A. González y Luis A. Ceruso.

El Autorizado
Nº 2985

LA RETIRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/2/1992. 2) Liliana María Gavagnin, de Bellocq, argentina, casada, nacida el 9/5/1934, LC. 850.987, ama de casa, domiciliada en 3 de Febrero 900 Cap. Fed. y Nicolás Juan Bautista Bellocq, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29/5/1960 DNI. 13.851.234, domiciliado en Cuba 2391 Cap. Fed. 3) "LA RETIRADA S.R.L.". 4) 3 de Febrero 900 Cap. Fed. 5) 90 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, arrendamiento, explotación y/o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, cabañas, granjas, tambos, la realización de siembras, recolección, trilla de todo tipo de semillas, limpieza, secado, almacenamiento, acopio de cereales, oleaginosos y demás productos agropecuarios, forestaciones y/o reforestaciones, cultivo y plantación de frutales, cría, recría y engorde de vacunos, porcinos, equinos, lanares y de toda especie. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 3001

LAS MENINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 18-2-92; Gonzalo María Quesada, 36 años, D. N. I. 11.574.688, ingeniero agrónomo, Guido 1629, Capital; Blanco Felicitas Josefa Young de Adaro, 48 años, D.N.I. 4.648.215, psicóloga, Viamonte 1769, Capital y Ana María Young de Lera, 56 años, D.N.I. 3.055.658, comerciante, Av. Córdoba 1680, Capital; argentinos y casados; "LAS MENINAS S. R. L."; Plazo: 99 años; Obj.: La fabricación, confección, comercialización, compraventa, permuta, consignación, importación y exportación, representación y distribución de todo tipo de indumentaria para vestir y de uso deportivo; Cap.: $ 2.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, separada e indistinta, por 2 ejercicios; Cierre ejercicio: 31-12; Sede social: Juncal 2096, Capital.

El Apoderado
Nº 1453

LUCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 950 del 10/12/1991 se dispuso la cesión de cuotas, y reforma del art. 4º. María Teresa Eugenia Fraga, cede, vende y transfiere la totalidad de las 100 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Roberto Emilio Fraga y Dolores González de Fraga quienes las adquieren en partes iguales por el precio total y convenido de ₳ 1.000.000, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, y renunciando al cargo de Gerente: que desempeñaba en la sociedad. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Tres Millones, dividido en 300 cuotas de ₳ 10.000 valor nominal cada una. Se designan Gerentes Dolores González de Fraga y Roberto Emilio Fraga, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta

El Autorizado
Nº 3000

LUMEN CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Dante Castillo, arg., 45 años, soltero, D.N.I. 7.823.752, comerciante, dom. en José

Hernández 3932, P. Leloir, Castelar, Bs. As. y Argentino Néstor Reynoso, arg., casado, D.N.I. 8.038.981, 41 años, ingeniero, dom. en C. Pellegrini 168, Villa María, Córdoba. 18.2.92. LUMEN CORRIENTES S. R. L. Paraguay 1365, 4º, 29. Ejecución, dirección y administración de proyectos civiles, hidráulicos, portuarios, sanitarios, eléctricos, urbanización, pavimentos, y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. Construcciones e instalaciones electromecánicas, tendido de líneas de alta y baja tensión. Compraventa, locación, importación, exportación, distribución y fabricación de equipos y maquinarias de todo tipo en especial materiales eléctricos y electrónicos. 99 años desde insc. R. P. C. $ 1.000. Administración, representación y uso firma social a cargo de ambos socios gerentes conjuntamente, por la duración de la sociedad. 31.12 c/año.

El Autorizado
Nº 1444

MAGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/2/92 se constituyó la sociedad: 1) "MAGER S. R. L." 2) Hipólito Irigoyen 1144 2º P. Frente, Cap. Fed. 3) Miguel Angel Garaù, argentino, casado, 24/8/54, D.N.I. Nº 11.306.606, comerciante, General Acha 1721 - Quilmes, Pcia. Bs. As. y Norma Alicia Kronemberger, argentina, casada, 11/3/56, D.N.I. Nº 12.151.300, comerciante, Gral. Acha 1721 - Quilmes, Pcia. Bs. As. 4) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de los productos y sub-productos relacionados con la industria de la construcción y actividades conexas, asimismo todos aquellos artículos de librería y distribución de productos de kioscos y similares, en todos sus niveles de comercialización. b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, transformación e industrialización de los productos y sub-productos indicados precedentemente. c) Constructora: Mediante la construcción, reparación, ampliación y/o modificación de edificios y obras de ingeniería, arquitectura y vialidad industrias, oficinas, comercios, cocheras, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal sean públicas o privadas. Preparación de los correspondientes proyectos y planos de ingeniería y arquitectura los que deberán ser firmados por profesionales habilitados al efecto. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. e) Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquiera otra que requiera concurso del público. 5) Capital Social: $ 4.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socio ó no, por el término de 50 ejercicios, siendo reelegibles. 7) Duración: 50 años. 8) 31/1 de cada año. 9) Socio Gerente: Miguel Angel Garau.

El Autorizado
Nº 3022

MARDIPRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Oscar Enrique Prada, argentino, divorciado, de profesión médico, DNI 4.161.341 fecha nacimiento 2/10/35, domiciliado en Curuzú Cuatiá 2418 piso 13 Dpto. "A" Capital; Miguel Mardosa, argentino, casado, comerciante, CI. Nº 4.369.515, fecha nacimiento 16/8/37, domiciliado en Godoy Cruz 916, Banfield Prov. de Bs. Aires y Carlos Félix Di Paolo, argentino, casado, técnico radiólogo, CI. Nº 4.991.964, domiciliado en Av. Rivadavia 3065 2º Pº Capital, nacido el 30/1/26. 2) Constitución: Instrumento privado del 11 de diciembre 1991. 3) Denominación: "MARDIPRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Av. Rivadavia 3065 2º Pº Capital. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Compra venta importación exportación producción fabricación subdivisión envase y combinación de los siguientes elementos: drogas farmacéuticas, especialidades medicinales y productos de diagnóstico, laboratorio y radiología; productos biológicos y reactivos oficiales cosméticos y artículos de tocador, medicamentos; instrumental, equipos y suministros médicos, quirúrgicos, odontológicos, para Rayos X de medicina, odontología y veterinaria; muebles, equipos, instrumental, suministros y todo otro insumo hospitalario para medicina, odontología, oftalmología y veterinaria en general. 6) Capital: Pesos dos mil ($ 2.000), divididos en dos mil cuotas de pesos uno cada una ($ 1). 7) Administración: Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de cualesquiera de los socios con el cargo de gerentes, en actuación conjunta de por lo menos dos de ellos y por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 3020

Mc LOUGHLIN - NEVARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/2/1992, se constituyó "Mc LOUGHLIN-NEVARES S.R.L.", continuadora de "Mc Loughlin y Nevares Sociedad de Hecho". Socios: Carlos María de Nevares, argentino, nacido el 6/9/1942, casado, abogado, D.N.I. 5.081.912, domiciliado en Florida 930, 3º Pº, Cap. Federal y Elena Margarita Mc Loughlin, argentina, nacida el 22/7/1940, divorciada, empresaria, L. C. 3.866.032, domiciliada en Talcahuano 958, 4º Pº "C", Cap. Federal; Duración: 30 años a partir de la inscripción; Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la intermediación en todas sus formas en la actividad inmobiliaria y la compra, venta, subdivisión, arrendamiento, alquiler y explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales; d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de particulares, o de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con la actividad inmobiliaria en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: 2.000 pesos dividido en 200 cuotas de 10 pesos, cada una; Suscripción: los socios por partes iguales, integran: 50 % en el acto, el saldo dentro de los 2 años; Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre; Sede social: calle Talcahuano número 958, 4º piso "C", de la Capital Federal; Gerente: Elena Margarita Mc Loughlin.

El Escribano
Nº 3069

MONTESANO Y MUSETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Donato Héctor Montesano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/4/44, LE. 7.747.867, domiciliado en Bucarelli 916, Capital Federal. Mauricio Renato Musetti, italiano, casado, comerciante, nacido el 16/4/44, CI. Policía Federal 5.651.278, domiciliado en Rocha Montarce 1408, Haedo, Prov. Buenos Aires. 2) Denominación: "MONTESANO Y MUSETTI S.R.L.". 3) Plazo: 20 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Instrumento privado del 13 de diciembre de 1991. 5) Capital: $ 1.000. 6) Domicilio Bucarelli 916, Capital Federal. 7) Objeto: Confección y venta de indumentaria, calzado y artículos de deportes, danza y gimnasia. 8) La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma indistinta en su carácter de gerentes por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. 9) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 2992

MYX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Mónica Elsa Alarcón, argentina, comerciante, nacida el 2 de junio de 1966, soltera, domiciliada en Pampa 3.752, San Justo, Pdo. La Matanza, Bs. As.; DNI. 17.823.867 y Luis Pedro Prieto, argentino, comerciante, DNI. 10.674.915, nacido el 3/4/53, domiciliado en Villegas 2407, 5º P., "C", San Justo, Pdo. La Matanza, separado por art. 67 Bis Ley 2393 de Inés Lidia Deligiannis. 2) Duración: 10 años desde la inscripción. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos de perfumería, tocador, cosméticos, artículos de limpieza, sin ser esta enunciación limitativa sino solo enunciativa. 4) Capital: dos mil pesos, dividido en 200 cuotas de $ 10, cada una. Las que se suscriben por partes iguales por cada uno de los socios. Integrándose el 25 % del capital en dinero en efectivo. 5) Administración y representación: a cargo de los dos socios, a quienes se los designa gerentes por el término de tres ejercicios, los que actuarán en forma individual e indistinta. 6) Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Domicilio: Calcena 251, Planta Baja, Dpto. 1, Capital Federal.

La Abogada
Nº 1469

NAVE 9 PUESTO 13/15

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/2/92; Rodolfo Antonio Diéguez, 54 años, LE 4.260.667, Zelada 7072, Capital; Luis Di Marco, viudo, 58 años, LE 6.632.759, Quito 4121, Capital y Cayetano Baratti, 63 años, LE 4.481.042, Castelli 820, Haedo; argentinos, casados y comerciantes; "NAVE 9 PUESTO 13/15 S. R. L.", Zelada 7072, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, financiación, consignación, distribución y representación de productos frutihortícolas, en estado primario, manufacturados y sus derivados e insumos conexos; de productos agroquímicos, de envases y material de empaque; Cap.: $ 1.000; Adm.: Gerentes: los socios Rodolfo Antonio Diéguez y Cayetano Baratti, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/8.

El Autorizado
Nº 1454

NIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/2/92. 2) Celia Dina Rasumoff, argentina, nacida el 25/8/67 maestra, DNI. 18.384.913, casada, domiciliada en Leopoldo Marechal 1271, Piso 4º "C" Cap. Fed., Ilda Beatriz Reicheninstein, argentina, nacida el 16/5/34, LC. Nº 772.628, comerciante, casada, domiciliada en Apolinario Figueroa 162, 3 "A" Cap. Federal; Alicia Leonor Botusansky, argentina, nacida el 19/4/37, LC. 3.608.198, comerciante, soltera, domiciliada en Virrey Loreto 2443, 7 "E" Cap. Fed. y Saúl Mariano Montes, argentino, casado, empresario, nacido el 1/6/59, DNI 13.416.806, domiciliado en Carlos Calvo 365, P.B. "C" Cap. Fed. 3) "NIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Virrey Arredondo 2417, Cap. Fed. 5) 10 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la venta y comercialización de todo tipo de artículos para regalo, de cualquier tipo que fueran. 7) mil pesos de Capital social. 8) a cargo de los socios gerentes por el término de dos ejercicios. 9) se designan Gerentes a Alicia Leonor Botusansky e Ilda Beatriz Reicheinstein en forma conjunta. 10) Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio de c/año.

El Autorizado
Nº 2998

NORVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Esteban Antonio Paker, arg., casado, comerciante, 24/12/55, DNI. 11.874.021, dom. Sarmiento 1848, 1º P, "B" de Cap. Fed., Alicia Mercedes Lamban, arg., casada, comerciante, 31/1/58, DNI 12.324.475, dom. Fray Cayetano Rodríguez 76, Pcia. de Tucumán. Fecha constitución: 31/1/1992. Denominación: "NORVIDEO S.R.L.". Domicilio: Sarmiento 1848, 1º P, "B" de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, distribución, consignación, y representación al por mayor y menor de materias primas elaboradas o semielaboradas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y/o componentes relacionados con la industria del video, la cinematografía, la fotografía y la electrónica, especialmente la fabricación y armado de cassettes y equipos reproductores de imagen y sonido; la adquisición y otorgamiento de derechos para la importación, exportación, edición, distribución, compra, venta y alquiler de películas y videos en todos sus tipos, formas y medidas; la compraventa, distribución, representación de marcas y patentes. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1. v/n c/u. suscripción: Esteban Antonio Paker, 5.000 cuotas; y Alicia Mercedes Lamban, 5.000 cuotas; Integración: 25 % en efectivo. Administración y representación: A cargo de 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Esteban Antonio Paker y Alicia Mercedes Lamban. Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 3041

OCEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto privado del 26/2/92, procedió a modificar su Contrato Social en virtud de haberse trasladado la sede social a la calle Juan Francisco Seguí Nº 3554, Piso 7º "A", de Capital Federal. Asimismo se dispuso el Aumento del Capital Social de A 0.40 a la suma de $ 60.000. Con motivo de lo expuesto, procedieron a dar nueva redacción a los artículos 2º y 5º, del Contrato Social.

La Apoderada
Nº 2976

ODIERNA-LUCERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/12/91. Socios: Jorge Odierna, argentino, casado, técnico en refrigeración, 42 años, DNI 7.869.238, Alem 137 11º "B" Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Angel Lucero, argentino, casado, comerciante, 54 años, CI 4.445.160, Caferata 2043 Ituzaingó Pcia. Bs. As. Denominación: "ODIERNA-LUCERO S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de golosinas. Capital A 6.600.000. Administración: todos los socios. Cierre del ejercicio 31/12. Sede Social: Ramón L. Falcón 6715 1º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 3052

PASIFLORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Bottegal, argentino, soltero, comerciante, 28 años de edad, Documento Nacional de Identidad 16.046.451, domiciliado en Avenida Corrientes 3501, Capital Federal; Jorge Bernardo Usatinsky, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.128.901, domiciliado en Avenida Donato Alvarez 2034, Capital Federal, de 40 años de edad; 2) Escritura de fecha 10 de diciembre de 1991; 3) "PASIFLORA S. R. L."; 4) Corrientes 3501, Capital Federal; 5) a) Comerciales: elaboración, producción, distribución, acopio, fabricación, fraccionamiento, y envasamiento de hierbas medicinales, productos medicinales y alimenticios, materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse. Compra venta, importación, exportación, comisión, consignación, empaque, comercialización de hierbas medicinales, productos alimenticios, semillas, productos elaborados, semielaborados, o a elaborarse. b) Agropecuarias: mediante la administración y/o explotación de estable cimientos agrícolas, hortícolas y semilleros. Compra, venta, cosecha, fraccionamiento y cultivo de toda clase de productos agrícolas. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras. 6) 99

años a contar de su inscripción. 7) $ 1.000. 8) y 9) La administración y representación estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. 10) 30 de septiembre de cada año.

La Escribana
Nº 2981

PIRAPITá

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Luis Faga, 28/9/1964, DNI 16.975.262, Avenida Dorrego 2646, 10° "F" Capital; Juan Carlos Alberto Losarcos, 26/6/1959, DNI. 13.624.041, Avenida del Libertador 14554 2º "A" Acasusso, Buenos Aires; argentinos, solteros, comerciantes; 2) 26/febrero/1992; 3) "PIRAPITá S. R. L."; 4) Avenida Dorrego 2646 10º "F"; 5) A) Transporte terrestre de carga en general, por itinerarios nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; B) Compraventa, consignación, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, perecederos y no perecederos, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas. 6) 99 años. 7) $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal, suscriptas en partes iguales; 8) Gerentes ambos; 9) A cargo de 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años; 10) 28 de febrero de cada año.

La Escribana
Nº 1418

QUICK GOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 13/II/92. 2) Socios: Diego Gerardo Carafi, argentino, nacido el 21/2/58, DNI 11.864.562, técnico mecánico, casado, domiciliado en Bermúdez 3002, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Jorge Melchionno, argentino, nacido el 30-X-58, DNI. 12.668.912, industrial, casado, domiciliado en Lavoisier 3349, 3er. Piso "A" de Capital Federal; 3) Razón social: "QUICK GOLD S.R.L." 4) Domicilio: Reconquista 574, Piso 3º "F" de Cap. Fed. 5) Objeto: Realización, instalación, explotación y atención por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros actividades de tratamiento galvano plásticos. Comercializar, fabricar, importar y exportar elementos relacionados con esa industria. Asesoramiento y Servicios relacionados con las mismas actividades. 6) Plazo: 10 años. 7) Capital social: $ 4.000 8) Administración y Representación: a cargo de los dos socios como gerentes, obligando a la sociedad con firma conjunta de dos. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado
Nº 1423

RALITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución mediante instrumento privado de fecha 14 de febrero de 1992. 2) Socios: Oscar Rolando Rabolli, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1938, casado, comerciante, L. E. Nº 4.877.697; y Roxana Carina Rabolli, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1970, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 21.833.346; ambos domiciliados en Miller Nº 2709 Lanús, Pcia. de Bs. As.; 3) Denominación "RALITEX S. R. L."; 4) Duración: 15 años desde registración; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, confección, industrialización, comercialización (con particulares, entes públicos centralizados o descentralizados, nacionales provinciales o municipales, a través de licitaciones públicas o privadas), distribución importación o exportación, de tejidos. 6) Capital social: $ 2.500; 7) Domicilio: Chaco 145, piso 2º Capital Federal; 8) Administración y representación: ambos socios en forma indistinta, en calidad de Gerentes por término contrato. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 1417

RECOLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado se constituyó "RECOLETA S. R. L." con fecha 11/02/92. Socios Esther Serena DNI 5.497.923, argentina, comerciante, con domicilio en Agüero 1272 2º "C" Capital y José Mario Díaz DNI 8.298.636, argentino, comerciante, con domicilio en Pasco 1255 3º "C" Capital. Domicilio: Guido 1542 Capital. Duración: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, y comisión de artículos de cuero y sus elementos accesorios; Importación y exportación: según las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o representación de cualquier entidad y distribución de artículos de cuero; Industrial: mediante la fabricación, industrialización, compostura y elaboración de artículos de cuero y sus elementos accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el contrato. Capital $ 800. Cierre de ejercicio 30 de noviembre. Gerentes ambos socios en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 3056

STARTHOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Contrato privado del día 6 de diciembre de 1991. Socios: Juan Roberto Hafford, argentino, empresario, casado, L. E. 4.924.369, nacido el 31 de enero de 1944, domiciliado en la calle Malabia 2659, 10mo. Piso, "C" de esta Capital; Luis Antonio Clouet, argentino, Contador Público, casado, nacido el 1 de diciembre de 1946, domiciliado en Ecuador 1044, 4º "H", de esta Capital. Denominación: "STARTHOME S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La comercialización y financiación de artículos del hogar, a través de su importación y/o exportación. Capital Social: ₳ 30.000.000. Suscripción: Juan Roberto Hafford, Luis Antonio Clouet, un mil quinientas cuotas de Diez mil Australes o sea quince millones de Australes cada uno de ellos. Administración y Representación Legal: a cargo de todos los socios por el término de duración de un año. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Domicilio legal: Montevideo 184, p. 5º, "A", Capital Federal.

El Gerente
Nº 3032

SUPERVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Orlando Roberto Mastrángelo, arg., divorciado, comerciante, 30/8/50, LE 8.412.893; y Susana Graciela Brattoli, arg., divorciada, comerciante, 15/10/59, DNI 13.972.856, domiciliados en Ayacucho 467, 7º piso de C. F. Fecha constitución: 4/2/92. Denominación: "SUPERVIDEO S. R. L.". Domicilio: Ayacucho 467, 7º de C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, distribución, consignación, y representación al por mayor y menor de materias primas elaboradas o semielaboradas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y/o componentes relacionados con la industria del video, la cinematografía, la fotografía y la electrónica, especialmente la fabricación y armado de cassettes y equipos reproductores de imagen y sonido; la adquisición y otorgamiento de derechos para la importación, exportación, edición, distribución, compra, venta y alquiler de películas y videos en todos sus tipos, formas y medidas; la compraventa, distribución, representación de marcas y patentes. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 5.000 cuotas cada socio; Integración: 25 % en efectivo. Administración y representación: A cargo de 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Orlando Roberto Mastrángelo y Susana Graciela Brattoli. Cierre ejercicio: El 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 3039

SUTEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: 1. Vicente Andrés Rodríguez Arjomil, esp., 12/10/30, cas. comerciante, C. I. PF 5.486.486, Cuba 4763, Cap.; 2. Ernesto Angel Bartolomé Colom, arg., 24/8/32, cas., comerciante, L. E. 4.095.204, Medrano 862, 4º 10, Cap.; 3. Daniel Julio Contardi, arg., 9/7/40, cas., comerciante. D. N. I. 4.894.426, Espora 872, Ramos Mejía Prov. Bs. As; 4. Héctor Cándido Moreda, arg., 25/5/20, cas., comerciante, L. E. 416.355, Lisandro de la Torre 71, Cap.; 5. Norberto Miguel Mosquera, arg., 19/8/45, cas., comerciante, L. E. 4.530.404, Monteagudo 120, piso 3, Cap.; Pura Fernández Alvarez o Fernández Alvarez de Rossi, esp., 6/12/34, cas. comerciante, C. I. P.F. 3.483.086, Av. Santa Fe 2926, 3º A, Cap. 7. Susana Martha Loizzo, arg., 10/12/23, cas., comerciante, L. C. 2.609.737, Salcedo 2737, Cap. 8. Walter Franzoni, arg., 20/4/23, cas., comerciante, L. E. 2.521.077, Sarmiento 3287, 2º "H", Cap.; 9. Hernán Gabriel Garavello, arg. 21/5/60, cas., comerciante, D. N. I. 14.008.249, Rincón 2588, San Justo, Matanza, Prov. Bs. As. 10. Silvio Oscar Garavello, arg., 15/6/62, cas., comerciante, D. N. I. 14.990.562, Del Valle Iberlucea 970, Haedo, Prov. Bs. As.; 11. Diego Pablo Garavello, arg., 17/9/63, cas., comerciante, D. N. I. 16.892.121, Uruguay 963, Haedo, Prov. Bs. As.; 12. Héctor Horacio Balsells, arg., 1/6/29, casado, abogado, L. E. 4.236.799, Rep. de la India 2769, 7º "A", Cap.; José Osvaldo Colom, arg., 9/10/28, cas., odontólogo, L. E. 4.052.368, Roque Sáenz Peña 5110, José C. Paz, Prov. Bs. As.; 14. José Osvaldo Colom hijo, arg., 30/12/66, solt, odontólogo, D. N. I. 18.220.143, Roque Sáenz Peña 5110, José C. Paz, Prov. Bs. As.; 15. Rubén Emilio Contardi, arg., 12/8/51, solt., comerciante, D. N. I. 10.087.514, Espora 872, Ramos Mejía Prov. Bs. As.; 16. Marcelo José Contardi, arg., 9/4/44, cas., comerciante, D. N. I. 7.750.823, Espora 872, Ramos Mejía Prov. Bs. As.; 17. Andrés Pose, esp. 25/4/17, cas., comerciante, C. I. P.F. 4.586.312, Maza 896, dpto. 6, Cap. 2) Escritura 21/2/92. Reg. 468 ,C. F. 3) Denominación: "SUTEMA S. R. L.". 4) Domicilio: Uruguay 292. 1º P. Of. 5, Cap.; 5) Objeto: Hotelería: En todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, actividades accesorias y/o complementarias para servicios y atención de clientes; b) Gastronomía: En forma de restaurante, confitería, pizzería, bar, casas de lunch y venta de café, té, especias, chocolates, comestibles y bebidas; c) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento de inmuebles, permuta y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Podrá dedicarse a la administración y explotación de inmuebles urbanos y suburbanos, sean propios o de terceros. 6) Duración: 50 años a partir de inscripción. 7) Capital: $ 30.000.- dividido en 3.000 cuotas de $ 10 cada una. 8) Representación Legal: A cargo de los socios gerentes Ernesto Angel Bartolomé Colom y Daniel Julio Contardi, indistintamente, cuyo nombramiento es condición expresa de la constitución social, por todo el término de la duración de la sociedad. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

EL Autorizado
Nº 2979

TRANSPORTES LA MAXIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gabriel Alejandro Di Mascio, argentino, soltero, 4/4/71 domiciliado en Juan A. García 2221 1º H Capital Federal D. N. I. 22.147.251 y Roberto Carlos Harendorf Simson, argentino, casado, 24/10/48, domiciliado en Bdo. de Irigoyen 1419, Córdoba 2) Constitución: 15/11/91. 3) Denominación: "TRANSPORTES LA MAXIMA S. R. L.". 4) Sede social: Juan A. García 2221 1º P. Dto. H. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Capital: ₳ 20.000.000. 7) Administración: Representación legal individual e indistinta por los Socios Gerentes. 8) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a la prestación de servicios generales de carga por vía terrestre, carga y descarga de mercaderías o efectos, almacenaje y/o conservación de los mismos. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. 10) Son Socios Gerentes: Gabriel Di Mascio y Roberto Harendorf.

El Socio Gerente
Nº 3044

3 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 27 de febrero de 1992 se constituyó la sociedad "3 DE FEBRERO S. R. L." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Miguel Angel Amoretti, argentino, casado, 48 años de edad, comerciante, D. N. I. 4.601.411, domicilio Laprida 721 San Isidro Pcia. de Buenos Aires; Roberto Raúl Bocchiccho, argentino, casado, 41 años de edad, industrial, D. N. I. 8.426.219, domicilio La Paz 2556 Martínez Pcia. de Buenos Aires; Angel Rey López (h.), argentino, casado, 38 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.728.292, domicilio Rivadavia 35 - 7tmo. piso San Isidro Pcia. de Buenos Aires; Oscar Horacio Bonta, argentino, viudo, de 52 años de edad, comerciante, L. E. 4.565.053, domicilio Cnel. Obarrio 989 San Isidro Pcia. de Buenos Aires; Jorge Baltasar, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, L. E. 4.427.857, domicilio calle Gral. José M. Paz 3642 Olivos Pcia. de Buenos Aires; y, Eduardo Adrián Siñeriz, argentino, soltero de 32 años de edad, comerciante, D. N. I. 13.915.162, domicilio en la calle Belgrano 2583 piso 11 Dpto. 33 de Capital Federal. Duración: Dos años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio; Objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el Extranjero a la compra y venta de bienes inmuebles, como así también a la construcción, reparación y/o remodelación de bienes inmuebles; Capital Social: $ 6.000.- dividido en 6000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una totalmente suscritas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Miguel Angel Amoretti 1000, Roberto Raúl Bochichio 1000, Angel Rey López (h.) 1000, Oscar Horacio Bonta 750, Jorge Baltasar 750, y Eduardo Adrián Siñeriz 1500. Las cuotas se integran en un 25 %; Administración: Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de tres gerentes en forma conjunta, socios o no, no pudiendo ninguno de ellos actuar en forma individual sino en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Los socios acuerdan establecer la sede en la calle Uruguay 872 - 7tmo. piso, of. 35 de Capital Federal y designar Gerentes a los socios Angel Rey López (h.), Jorge Baltasar y Eduardo Adrián Siñeriz.

El Abogado
Nº 1442

UNICOM SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre Juan Ignacio Ciordia, argentino, soltero, programador, 21 años, D. N. I. 21.715.855, domiciliado en Junín 1032 piso 1 "B", Capital Federal; Juan Manuel Antin, argentino, soltero, programador, 22 años, D. N. I. 20.956.591, domiciliado en La Pampa 1940 piso 14 "A" Capital Federal; y Jorge Luis Migliora, argentino, soltero, técnico electrónico, 23 años, D. N. I. 20.468.537, domicilio Lavoisier 3475 "3", Capital Federal; según actuación notarial de fecha 14 de febrero de 1992; han constituido la sociedad "UNICOM SISTEMAS S. R. L." con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 1730, piso 3º Of. 54, Capital Federal, con una duración de noventa años desde la inscripción; cuyo objeto será realizar desarrollo de sistemas de computación, importación, exportación, compra, venta de computadoras, software, hartware, partes, componentes y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato; con un capital social de pesos mil doscientos; representación legal y uso de la firma social a cargo de los tres socios, con el carácter de gerentes, los que por tiempo indeterminado, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Los Autorizados
Nº 3062

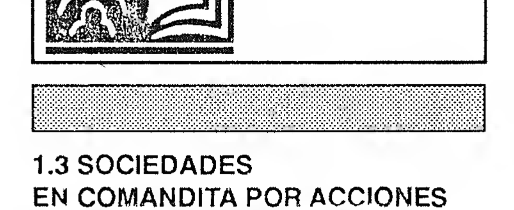
ZM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María Zoppi, argentina, 38 años, casada, D. N. I. 11.371.388, Arquitecta, domiciliada en 11 de setiembre 1487, 6º piso, Dpto. "C", Cap. Gustavo Eugenio Mallie, argentino, 46 años, casado, L. E. 4.524.151, decorador, domiciliado en Yatay 50, 6º piso., Dpto. C, Cap. 2) Escr. del 24/2/92. 3) "ZM S. R. L.". 4) Sarmiento 1469,

3º piso, A, Cap. Fed. 5) Construcción de viviendas, locales y departamentos por el Régimen de la Ley 13.512. Explotación del ramo de decoración de interiores, remodelación, pintura, mantenimiento y trabajos de arquitectura e ingeniería sobre inmuebles, amoblamientos y equipamiento de inmuebles. Compraventa de muebles para el hogar y oficinas. Importación y Exportación. Que toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas legales vigentes. La sociedad tiene a tales fines, plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 1000.- dividido en 500 cuotas $ 1.- v/n. c/u. 8) La dirección, administración y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, quienes por este acto, quedan designados gerentes por todo el término de duración del Cont. Social. El uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes en forma indistinta de cualquiera de ellos. 10) 31/1 de c/ año.

Nº 3047



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BRIANZA

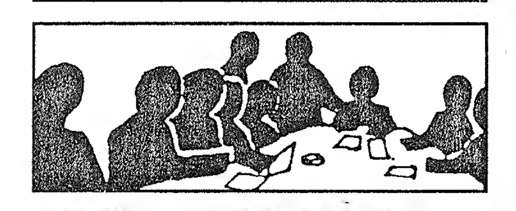
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por Escritura 533 del 18.12.91, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 6.12.91, por la que se dispuso que el socio comanditado Alberto Ricardo Brie, proceda a la cesión de su capital en la Sociedad, equivalente hoy a A 0,00001 a favor de los señores Mario Moroni y Fernando Moroni. La cesión se realiza por la suma de A 550.000.- abonados por los cesionarios por partes iguales. El cedente renuncia a su carácter de socio comanditado. El socio comanditario Faustino Mario Jorge Moroni, acepta la renuncia y la cesión de capital efectuada a favor de los socios comanditados ingresantes con A 0,000005 cada uno de ellos. Asimismo, se procedió a dar la siguiente nueva redacción a los Estatutos Sociales, con la nueva redacción de los artículos modificados, de acuerdo con lo resuelto precedentemente. 1) BRIANZA S.C.A. 2) 50 años a contar del 1.12.59. 3) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semimanufacturados, manufacturados de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, químicos, plásticos y sus derivados. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, construcción y/o administración de inmuebles y/o propiedades de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes de capitales a negocios realizados o en vías de realización, a sociedades constituidas o a constituirse; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales; administrar bienes de terceros y la adquisición y venta de títulos, acciones, obligaciones y demás valores mobiliarios. 4) A 0,007; correspondiendo A 0,000010 a capital comanditado y la suma de A 0,00699 al capital Comanditario. El Capital Comanditario está integrado por 699 acciones al portador de A 0,00001 cada una. 5) La Sociedad será dirigida y administrada por los dos socios comanditados, con firma indistinta. 6) 30.11 de cada año. 7) Sede Social: Pje. Carabelas Nº 281, Piso 9º A. Socios Comanditados: Mario Moroni y Fernando Moroni; Socio Comanditario: Faustino Mario Jorge Moroni.

La Apoderada

Nº 2975

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACEROS PUESTO VIEJO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Pavón 2918 de la Capital Federal, para el día 24 de marzo de 1992 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta y designación del Presidente de la asamblea.
2º) Análisis de lo actuado por los directores hasta la fecha y resolución sobre la aprobación o no de sus gestiones y, en caso negativo, medidas a implementar.
3º) Consideración del informe de auditoria al día 25 de febrero de 1992 sobre la situación financiera y patrimonial de la sociedad a dicha fecha y sobre la evolución económico-financiera por el periodo comprendido entre el 1º de mayo de 1989 y el 25 de febrero de 1992.

El Directorio
e. 5/3 Nº 3054 v. 11/3/92

ANAIRE S. A. Reg. Nº 90.153

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ANAIRE S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 1992, a las 10.00 hs., en Avda. Córdoba 484, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1991.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes, elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1991, en exceso del límite del 5 % de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 24 de marzo de 1992. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11.00 hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

e. 5/3 Nº 2962 v. 11/3/92

ASOCIACION AKARENSE de B. y S. M. Personería Jurídica 2190 C Inscripta en I.N.A.M. Nº 128

CONVOCATORIA

Asociada/do: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarles que el próximo domingo 5 de abril, a las 11 hs. en nuestra sede social Donado 1355, Cap., se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria anual. Pasados 30' de la hora fijada se iniciará la sesión de Asamblea con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio enero-diciembre de 1991.
3º) Consideraciones sobre la cuota social.
4º) Acto Eleccionario: Elección de 5 miembros Titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminaron su mandato. Elección de 5 suplentes, por un año. Elección de 3 miembros Titulares y 3 Suplentes para el Organo de Fiscalización. Todos por un año.
5º) Temas libres.
6º) Elección de 2 Asambleístas para que en representación de los demás firmen el acta de Asamblea.
7º) El Sr. Presidente dará por finalizada la sesión de Asamblea.

El Secretario - El Presidente

Se ruega asistencia y puntualidad.

e. 5/3 Nº 2977 v. 5/3/92

"C"

CAMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA (CAPeCA) Reg. en I. G. J. C-6611

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1992, a las 12 horas, en la sede social de la calle Tucumán 731, piso 3º, Dpto. "E", de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ante vista de I. G. J. ratificación términos Asamblea General Ordinaria del 27/4/90 y Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1991.
2º) Consideración reforma artículos 20 y 51.
3º) Nueva transcripción del Acta Constitutiva con los artículos reformados a fin de ser entregada a nuestros asociados.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

La Abogada Apoderada
e. 5/3 Nº 1434 v. 5/3/92

"D"

DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1992, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1833 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo por el cual se convoca a la Asamblea vencidos los plazos legales.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 34º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1991 y destino de los resultados.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1992.

El Directorio
e. 5/3 Nº 1448 v. 11/3/92

"G"

GASCARBO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1992, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital a la suma de $ 400.000. Emisión de acciones.
3º) Reforma de Estatutos (Arts. 3º, 4º, 5º y 9º).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1992.

El Directorio

NOTA: Los Accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se lo inscriba en el libro de Asistencia con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha para la Asamblea.

e. 5/3 Nº 2959 v. 11/3/92

"P"

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la firma PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1992, a las 15 hs., en las oficinas comerciales de la calle Virrey del Pino 2014 1º "B" de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31/8/91.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
3º) Consideración del Balance General al 31/8/91 fuera del término legal.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 5/3 Nº 3006 v. 11/3/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1ro. "6", Capital, T.E.: 49-4255, avisa: Que "Caivi S.A.", domiciliada en Av. Corrientes 1522, Capital Federal, venden a "Corrientes Open S.R.L.", domiciliada en Av. Corrientes 1522, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración), sito en Capital Federal, calle AV. CORRIENTES 1522, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 5/3 Nº 3009 v. 11/3/92

"C"

César A. Lozada Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña 336 3º "35" Capital Federal, comunica que Dareiel Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por la señora Corina Eugenia Maciel de Gaubeca domiciliada en Amenábar 2959 1º "C" Capital Federal, vende su negocio de "Lavandería mecánica autoservicio para el uso directo por el cliente de máquinas de lavado y secado y planchado - Receptoría" sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 2343, de esta Capital Federal al señor Osvaldo Humberto Malti domiciliado en la calle Gabino Ezeiza Nº 9560, Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en mis oficinas.

e. 5/3 Nº 3053 v. 11/3/92

"S"

Angel Carlos Turturro y Silvia Noemí Habiágue de González, domiciliados en Chascomús 2484, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, comunican al comercio que venden el Fondo de Comercio de "Quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266", sito en SALTA 1370 de la Capital Federal, a Manuel Primo Rodríguez, domiciliado en Pte. Juan Domingo Perón 1973, 4to. "B" de la Capital Federal, oposiciones de Ley en Azcuénaga 1930, 4º "C"Cap.

e. 5/3 Nº 2988 v. 11/3/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACAMBUCO Sociedad Anónima

Comunica a sus accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 1991, se ha dispuesto emitir cien millones de acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal un austral, (un diez milésimo de peso), con derecho a un voto y con un valor de suscripción de ₳ 262,05 ($ 0,026205) por acción, del cual corresponde ₳ 1 ($ 0,0001) al valor nominal y ₳ 261,05 ($ 0,026105) a la Prima de Emisión, las que se ofrecen por treinta días a los señores accionistas para su suscripción preferente (Art. 194, Ley 19.550). La integración se hará en el momento de la suscripción al 100 % del indicado valor de suscripción y en dinero. Domicilio para la suscripción: Avda. Leandro N. Alem 1180 Piso 12º Capital Federal, de 10 a 18 horas, en días hábiles bancarios. Si el citado plazo de treinta días venciese un día inhábil bancario, se prorrogará automáticamente hasta el primer día bancario siguiente.

El Autorizado
e. 5/3 Nº 1424 v. 9/3/92

ACONCAGUA S. A. DE INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES

Actas 26/11/91, designó Directorio: Presidente: Gonzalo Aguilar; Vicepresidente: Godofredo M. Pratt; Directores Titulares: Miguel N. Paz, Rafael C. Martínez, Director Suplente, Carlos N. M. Parodi.

El Presidente
e. 5/3 Nº 1421 v. 5/3/92

ARGELITE S. A.

— RECTIFICATORIA ART. 60 —

Comunica que en la Publicación efectuada el 15/1/92 recibo Nº 92.990:

DONDE DICE: Rogelio Armas.

DEBE DECIR: Rogelio de Armas.

El Autorizado
e. 5/3 Nº 2995 v. 5/3/92

ATANOR Sociedad Anónima

Por escrituras Nro. 374 del 26 de octubre de 1988 pasada ante el escribano de Capital Federal, Carlos Astoul Bonorino, y Nro. 86 del 11 de febrero de 1991 y 568 del 12 de agosto de 1991, pasadas ambas ante la escribana de Capital Federal, Julia Vitaver se protocolizaron las actas del directorio de fechas 3/10/88, 31/1/91 y 7/6/91 respectivamente, en virtud de las cuales resultan apoderados de primer término los Señores Salvador Luis Carbó, Gustavo Caraballo, Manuel Rubén Codner, Gabriel Gil Paricio, Luis Humberto Margarucci, Rafael José Bottarini, Roberto Ernesto Cunningham, Nilda Elida Di Bartolo, Miguel Angel González, Carlos Alberto Marrone, Héctor Eduardo Miró, Eduardo Jorge Delgado, Dionisio Cristóbal O'Rourke, Roberto Ramón Martínez, José Hércules Parcesepe, Juan José María Sierro, Juan Alejandro Van

Peborgh y Jorge Gustavo Vigil y apoderados del poder General de segundo término, los Señores Alberto Augusto Caponera, y Miguel Angel Restucci (este último sólo para temas relacionados con la Obra Social Atanor S. A.).

El Directorio
e. 5/3 Nº 3004 v. 5/3/92

"C"

CIRILO AYLING
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por escritura número 76 del 13 de febrero de 1992, otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 209 del Registro 189 de su adscripción, la sociedad "CIRILO AYLING SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" protocolizó las Actas de Asamblea número 235 del 17 de enero de 1992, por la cual se eligió el siguiente Directorio: Cirilo Rodolfo Ayling, Miguel Kozaczyszyn, Rodolfo Gualterio Hinz, José Martín Marenco, Ulises Néstor Garcia, Estela Arrol Gillies de Ayling, Luisa P. Krause de Ayling y Luisa Alejandra Ayling; por reunión de Directorio número 236, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente Cirilo Rodolfo Ayling; Vicepresidente: Miguel Kozaczyszyn.

El Escribano
e. 5/3 Nº 3038 v. 5/3/92

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Comunica la Adjudicación de préstamo al 31/1/92

170802, 168576, 169687, 173590, 151752, 173398, 165292, 166791, 174736, 162992, 170920, 170552, 170683, 167309, 165443, 150374, 176334, 168678, 170046, 164699, 175676, 168702, 163074, 162528, 173499, 167094, 169961, 169492, 166721, 164996, 175637, 177577, 178990, 174832, 167951, 172687, 166069, 167683, 169594, 172367, 177369, 166045, 165373, 170961, 174944, 176532, 175161, 174827, 174828, 174829, 159169, 163259, 171870, 174431, 174547, 167655, 171622, 176365, 163362, 172272, 169901, 168686, 172525, 168673, 172734, 163468, 169593, 176328, 170956, 167926, 151975, 168957, 161741, 167010, 161279, 174813, 175160, 170863, 166914, 172522, 177998, 167441, 156874, 174458, 170715, 160642, 169736, 177574, 170392, 175921, 168438, 168439, 151837, 171934, 171935, 169747, 167666, 161168, 167514, 164304, 156144, 174247, 168936, 158439, 164916, 163862, 171333, 167569, 159170, 161191, 176213, 173461, 177381, 163348, 170121, 171434, 171618, 165830, 173287, 177226, 177267, 176244, 159140, 171036, 175548, 153600, 167165, 173934, 166845, 169299, 175537, 176214, 166273, 168706, 177454, 171863, 165916, 168231, 172535, 151998, 174673, 159474, 163080, 168638, 172889, 150024, 165835, 172082, 162208, 159421, 162036, 163474, 163410, 170388, 161692, 172440, 166723, 173395, 168806, 169128, 161812, 166382, 162380, 165370, 167768, 165931, 174326, 172352, 159226, 167014, 169497, 169168, 168465, 165041, 152158, 154145, 157711.

El Prcsidente
e. 5/3 Nº 3027 v. 5/3/92

"D"

DISTRONIC
S. A.

Por resolución del Directorio se ha decidido revocar los poderes a favor de los señores Walter Estévez y Norberto Oscar Leibgorin. Queda la representación de la sociedad en el presidente Sr. Carlos Eduardo Biscayart. Sede social Mcal. Antonio J. de Sucre 1437 PB "E" Capital.

El Presidente
e. 5/3 Nº 2960 v. 5/3/92

DON LUIS URBANO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Mandataria

Se comunica que por escritura número 715 del 31 de diciembre de 1991 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al folio 2285 del Registro 189 a su cargo, la sociedad "DON LUIS URBANO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA", protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria número 205 del 10 de octubre de 1991, por la cual se designaron los siguientes Directores: Presidente Miguel Patricio Nelson; Vicepresidente Marcela Nelson de Lalor; Director titular: María Elisa Duhau de Nelson; Directores suplentes: Olivia Nelson de Cinque y María Elisa Nelson de Mayorga.

El Escribano
e. 5/3 Nº 3036 v. 5/3/92

"G"

GAUCHO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 20/2/92, la sociedad "GAUCHO S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Claudio Asecio Fulgeri; Vicepresidente: Antonio Manzur Apara; Director Titular: Juan Rafael Hilger Wirtz; Director Suplente: Gunthein Stein Peters.

El Autorizado
e. 5/3 Nº 2965 v. 5/3/92

"GRACIELA MONTEFIORE"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica la disolución de la sociedad "GRACIELA MONTEFIORE S. R. L." con domicilio en Juncal 754, piso 4º Of. 38, Cap. Federal (art. 94 Ley 19.550) Reclamos de Ley a Claudio Gustavo Hontakly, Remedios E. de San Martín 1083, Cap. Federal.

El Socio Gerente
e. 5/3 Nº 1425 v. 5/3/92

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
Sociedad Anónima C. I.

Atento el aumento del Capital Social dispuesto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/1/92. El Directorio convoca, en los términos del art. 194 Ley 19.550, a los Sres. Accionistas titulares de acciones ordinarias clase A de 5 votos y clase B de 1 voto, para suscribir e integrar el importe que corresponda hasta la suma de $ 199.999,97 dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, vencida la cual los suscriptores podrán acrecer en proporción a las acciones que hubieren suscripto. La suscripción se hará en efectivo en Estación Saldías, Retiro Norte (F.C.G.B.), Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs.

El Directorio
e. 5/3 Nº 2989 v. 9/3/92

PURA PAMPA
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial

Se comunica que por escritura número 16 del 15 de enero de 1992 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al folio 41 del Registro Notarial 189 a su cargo, la sociedad "PURA PAMPA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL, protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria número 195 del 10 de octubre de 1991, por la cual se designó el siguiente directorio: Presidente Marcela Nelson de Lalor. Vicepresidente: Miguel Patricio Nelson. Director titular: Olivia Nelson de Cinque. Directores suplentes: Luisa Lucía Nelson de Llorente y María Elisa Nelson de Mayorga.

El Escribano
e. 5/3 Nº 3035 v. 5/3/92

"R"

ROBERTS VALORES
S. A.

Actas 29/11/91, designó Directorio: Presidente: Luis E. Giménez, Vicepresidente: Pablo L. M. de Estrada; Directores Titulares: Jorge A. Heinze, Juan C. Roberts, Thomas J. Leppard; Directores Suplentes: Antonio Losada; Pedro F. Potter.

El Presidente
e. 5/3 Nº 1420 v. 5/3/92

ROBLEVIÑA
S. A.

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 protocolizada por esc. Nº 204, ante el Registro 883 de Capital, la sociedad designó liquidadores a los señores Umberto D'Ambros y Rosana D'Ambros en forma indistinta quienes aceptaron los cargos otorgados.

La Autorizada
e. 5/3 Nº 3003 v. 5/3/92

"S"

SAN FELIPE
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria

— ESCISION DE SOCIEDAD —

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 11-XI-1991 de "SAN FELIPE SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL e INMOBILIARIA", sede en Marcelo T. de Alvear 1807 Piso 10 "A", Capital, inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 18/9/1985 aprobó la escisión de la sociedad de acuerdo art. 88 Ley 19.550, en base al Balance General al 30/6/1991, aprobado en la misma asamblea, destinándose parte del patrimonio a la creación de la sociedad ESEIBE S. A., domicilio Rodríguez Peña 794 Piso 8º "A", Capital. Se aumentó el capital social a ₳ 240.000.000.- y luego se redujo a ₳ 120.000.000. No existen socios recedentes. Antes escisión: Activo ₳ 2.657.935.389. Pasivo: No existe; Después de la escisión; Activo ₳ 1.822.220.535. Pasivo: No existe; En "Escibe S. A." Activo ₳ 835.714.854. Pasivo: No existe.

El Directorio
e. 5/3 Nº 3021 v. 9/3/92

SOPRIN S. A.
Sociedad Privada de Inversiones Generales

Que por Asamblea Ordinaria y sesión de Directorio del 10 de octubre de 1991, la Sociedad SOPRIN S. A. SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES GENERALES, designó: Presidente: Dr. Julio J. R. Gottheil; Vicepresidente Dr. Luis A. Erize; Director Titular Dr. Pablo A. Pinnel y Director Suplente Luis Mario Caral.

El Abogado
e. 5/3 Nº 2983 v. 5/3/92

SUPERMERCADOS HIPERMARC
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada y reunión de Directorio del 11/2/92, la sociedad "SUPERMERCADOS HIPERMARC S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Eugenio Maschwitz; Vicepresidente: Claudio Iván Asecio Fulgeri.

El Autorizado Especial
e. 5/3 Nº 2966 v. 5/3/92

"T"

TELEFONICA DE ESPAÑA
S. A.

Hace saber que por resolución del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo del Consejo de Administración de fechas 25/9/91 y 30/10/91 respectivamente, se aprobó la creación y apertura de una sucursal de "Telefónica de España S. A." en la República Argentina, designando representante legal al señor José Luis Rojo Serrano, español, casado, nacido el 7/1/1937, ingeniero, Pasaporte Nro. 138/89, domicilio Beatriz de Bobadilla Nº 3, Madrid, España, y domicilio especial en la República Argentina en Av. de Mayo 701, Piso 23, Capital Federal. Domicilio de la sucursal: Av. de Mayo 701, Piso 23, Capital Federal. No se le asigna capital.

El Autorizado
e. 5/3 Nº 3002 v. 5/3/92

TELINTAR
S. A.

TELECOM ARGENTINA
S. A. y

TELEFONICA DE ARGENTINA
S. A.

— INFORMAN —

Por la Resolución Nº 234 CNT/92 del 26/2/92, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha fijado a partir del 1 de marzo de 1992 una paridad del Franco Oro que no presenta variación con respecto al mes anterior. Por lo tanto, las tarifas internacionales no sufrirán modificaciones.

PARIDAD: 1 Franco Oro - $ 0,45.

Responsable Area
Comercial y Servicios
TELINTAR S. A.
e. 5/3 Nº 2961 v. 5/3/92

TRACOM
S. A.

Por acta Asamblea General del 14 de Febrero de 1992, la Sociedad TRACOM S. A., designó nuevo Directorio y distribuyó cargos en siguiente forma: Presidente José Luis Stanizzo; Vice Presidente Miguel Angel Derderian y Director suplente Roberto Bervel.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 27/2/92.

e. 5/3 Nº 972 v. 5/3/92

TRANSAL
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 1991 y reunión de Directorio del 23 de octubre de 1991 el Directorio de la Sociedad por el término de dos años ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Antonio Raúl Sias C. I. P.F. Nº 4.626.568, Vicepresidente: Manuel Mata Botana C. I. P.F. Nº 4.977.173, Director Titular Bienvenido Martín C. I. P.F. Nº 4.324.895 y por el término de un año Síndico Titular Dra. Clara Gladys Rubinstein C. I. P.F. 6.155.576, Síndico Suplente Dra. Roxana Sandra Spigel D. N. I. Nº 16.493.706.

El Directorio
e. 5/3 Nº 2990 v. 5/3/92

"V"

VALLE FERTIL
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Forestal, Industrial y Financiera

Actas 20/11/91, designó Directorio: Presidente, Gonzalo Aguilar, Vicepresidente, Alfredo D. Larripa, Directores Titulares: Héctor C. Núñez y Miguel N. Paz; Director Suplente: Angela M. de Serricchio.

El Presidente
e. 5/3 Nº 1419 v. 5/3/92

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20 ordena publicar el pedido de BRIGIDO ROQUE BENITEZ de cambiar su nombre en Roque Alberto en B. O. por 1 día durante 2 meses consecutivos a fin de que terceros puedan oponerse dentro de 15 días de última publicación de considerarse en derecho (art. 17 Ley 18.248). Dra. Graciela E. González,

Juez. El presente edicto se deberá publicar por 1 día durante 2 meses consecutivos.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1991.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 5/3 Nº 1464 v. 5/3/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49 sito en Talcahuano 550 p 6 de la Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince días a FERNANDO ENRIQUE RIVALDO IPARRAGUIRRE bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial, en autos LALIN MARISA ESTELA c/RIVALDO IPARRAGUIRRE FERNANDO ENRIQUE s/divorcio vincular. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 5/3 Nº 1427 v. 6/3/92

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Nº 63, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "NEW MAPLE S. A. c/ MAZ S. A. s/ ejecución prendaria" (Exp. nº 385/87), intima al Sr. Miguel Angel Zanetto (D.N.I. nº 11.414.753), para que en el término de tres días proceda a poner a disposición del Juzgado los bienes prendados que se ejecutan en los autos supra citados, bajo apercibimiento de pasarse las actuaciones a la Justicia en lo Criminal de Instrucción. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1991.
Fabián Horacio Zampone, secretario.
e. 5/3 Nº 295 v. 6/3/92

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Nº 50, cita a Doña DOLORES ELSA RIOS en autos "SEOANE, HECTOR c/ RIOS, DOLORES ELSA s/divorcio vincular", a fin de que la demandada tome la intervención que le corresponda en autos en el plazo de quince días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Dra. Graciela A. Varela, juez.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1992.
Héctor Enrique Peña, secretario.
e. 5/3 Nº 1430 v. 6/3/92

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGA CIMADORO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1991.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/2 al 14/2/92.
e. 5/3 Nº 1138 v. 9/3/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo cita al demandado JOSE SANTOS BONAVILLA para que dentro de los cinco días de la última presentación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Juan Roberto Garibotto, Juez. El presente edicto debe ser publicado por un día.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/3 Nº 1481 v. 5/3/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, P. 4º, Capital Federal, en autos caratulados: "GAGGERO RICARDO le pide la quiebra VASEN HUGO F." cita y emplaza a RICARDO GAGGERO para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a tomar la intervención que le corresponda en los términos del art. 91 de la Ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1992.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/3 Nº 2968 v. 6/3/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, cita y emplaza a EULALIA MELI DE LA TORRE DE DOCE, para que dentro de 5 días se presente a estar a derecho y a tomar intervención en los autos "BANCO VICENTE LOPEZ S.C.L c/ DOCE MANUEL y. O. s/sumario", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 5/3 Nº 296 v. 6/3/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ NOYA, ALEJANDRO MARCELO s/ejecutivo", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal, a ALEJANDRO MARCELO NOYA, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 del Cód. Proc.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/3 Nº 1449 v. 5/3/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 a mi cargo sito en Paraná 386, 9º Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Señor JORGE HUMBERTO PARANTE en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ PARANTE JORGE HUMBERTO s/ejecutivo" a fin de que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.
Abel Pedro García, secretario.
e. 5/3 Nº 1462 v. 5/3/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Nº "G" Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la publicación del presente a JUAN CARLOS SERVANDO BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Daño, art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1992.
Mauro Antonio Divito, secretario.
e. 5/3 Nº 297 v. 5/3/92

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Espinola; notifica a Don JOSE MENENDEZ e hijo, la parte resolutiva de la sentencia recaída en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ JOSE MENENDEZ e Hijo s/ejecución fiscal", que reza en su parte pertinente: "Martín, 21 de septiembre de 1991. Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra José Menéndez e hijo hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (A.N.A.) de la suma de Australes: trescientos once mil doscientos sesenta y cinco con noventa y dos ctvos., con más sus intereses y actualización monetaria. II) Costas al ejecutado (art. 558 del C.P.C.C.). III) Difiero la regulación de honorarios hasta el momento de aprobarse liquidación definitiva en autos. Regístrese y notifíquese. Carlos E. Luft, Juez Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio" de San Martín.
San Martín, 26 de setiembre de 1991.
Rafael Alberto Espindola, secretario.
e. 5/3 Nº 298 v. 6/3/92

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Ricardo Omar Ferrer cita y emplaza a NORBERTO RODAS VALENZUELA para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos "RODAS VALENZUELA, NORBERTO s/presunción de fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4 del doctor José Luis Pendon, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068. Publíquese por el plazo de cinco días en los diarios "El Día", "El Popular", y en el "Boletín Oficial de la Nación".
La Plata, febrero 18 de 1992.
José Luis Pendon, secretario
e. 5/3 Nº 299 v. 11/3/92

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Juan José Azpelicueta, cítese a SANTIAGO ENRIQUE BORTOLOTTI (D.N.I. 12.127.314), domiciliado en Arias Nº 119 de Gral. Arenales, pcia. de Buenos Aires para que se presente a la sede de este Juzgado Federal, sito en calle Cabrera Nº 222 de Junín, pcia. de Bs. As., a prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 459/91, caratulada; "BORTOLOTTI SANTIAGO y otros s/inf. art 35 dec. Ley 6582/58, y Art. 296 del C.P.", que tramita por ante la Secretaría Penal, a primera audiencia, bajo apercibimiento de decretar la rebeldía y consiguiente captura. Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 5/3 Nº 300 v. 5/3/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	117	Mariano Bergés	24-2-92	JOSE ALBERTO RIVAS	3	Nº 51.851 INFRACCION AL ART. 281 BIS DEL CP
16	147	Adiana Laura Leiras	24-2-92	GUSTAVO ADRIAN PUCHETA	3	HURTO Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
18	154	Mariana F. García	14-2-92	REINALDO FERNANDO NAPOLITANO (C.I. 5.549.170)	3	DELITO DE DEFRAUDACION (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
23	139	Jorge Adolfo López	24-2-92	CLAUDIA RIOS	3	ROBO Y LESIONES
25	161	Carlos O. Giménez Bauer	13-2-92	BERNARDO FRANCISCO DIAZ	3	HURTO
26	155	Roberto Murature	13-2-92	JORGE CALDERON Y NORBERTO CALDERON	3	HURTO AUTOMOTOR
28	122	Carlos Donoso Castex	4-2-92	MARTIN ROBERTO IGLESIAS	3	Nº 64.973 DELITO DE ESTAFA
28	122	Carlos Donoso Castex	12-2-92	RODOLFO OBDULIO GESSI Y ROSA TRANSITO SILVA	3	Nº 65.432 DEFRAUDACION

e. 5/3 Nº 8 v. 5/3/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	7	Carolina Robiglio	19-2-92	GUILLERMO SCHOR LANDMAN	3	LEY 23.771 Y CONTRABANDO
4	7	Carolina Robiglio	19-2-92	RICARDO MASSRI	3	LEY 23.771 Y CONTRABANDO

e. 5/3 Nº 9 v. 5/3/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HUALPECA S.A.". Síndico Julio Kezner, con domicilio en Sarmiento 1586, 6º piso, "G", 2º cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de abril de 1992. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Fíjase la audiencia del día 16 de junio de 1992 a las 10,00 horas, como fecha de realización de la junta de acreedores que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la ley de concursos.

Buenos Aires, febrero 26 de 1992
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/3 Nº 301 v. 11/3/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos "CONFI S. A. s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", cita por un día a MONICA CONFI para que dentro del décimo día comparezca constituyendo domicilio, bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
Julián de Mendieta, secretaria.

e. 5/3 Nº 302 v. 5/3/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la autorizante, cita por un día, en los autos caratulados "VIGO COMPAÑIA ESTIBAJES S. A. C. y F. s/ Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", al Sr. ANTONIO CZAJA, para que comparezca a estar a derecho y conteste el traslado que se le ha conferido del presente incidente a fs. 9, dentro del décimo día (Conf. art. 343 del Cpr. aplicable al caso por remisión a lo dispuesto por el art. 301 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1991
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 5/3 Nº 303 v. 5/3/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "MALLOT S. A. s/ Quiebra". Síndico: Diego Augusto Zicari, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 1973, piso 3º, oficina 12 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de febrero de 1992. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 1992. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 2 de septiembre de 1992, a las 8,00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/3 Nº 304 v. 11/3/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Rosa María Caram de De Allende, Secretaría del Dr. José Imperiale, hace saber por cinco (5) días que se ha ordenado la liquidación judicial forzosa de "COMPAÑIA DE SEGUROS LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE AVELLANEDA S. A.", con domicilio en Av. Mitre Nº 374, piso 1º, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, siendo sus liquidadores designados por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Dres. Silvia Amanda Ferrandina (D.N.I. 11.026.844), Francisco Miguel Talento Cutrin (L.E. 6.082.325) y Jorge Antonio Bahillo (L.E. 8.298.021), con domicilio legal constituido en Larroque y Camino 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, casillero 1598, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en Av. de Mayo 605, piso 10º B, Capital Federal, hasta el día 9 de junio de 1992. Al solo efecto de computar los plazos pertinentes, fíjase como fecha de junta de acreedores el día 24 de agosto de 1992. La liquidadora deberá presentar el informe individual de créditos el día 7 de julio de 1992 y el general el día 30 de julio de 1992. Intímase a la deudora para que 1) Cumpla lo previsto por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley de concursos dentro del quinto día; 2) entregue a la liquidadora dentro de las 24 hs. sus libros y papeles de comercio y ponga a su disposición sus bienes, al menos indicando el lugar de su ubicación, 3) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, pesando igual carga sobre sus administradores. Intímase a los terceros que tengan bienes de la insolvente para que los pongan a disposición de la liquidadora dentro del término de cinco días. Asimismo prohíbeseles hacer pagos a la insolvente, bajo pena de ineficacia.

Lomas de Zamora, febrero 26 de 1992
José Imperiale, secretario.

e. 5/3 Nº 305 v. 11/3/92

JUZGADO NACIONAL ORDINARIO RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia de Río Grande —Tierra del Fuego— a cargo de la Dra. Silvia Herraez —Juez Subrogante—, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Ballester Bidau, comunica por cinco (5) días la quiebra de TALENT TIERRA DEL FUEGO S. A. Síndico: Luis Héctor Grieco, con domicilio en calle Ameghino 632, de la ciudad de Río Grande (T.del F.), a quien las acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 15 de abril de 1992. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 22 de junio de 1992 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Río Grande (T. del F.), 26 de febrero de 1992.
Fernando Ballester Bidau, secretario.

e. 5/3 Nº 306 v. 11/3/92

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

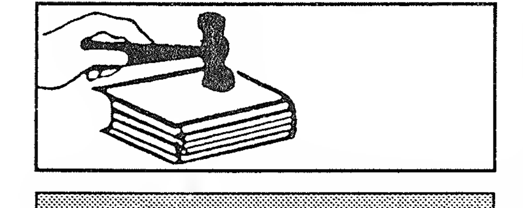
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/3/92 - Vence: 9/3/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	24.02.92	ISABEL GUERRA de PIZZOCCHI	2882
1	1	Marcelo Gallo Tagle	24.02.92	ELENA CATALINA MORAKIS	1389
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.02.92	NELIDA MARIA GARBINI DE NOVO	2886
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20.02.92	TIRADO MATILDE	2915
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25.02.92	MARCELO STOCOVAZ	1363
3	5	Marcela L. Alessandro	26.02.92	FELISA ALVAREZ	2867
11	22	María Isabel Benavente	21.02.92	JAIME VIDAL CANALS	1381
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	27.02.92	OLGA MATILDE DAUCOURT	1392
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16.12.91	RICARDO RUOCCO	2948
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24.02.92	AZAD SETRAK HOSSPANOSSIAN	1377
19	37	Alejandro G. Petrucci	26.02.92	MARIA MARGARITA BUNGE DE CAÑAS	1357
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	25.02.92	MARIA PINTO de MENENDEZ	1347
21	41	Luis Guillermo Köhler	28.06.90	JUAN TESTA	2937
21	41	Luis Guillermo Köhler	21.02.92	ARMANDO MARTINEZ y MARIA ENCARNACION DOLORES DOMINGUEZ	1362
21	41	Luis Guillermo Köhler	09.10.90	GRACIA PALADINO	2933
24	48	José María Perrone	26.02.92	DOLORES NAON de OLIVERA	1401
29	57	Vilma G. Greco	25.02.92	JULIA ELENA JACA	1398
30	59	Santiago González Balcarce	19.02.92	BORDONI DELIA	2842
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	13.02.92	AMALLO CLARA ESTER	1403
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	06.02.92	DELIA VERONICA GANDUGLIA	1350
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	18.02.92	ANGELA MARIA ARGUELLO	1393
32		Omar Luis Díaz Solimine	20.02.92	JUANA LEONTE	1334
34	64	José María Pérez	12.02.92	HONORINA GARCIA CASTRO	1390
36	66	Guillermo Valentini	18.02.92	CATALINA ORMEZZANO DE CEA	2914
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	21.02.92	ESTHER ZUNILDA CAVELLO	2922
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	20.02.92	TEODORO FISSOUNE	1400
40	70	Carlos E. Antonelli	18.12.91	ANGELA JOSEFA TAGLIANI o TAGLIONI	1374
41	71	José Antonio Charlin	21.02.92	LINA ZANON	1368
44	UNICA	Fernando O. Galán	12.02.92	GENOVEVA IGLESIAS	1379
44	74	Fernando O. Galán	24.02.92	EMILIA PILAR VELAZQUEZ	1380
46	76	Luis Alvarez Juliá	07.02.92	LANZILLOTA, MARIA ROSA EMILIA	1372
48	UNICA	Ana María Hlmschoot	25.02.92	JAIME CARRASCO	1335
49		Juan C. Insúa	12.02.92	ANGELICA NELIDA SUAREZ	1408
53	83	Elsa Isabel Miranda	01.10.91	JOSE ANTONIO ALEU BALIÑO	1359
54	84	Paula I. Stanislavsky	08.04.91	BERNARDO ZALIS	1375
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	21.02.92	JOSE RAMON CABRERA	1361
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	25.02.92	CELESTINA MARTINEZ	1411
62	92	Mirta Lucía Alchini	21.02.92	OSCAR RICARDO SUAREZ	2874
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	17.02.92	VERONICA RACIOPPI	1382
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	21.02.92	ELENA DELIA VENDRELL	1367
70	100	Julio A. Auliel	12.02.92	MARIA ANGELA CARMINATTI de ATALA	1399
72	102	Daniel H. Russo	25.02.92	SANCHEZ, MARIO	1407
73	103	Dolores Miguens	17.02.91	NAZZARENO LUCIA JUSTINA	2885
91	6	Alberto Ugarte	06.02.92	ELISABETH LEA THERPIN	1384
91	6	Alberto Ugarte	26.02.92	TERENCIO CARMODY	1414
94	11	Ricardo A. Busto	21.02.92	JUAN RYMAR	2909
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	25.02.92	MAURICIO ERNESTO TROSSERO	1387
97	28	Guillermo C. Mercado	06.02.92	NELIDA ELENA GONZALEZ de FROGONE	1404
98	UNICA	José Luis González	18.02.92	PETRONA CALZARETTO y SERAFINA CALZARETTO	2938
98	UNICA	José Luis González	19.02.92	ROSA ANTONIO DE RISO	1358
98		José Luis González	27.02.92	ARNALDO ALBERTO CHIOZZA	1402
99	32	Marta N. Coccia	24.02.92	ELOINA FERNANDEZ Viuda de GROBAS	1395
100	UNICA	María Cristina Battaini	25.02.92	MARIA ESTHER LUCIANI	1397
101	UNICA	María Isabel Millán	18.02.92	ERNESTO ALBERTO TORMANN	2899
103	39	Luis José Carballido	18.02.92	MANUELA UZAL Vda. de GANDARA	2841
103	39	Luis José Carballido	17.02.92	HUGO LEONEL PETTINARI	1386
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	20.02.92	ANASTASIA HUESBE	1364
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	20.02.92	PINKUS ZYLBERBERG	1378
109	UNICA	María Teresa Tibau	26.02.92	CARMEN PEREIRA o CARMEN PEREIRA VAZQUEZ o CARMEN PEREIRA viuda de JALLAS o CARMEN PEREIRA VAZQUEZ viuda de JALLAS	1376
110		María Clara Lagache	26.02.92	LUIS JORGE ZANOTTI	1360

c. 5/3 Nº 37 v. 9/3/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por dos dias en los autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO s/ejecución fiscal" que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli rematará el 12 de marzo a las 16 en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el edificio sito en Av. Rivadavia 1501/21/23 y Paraná 26/48, Capital Federal, cuya descripción es la siguiente: Av. Rivadavia esquina Paraná: Entrada principal. con puerta de hierro de seguridad, puertas giratorias blindex y vaivén; gran local luminoso con grandes ventanales a ambas calles, pisos de mosaicos, cielorraso moderno. Aire acondicionado central, ascensor Otis al primero y segundo subsuelo y al primer piso. Dos salones al frente, dos despachos, cuarto de baño para ambos sexos, una sala y cocina. Primer subsuelo: Cámara general de energía con sus tableros, taller de carpintería, tablero general de ingreso y salida de más de 50 líneas telefónicas. No fue posible verificar la cantidad de líneas telefónicas en uso pues fueron dadas de baja muchas de ellas. El tablero está preparado para más de 100 líneas. Rivadavia 1523: Entrada con puerta cancel grande, dos ascensores Otis y escalera que da acceso a los departamentos, dos por piso, los que constan de hall, 6 habitaciones, pasillo, antebaño, cuarto de baño, cocina y una habitación de servicio. El segundo departamento: hall, 5 salas, cuarto de baño y patio. Estos dos tipos de departamentos son los existentes del piso primero al octavo. Remata el edificio de planta baja, dos subsuelos y ocho pisos con una terraza bien aislada y dominando una gran cúpula con tejuelas de pizarra. Tanque de suministro de agua, bauleras y departamento de casero de dos ambientes y dependencias. Paraná 26: Entrada con buena puerta de hierro, vestíbulo, dos ascensores Otis y escalera de mármol hasta el octavo piso. Hay cuatro departamentos: "A" y "B" que se componen de hall, siete salas, cocina, cuarto de baño y lavadero. El "C" consta de hall, seis salas, pasillo, cuarto de baño, cocina, lavadero y depósito. El "D": hall, cinco salas, cuarto de baño, cocina y lavadero. En este cuerpo del edificio hay 32 departamentos. En piso noveno comodidad para el casero con tres habitaciones, cuarto de baño y cocina. En el sótano se halla la sala de máquinas, tanque cisterna, bombas, medidores de gas y caldera en desuso. Paraná 48: Gran portón de hierro, acceso a autos y camiones a un garaje donde hay un montacargas marca Otis para una capacidad de 15.000 kilos. A la entrada hay una oficina, cuarto de baño y depósito. El primero y segundo subsuelo abarca todo el terreno que ocupa la totalidad del edificio. El edificio se halla sobre terreno que mide 30,335 m. de frente a la Av. Rivadavia por 51,95 costado O. y frente a la calle Paraná 43,30. Superficie 1.300 m² aproximadamente. El ocupante es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene varios pisos ocupados por diferentes dependencias y otras áreas clausuradas. Adeuda impuestos municipales fs. 185 $ 44.190,04 al 25/6/90, valores históricos, obras sanitarias fs. 180/82 $ 243.995,65. 1º 79/ 4º 91. Municipales fs. 189 año 1991 cuota 01 $ 3.538,87 y cuota 02/06 $ 3.101,46. Visitas en dias hábiles de 10 a 18. Base $ 900.600. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 % todo lo que comprador debe abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto del artículo 580

del Código Procesal Civil y comercial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, febrero 24 de 1992.
Roberto Parrili, secretario.
e. 5/3 Nº 1440 v. 6/3/92

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría 81, sito en Uruguay 714, piso 2, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL (en quiebra) c/COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA S. A. s/ejecución prendaria" (Expte. 139.284), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 16 de marzo de 1992 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los bienes de la industria frigorífica prendados conforme instrumento de Fs. 54/58, prenda 87.053, embargados a fs. 97 vta., a saber mesas de acero inoxidable de vísceras de 32,46 m marca Ancor, máquina MAG marca Luciano super universal p/lavado de mondongos, librillos y tripas, 266 bandejas de aluminio distintas medidas, 5 zorras de acero inox., congeladora marca Frigostella cap. 3.800 kgs., bomba centrífuga c/motor filtro de acero inox. marca Tubotec, equipo frigorífico c/dos evaporadores Luciano tipo 2L 2000FV L70 c/cuatro motores, un condensador evaporativo Luciano 6L26 c/seis motores un recibidor de amoníaco Luciano, calefactor marca Fermod, dos separadores acumuladores de líquido Luciano, purgador de gases Luciano, condensador Luciano 63P c/motor, electrobomba sumergible Midco B2-6, un equipo de dos radiadores Sigma Luger c/motor c/dos estructuras portantes y 2 electroventiladores c/tablero en siete módulos y dos llaves, dos bombas F.A.B.C. Kata 76 c/motor, máquina fumigadora Zonda, Martillo Neumático de 655 mm Holman c/tres puntas de acero, trituradora Caldinox c/motor, soplador para grasa de 227 kgs. E. Toscano, condensador evaporativo Luciano 6L26 c/motor, dos evaporadores Luciano 2L 2000 c/cuatro motores, un condensador evaporativo Luciano 6L26 c/siete motores, seis puertas p/cámaras frigoríficas Fermod, dos evaporadores Luciano 2L2000 c/motor, tres evaporadores Luciano c/seis motores c/electroventiladores, tres puertas p/cámaras frigoríficas Fermod de 1,10 x 2,10, dos puertas troneras Fermod, tres evaporadores Luciano 2L 2000 c/seis motores Corradi c/electroventiladores. Base: $ 233.637,93 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. I. V. A. incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Revisar los días 12, 13 y 14 de marzo de 1992 de 9 a 12 horas en el domicilio de la demandada Ruta Camino Gral. Belgrano Km 12 esquina Pasco, de la ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, febrero 20 de 1992.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 5/3 Nº 1476 v. 9/3/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 de Capital Federal sito en calle Uruguay 714, piso 2º Capital Federal, Secretaría Nº 81, comunica por tres días en autos "CARFINA CIA. FINANCIERA S. A. c/BALDERIOTE, JUAN y otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 137.807, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de marzo de 1992 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 125 BT tipo Sedan 4 puertas año 1979 motor marca Fiat 125 B T 038 794065 chassis marca Fiat 125 DU 0673918 para uso público. Dominio C-953.511, en el estado en que se encuentra en exhibición en calle M. Maza 1571 Lanús Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. Base: $ 1.618. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. De no haber ofertas, se reducirá la base a la mitad, luego de una espera de 1/2 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas del bien en Municipalidad de Buenos Aires (fs. 144) por años 1989 y 1990; (Fs. 145) años 1986; 1987 y 1988, con más actualización e intereses hasta la fecha del efectivo pago.
Buenos Aires, febrero 14 de 1992.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 5/3 Nº 3064 v. 9/3/92

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87 comunica por dos días en los autos "LAMONACA DE CIOCALE V. c/LISCIO ENRICO FRANCISCO y Otro s/División de condominio"; Exp. Nº 206.853; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 11 de marzo de 1992 a las 10 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el inmueble sito en la calle Av. Segurola Nº 745/47/49, que se encuentra desocupado según informe de fs. 765, en estado de abandono. A fs. 602/633/641 se encuentran cumplimentados los requisitos del art. 576 del Cód. de Ptos. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por el Escribano Romualdo de Benincassa, titular del Registro Nº 964. Condiciones de venta: Base $ 41.581,24. Al contado. Seña 25 %. Comisión 4 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna (art. 133 del Cód. de Ptos.). Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación del edictos.
Buenos Aires, febrero 26 de 1992.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 5/3 Nº 3063 v. 6/3/92

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, comunica por dos días en los autos "STRANO VICTOR HUGO c/IRRAZABAL EMILIO FERMIN s/ejecución de honorarios - Incidente del expediente 59289/1990", que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el viernes 20 de marzo del corriente año a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, tres fracciones de terreno de campo ubicadas en el partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, paraje denominado Longchamps, designadas en su título como lotes "C", "D" y "E", con una superficie cada uno de 3 Ha, 55a, 92 ca, 9.559 cm². Nomenclatura catastral: Circ. IV-Sec. A-Frac. Rural Parc. 711 "d", 711 "c" y 711 "b". Se trata de una gran fracción formada por los lotes mencionados que ocupan la totalidad de las manzanas comprendidas entre las calles Virrey Cevallos, General Mosconi, Comandante P. Irigoin y P. de Irigoyen. Está cercada perimetralmente por un alambrado precario; tiene un sector con añosa arboleda; hay una casa de 3 ambientes de chapa y madera, un pequeño galpón de madera con techo de chapas, algunas divisiones o corrales con un resguardo de chapa y otras separaciones con alambre tejido o de púa; todo precario y en mal estado de conservación. En la fracción hay un cuidador Ricardo Alberto Medina, esposa e hijos, puesto por el señor Antonio Macaro quien no puede acreditar el carácter que reviste esta ocupación y manifiesta que las mejoras allí existentes le pertenecen. Visitar de 9 a 15 hs., excepto sábados y domingos, a partir del 10 de marzo. Base $ 20.000 al contado, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %. Si no se deposita el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, se deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 12 % anual, hasta la fecha de su efectivo pago. Del expediente surgen las siguientes deudas, debiendo el comprador hacerse cargo de las mismas sujetas a los reajustes de práctica: Imp. Inmob. al 30/8/91, $ 5.169,89 Municipalidad al 31/7/91, $ 355,66.
Buenos Aires, febrero 28 de 1992.
Viviana Fernández Scoane, secretaria.
e. 5/3 Nº 1457 v. 6/3/92

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, en autos "LABRIOLA ROBERTO MIGUEL c/ARROYUELO JORGE GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 92720/90, comunica por dos días, que el martillero Roberto Arnaldo Di Pietro (67-1985) rematará el día 17 de marzo de 1992 a las 9:30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Valentín Virasoro 1061/1063, entre las de Angel Gallardo y Díaz Vélez, Piso 3º, Unidad Funcional Nº 15, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 65, Parcela 15, Matrícula Fr. 7-329/15, de Capital Federal. Se deja constancia que en dicha propiedad no ha sido posible efectuar la constatación ni mostrarla en días de visita por negativa del demandado para tal fin. Superficie 33,12 m² Base pesos cinco mil ($ 5.000,00) a Fs. 66. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber al adquirente que el saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares quede como saldo al momento de realizarse aquélla. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Deudas, OSN a Fs. 34 $ 36,155 al 4/6/91, con MCBA a Fs 46 $ 336,608 al 25/6/91, que deberá abonarse con sus respectivos recargos en el momento de efectuarse el pago, por expensas a Fs. 49 $ 27,80 correspondiente a las expensas comunes del mes de mayo de 1991, al 6/6/91.
Buenos Aires, febrero 19 de 1992.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 5/3 Nº 1455 v. 6/3/92

Nº 69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, con sede en Paraguay 1536 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CAMPANA ARMANDO c/SANTAPA CARMELO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 72.469/90, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 10 de marzo de 1992 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 9, planta baja del edificio calle Libertad 956/60 Capital Federal, consistente en un local de negocio desocupado, con un entrepiso de madera y lavatorios en las dos plantas. Le corresponde a la unidad una baulera ubicada en el sótano. Según título tiene en la planta baja 28, 22 m². y en el sótano 5,40 m². Lo que hace una sup. propia total de 33,62 m². El entrepiso de madera mide 5 mts. por 3,50 mts. aproximadamente o sea 17,50 m². Registraba las siguientes deudas: A Obras Sanitarias al 6/5/91 $ 941,63; a la Municipalidad de Bs. Aires al 6/4/91 $ 881,76 y por expensas comunes desde octubre de 1989 a mayo de 1991 $ 506,91. La cuota de expensas comunes de agosto de 1991 fue de $ 129,73. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12,30 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 9.600, seña 10 % Comisión 3 % Sellado 1 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta (conf. art. 580 C. Proc.) sin necesidad de interpelación o intimación alguna y se actualizará atento a la ley de convertibilidad conforme tasa de interés adelantada que cobra el Banco de la Nación en sus operaciones de descuento a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 28 de 1992.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 5/3 Nº 3065 v. 6/3/92

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, desempeñada por la autorizante, comunica por tres días en los autos caratulados: "LEE, KYUNG JUN c/ VETERE, OSCAR FRANCISCO s/ Escrituración" (expte. 286.030/87) —reservado—, que el martillero Sr. Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 11 de marzo de 1992, a las 10 hs. en el Salón de ventas de Av. La Plata Nº 1190 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Combate de los Pozos Nº 686, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, de Capital Federal, superficie total por piso y por unidad funcional de 123,16 m². Porcentual del 45,10 %. Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 10, Sección 20; Manzana: 68; Parcela 21 a. Antecedente dominial matrícula FR. 10-2310/1. Consta de pasillo de entrada, hall, living comedor, dos dormitorios, un dormitorio con entrepiso de madera, cocina, baño instalado, pequeño cuarto bajo escalera, lavadero pequeño bajo escalera, patio cubierto, en planta alta habitación y baño. En buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Oscar Francisco Vetere, su esposa y, cinco hijos menores de edad, quien invoca el carácter de propietario. Puede visitarse los días 9 y 10 de marzo de 1992, entre las 9 y 11 hs. Título de propiedad glosado a las actuaciones. Registra deudas por Obras Sanitarias de la Nación al 11/2/91, años 1988 a 1991, de $ 189,80. Por impuesto municipal al 19/4/91, años 1986 a 1991, de $ 268,08. De acuerdo al informe glosado a fs. 392 no existen expensas comunes. Base de Venta: $ 20.000. Al mejor postor y al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 1 %. El que resulte comprador debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, calle Paraguay Nº 1536, 7º piso, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 hs., o bien al escritorio del Sr. martillero, calle Cortina Nº 1724, T. E. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1992.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 5/3 Nº 3154 v. 9/3/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 3º, comunica por dos días en el juicio "SUSTERMAN SANDRA PATRICIA c/RODRIGO DE COMODECA MARIAM y otros s/ejecutivo" (Expte. 55.662) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 16 de marzo de 1992 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la Av. San Juan 4365/7 9º "A", Unidad 28 de Capital Federal, Matrícula 6-1809/28, Sup. Cub. 55,88 m²; sup. semicub. 5,06 m²., sup. descub. 10,74 m² y balcón 3,32 m²., Sup. del piso 75 m². Porcentual 3,33 %. Adeuda $ 1,96 por expensas al 13/12/89. Base $ 14,08 al contado. Seña 10%. Comisión 3 % y cinco por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. visitar los días 12 y 13 de marzo de 1992 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, febrero 24 de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/3 Nº 1477 v. 6/3/92

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por un día en el juicio "CURTICUER S. A. c/STAGLIANO ANTONIO s/Ejec." Expte: 9354, que la martillera Señora Irma I. M. de Páez, rematará el día 10 de marzo de 1992 a las 16 hs. en Colombres 1435, Capital Federal, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: de Lunes a Viernes de 14 a 17 hs. Un televisor marca Noblex 20" color, modelo 20 TC 644 Nº 644-016132; Un centro musical marca Hitachi modelo 5DT-118 con pasacasete, bandeja, radio AM-FM con dos parlantes. Sin base. Al contado. Comisión 10 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 24 de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/3 Nº 3066 v. 5/3/92

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7mo. Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALLEGOS, EMILIO ROBERTO y otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 53.253, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de marzo de 1992 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor Fiat, tipo Sedan 2 puertas modelo Spazio T. R. 1989 motor marca Fiat 128 A. 1 038 7449203, chassis marca Fiat 147 BBO 07173086. Dominio C-1.440.554, el que conforme acta de secuestro de fs. (30) se encuentra en las siguientes condiciones: 4 cubiertas en buen estado con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta saca rueda, criquet. Sin radio sin pasacasete, con antena, con abolladura en puerta derecha; guardabarro trasero derecho; falta bagueta del mismo lado, abolladura en puerta izquierda, tapizado asiento conductor deteriorado con dos apoya cabeza con espejo exterior retrovisor, con protección en ambos paragolpes con caños redondos pintados color negro, con accesorios de fábrica, tal como se halla en exhibición en Francisco Beiró 3342 Capital Federal de lunes a viernes de 9,00 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $ 4.743. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá hacerse cargo de las patentes impagas. Hay constancias en autos de deudas del bien en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 65) año 1989 alta 0 km. cuotas 03/04 y 05 por $ 1,10; año 1990 A1; A2:A3; 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por $ 38,21, (03); $ 4,08 (04) $ 4,08 (05) $ 4,08 (06); año 1991 (01); 02, 03, 04 y 05 por $ 30,23 cada una.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/3 Nº 3068 v. 9/3/92

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal R. S.

Peña 1211, 7º piso comunica por 5 días en el juicio: "LOMILEÑ S. A. s/Quiebra s/Incidente Inmueble CHARCAS 2754/60 4º piso "A" C. F. Expte. 51168 que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el jueves 12 de marzo de 1992 a las 10 y 30 hs. en el Salón de la Planta Alta de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital el 100 % del Inmueble sito en Charcas 2754/60 4º piso "A" Unidad Funcional 13 entre calles Norberto Quirno Costa y T. M. de Anchorena - Superficie propia 86,43 m2 porcentual 4,10 % y según art. 6º del Rto. de Copropiedad le corresponde un espacio para guardar vehículos en la Planta Baja. cuenta con una línea telefónica Nº 962-6574 desocupado. Consta de pasillo de entrada, living-comedor, toilette, 3 dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio y balcón al frente que abarca el living y un dormitorio, en buen estado de conservación. Adeuda a/fs. 143/4/5 a OSN al 30/9/91 ₳ 43.165.022,56 ($ 4.316,50) a fs. 155 a MC.B.A. al 12/9/91 ₳ 28.611.023,55 ($ 2.861,10) y a fs. 141 por Expensas Comunes al 30/9/91 ₳ 6.882.827 ($ 688,28). Según informe Consorcio el monto por expensas del mes de Octubre de 1991: ₳ 950.000 ($ 95,00) Base U$S 25.000, seña 30 % Comisión 4 %, IVA sobre Comisión, Sellado de ley 0,5 %. Venta ad corpus al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto y deberá ser actualizado por la variación incrementada por el índice de precios mayoristas nivel general entre el mes anterior a la realización de la subasta y el mes anterior al efectivo pago, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La transmisión de dominio deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que se designará de oficio por el Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre las que se regirán por lo establecido por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Reglamento del Superior al art. 570 del Cód. Proc. hasta las 13y30 hs. del tercer día hábil judicial anterior a la fecha del remate señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta, la que servirá de base para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Podrán también ser presentadas los días hábiles de 11 a 12y30 hs. en Uruguay 911, 1º "B" Capital. El departamento podrá ser visitado los días 6, 9 y 10 de marzo de 11 a 18 hs. y el sábado 7 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, febrero 26 de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/3 Nº 307 v. 11/3/92

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "CORPORACION ARGENTINA PROTEICO OPOTERAPICA S. A. s/quiebra s/incidente de subasta inmuebles de Santiago del Estero" (Expte. 51990) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 18 de marzo de 1992 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes campos en la Provincia de Santiago del Estero: 1) Estancia "Bajo de la Barranca" Dto. Río Hondo, Matrícula 20-1580, Sup. 1751 hás, 67 ás, 85 ca. lindando al S. con el Embalse de Río Hondo y al O. con la Pcia. de Tucumán, a 4 km. de la Ruta Nac. Nº 9, ocupada por la fallida, con alambrado perimetral de 7 hilos, agua surgente en toda su extensión y 2 pozos surgentes instalados, todo lo cual surge del informe de constatación realizado por el martillero y agregado en autos, Base de venta uSs 58.400. al contado; y 2) en conjunto los campos "Allpa Yuraj", Dto. Alberdi, Matrícula 02-0029, Campo "Sosa", matrícula 02-0106, y Campo "Acciones y derechos", matrícula 02-0106, desocupados, ubicados en cercanías de la localidad de San José y con una superficie total en conjunto de 11.448 hás. Base de venta uSs 22.898. En todos los casos, las bases se convierten en pesos según la cotización del billete tipo vendedor, del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al efectivo pago. Los inmuebles reconocen las deudas por impuestos que surgen de autos. Seña 30 %. Comisión 4 % y sellado 0,60 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Revisar en el horario de 8 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos. Se aceptan posturas bajo sobre hasta el 16/3/92 a las 12 hs. (art. 570 C. Proc. y art. 104.6 Reg. Fuero Comercial, acordada del 13/12/89.

Buenos Aires, febrero 11 de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 5/3 Nº 1475 v. 11/3/92

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "BARRACAS SUEIRAS S. R. L. s/Quiebra", Expte. 58433, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 19 de marzo de 1992 a las 11 horas en calle Luzuriaga 884 de Capital Federal, los bienes muebles lotcados en autos y que son detallados en los catálogos de venta a disposición de los interesados en las oficinas del martillero calle Juncal 1248, Capital, y que a continuación se mencionan: Escritorio; caja fuerte marca "Borges"; balanza para camiones marca "Latorre Hnos." capacidad 20999 kg.; bomba trifásica; tanque transporte de combustibles cap. 9.500 lts.; caja para pick up y barandas laterales de hierro y madera; etc. Condiciones: En el estado en que se encuentran y exhiben. Sin base, al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 %, I. V. A. 16 % sobre el precio más la comisión percibida por el martillero a cargo de los compradores, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero. El retiro de los bienes será por cuenta de los compradores debiendo éstos hacerse cargo del gasto producido por la persona que se encuentre en el lugar hasta tanto sean retirados la totalidad de los bienes adquiridos, la entrega de los mismos se convendrá con el martillero en el momento del pago de los saldos. Quien resulte comprador de la caja fuerte marca "Borges" deberá proceder a la apertura de la misma, ya que se encuentra cerrada, antes de su retiro, en presencia de la sindicatura, siendo dicho gasto a su cargo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 17 y 18 de marzo de 11 a 13 horas en Luzuriaga 884, Capital.

Buenos Aires, febrero 26 de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 5/3 Nº 308 v. 6/3/92

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, comunica por dos días en los autos VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BLANCO, JORGE JUAN y Otro s/Ejec. Prendaria. Exp. Nº 18.981, que el Martillero Fausto J. Fernández Quiroga rematará el día 13 de marzo de 1992 a las 13 horas en el local de Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, el automotor Modelo furgón 1986, Volkswagen, Motor BZ 510835, Chassis 8 AWZZZ21ZGR000016, Dominio C-2067507, conforme al acta de secuestro, chocado al frente y ambos costados, cuatro ruedas regulares, una rueda de auxilio lisa, deterioros de chapa y pintura y tapizados, frente deteriorado, sin parabrisas, tablero destruido, puerta derecha inutilizada, sin herraje tapa posterior y rotura bisagras, tapa de motor con cricket y llave sacatuercas. No se logró encendido del motor ni alimento electrónico alguno. Lugar de exhibición Juncal 2638, Capital de lunes a viernes de 09 a 12 y 15 a 18 horas. Por estar exhibido no se aceptan reclamos posteriores al remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. La entrega no se hará efectiva sin el pago total del precio de compra y aprobación de la subasta. Seña: 30 %; Comisión: 10 %; Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, febrero 25 de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 5/3 Nº 3067 v. 6/3/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

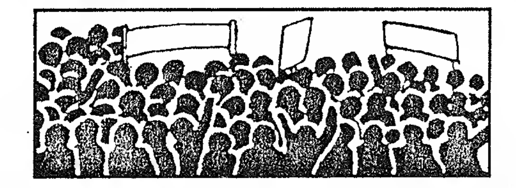
Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 2º, Capital, comunica por un día en autos "ARRIOLA, ROBERTO PEDRO c/WORK OFFICE S.E.S.A.C. s/despido", exp. Nº 26.078, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 10 de marzo de 1992 a las 15.00 hs. en Avda. La Plata 1190, Capital, los siguientes bienes: dos escritorios de madera y metal con tres cajones laterales, un escritorio de madera y metal con dos cajones laterales, tres sillones de dos cuerpos con almohadones tapizados en tela símil cuero color marrón, dos turbocirculadores de aire, uno marca Rotand y otro marca Kenwood, funcionando, una caja de seguridad con combinación, volante y una puerta, sin marca visible, una mesa rectangular en madera y base de metal con vitrea de 2,00 x 0,80 mt., aproximadamente, un escritorio de madera y metal con seis cajones laterales, una heladera de una puerta sin marca ni número visible, revestida en plastificado símil madera. Los bienes se exhiben en el lugar del remate de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Sin base, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio y aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 27 de 1992.
Susana Valido, secretaria.

e. 5/3 Nº 1452 v. 5/3/92





NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Mendoza

Autos Nº 9380

Mendoza, 18 de febrero de 1992.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 9380, caratulados: Partido Socialista Democrático s/ reconocimiento jurídico-político".

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 253, se presentan el señor Alfredo Ismael Van Mcgroot y la señora Evelina Martínez, invocando el carácter de apoderados del partido Socialista Democrático, Distrito Mendoza, y solicitan se otorgue a la agrupación política que representan la personería en este Distrito en los términos de la ley Nº 23.298. A tal efecto, acompañan acta de fundación y constitución de fecha 16 de febrero de 1990, declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica (fs. 1 y vta. y 5/63). Asimismo, presentan planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 64/250).

II. — Que la personería invocada por los requirentes y en cuya virtud han actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7º, inc. "f" y 58 de la ley Nº 23.298).

III. — Que la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de Distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del partido Socialista Democrático como partido político de este Distrito (v. fs. 253). Veamos entonces, si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica y, designación de las autoridades promotoras y apoderados, como se desprende de la documentación glosada a fs. 1/63, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incs. "b", "c", "d", "e" y "f" del mencionado art. 7º de la ley Nº 23.298.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al 4 por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito al 31 de diciembre de 1989, como surge del informe del Actuario de fs. 271, reuniendo las planillas acompañadas que instrumentan dicha adhesión los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" del Estatuto de los Partidos Políticos (fs. 265 y vta., 266 y 267).

Por último, la declaración de principios, las bases o el programa de acción política y la carta orgánica sancionadas por la asamblea de fundación y constitución partidaria no se oponen a norma alguna de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (arts. 3º, inc. "b" y 29 de la ley Nº 23.298).

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la Sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así, se cumplió con la norma del art. 14, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y se ordenó publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 282, 283/284 y vta. 285/287, 289/291), la audiencia prescripta por el art. 52 de la ley citada, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus arts. 7º, 14 y 61 y, la referida audiencia fue notificada a todos los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y al señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 292 y vta., 293/308 y 310 vta.), celebrándose con el peticionario y con el Ministerio Fiscal (fs. 320).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado el señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral que no tiene objeciones que formular al reconocimiento del partido Socialista Democrático en este Distrito (fs. 329).

VII. — Que este Tribunal, en reiterados pronunciamientos, haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7º, inc. "e" de la Ley Nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma con lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los arts. 3º inc. "b" y 29, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de los ciudadanos, y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencia del 30/12/88 autos Nº 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1/3/89 en autos Nº 8813, "Partido Demócrata Progresista s/ inscripción como partido de Distrito" y del 6/3/89 en autos Nro. 9108, "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/ reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, RESUELVO:

1º. — Reconocer como partido de este Distrito al partido Socialista Democrático.

2º. — Declarar en cuanto hubiere lugar que el partido Socialista Democrático, Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la carta orgánica agregada a fs. 10/63; declaración de principios y programa de acción política de fs. 5/9, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º. — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. "g", 37 y 50 inc. "d" de la ley Nº 23.298).

4º. — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º inc. "e" y 50 inc. "d" de la ley citada).

5º. — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día la presente, como así también la carta orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in-fine", ley Nº 23.298).

6º. — Comunicar la presente, con remisión de copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese. — JORGE ROBERTO O. BURAD — Juez Federal — con competencia Electoral.

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Electoral Mendoza

CARTA ORGANICA

I

CENTROS POLITICOS Y CULTURALES

Art. 1. — Constituyen el Partido Socialista Democrático las organizaciones y centros políticos y culturales de toda la provincia de MENDOZA, que acepten sus principios, métodos de acción, programa y la presente Carta Orgánica, que rige su funcionamiento.

II

Art. 2. — Para ser afiliado del Partido es indispensable:

a) Ser elector inscripto en los Registros Electorales del Distrito.

b) Tener oficio, profesión o medios de vida honestos.

c) No estar afectado por las inhabilidades previstas en las leyes y sus reglamentos.

d) Haber sido aceptado en las condiciones que se determinan en esta Carta Orgánica.

DEL INGRESO

Art. 3. — La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el interesado al Centro Socialista Democrático que corresponda al lugar de su domicilio, en los formularios de ley. En ella se hará manifestación expresa de conformidad con los principios del partido Socialista Democrático, métodos de acción y Carta Orgánica.

Art. 4. — El pedido de afiliación será tratado por la Asamblea General de afiliados del Centro, dentro de los diez días corridos desde su presentación y, si fuera aprobado, elevado a la Junta del Distrito para su consideración definitiva. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de ingreso al Centro respectivo, y los que exijan las normas legales en vigor a la Justicia Nacional Electoral; un ejemplar quedará en poder de la Junta de Distrito.

DEL REINGRESO

Art. 5. — Los ciudadanos que hubiesen salido o hubiesen sido separados del Partido, para poder reingresar deberán ser aceptados por las dos terceras partes de los afiliados presentes en la Asamblea. Aceptada la ficha por la Asamblea del Centro, antes de admitir al reingresante, la Junta del Distrito solicitará al Centro respectivo los antecedentes que determinaron la anterior separación y luego resolverá en definitiva.

DEL DERECHO A VOTO

Art. 6. — Sólo los afiliados que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Partido, podrá participar en la elección de sus organismos y de sus candidatos a cargos públicos electivos. En todas las demás cuestiones, los afiliados podrán tener derecho a voto a los seis meses de antigüedad; la antigüedad de los afiliados se computará desde la fecha de aprobación de la solicitud de ingreso en el Centro.

DE LOS AFILIADOS DIRECTOS

Art. 7. — En las localidades donde no haya Centro Socialista Democrático organizado, podrán los interesados solicitar la afiliación directa a la Junta de Distrito, para lo cual deben llenar todas las demás condiciones establecidas en esta Carta Orgánica.

III

DE LOS CENTROS

Art. 8. — Los Centros constituyen la célula básica del Partido. Para la constitución de un Centro, es requisito indispensable contar con diez afiliados como mínimo. Cuando en una localidad no se alcance el número mínimo de afiliados aquí indicado, podrá constituirse una comisión de propaganda socialista.

Art. 9. — La dirección y administración del Centro estará a cargo de una Comisión Administradora de siete miembros, compuesta por un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, y cuatro vocales. La Comisión sesionará válidamente con la presencia de cuatro miembros.

Art. 10. — En cada Centro la Comisión Administrativa constituirá su Mesa Directiva, que integrarán el Secretario General, el Secretario de Actas y el Tesorero, con las funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento uniforme de los Centros Socialistas Democráticos, sancionado por el Comité Ejecutivo Nacional.

Art. 11. — Para ser Secretario General, Secretario de Actas o Tesorero de un Centro Socialista Democrático, es requisito indispensable una antigüedad de dos años como mínimo en la afiliación. No regirá esta exigencia al constituirse nuevos Centros y cuando no hubiere afiliados con esa antigüedad.

Art. 12. — Los Centros deberán regirse por el Reglamento uniforme a que se refiere el art. 14 de la Carta Orgánica Nacional.

Art. 13. — Los Centros deberán llevar con carácter permanente:

a) Un libro de actas de reuniones de la Comisión Administrativa.

b) Un libro de actas de Asambleas del Centro

c) Archivo de correspondencia.

d) Un libro de ingresos y egresos económicos.

e) Un inventario de existencias.

f) Un registro de afiliados donde consten los datos personales de éstos; copia de ese registro debe enviarse anualmente, al 31 de diciembre, al Comité Ejecutivo Nacional y a la Junta Ejecutiva del Distrito, con las novedades pertinentes.

Art. 14. — Los miembros de la Comisión Administrativa durarán dos años en sus funciones, debiendo renovarse anualmente, tres en la primera renovación y cuatro en la segunda, si está integrada por siete miembros; y dos y tres, respectivamente, si está integrada por cinco miembros. La elección se efectuará en Asamblea General del Centro, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados que se encuentren en condiciones para ello. Dicha Asamblea debe ser convocada exclusivamente a ese efecto por la comisión Administrativa.

Art. 15. — Las atribuciones y deberes de la Comisión Administrativa son las siguientes:

a) Dirigir y orientar la propaganda general y de la provincia (en el ámbito de su jurisdicción) de acuerdo a los principios y al programa del Partido, siguiendo los lineamientos que fijan el C.E.N. y la J.E. del Distrito.

b) Convocar mensualmente a los afiliados a Asamblea General Ordinaria.

c) Convocar a los afiliados a Asamblea Extraordinaria en las oportunidades que así lo determine.

d) Crear una biblioteca pública y desarrollar acción cultural permanente.

e) Elaborar planes de acción municipal.

Art. 16. — En los distritos municipales en los que existan más de un Centro, los mismos deberán nombrar Juntas locales de carácter permanente, a los efectos de uniformar la política en el orden local, en consonancia con las resoluciones adoptadas en el orden nacional y provincial; asimismo, esos organismos locales administrarán todo lo relativo a la elección de candidatos que presentará el Partido en las elecciones municipales. Las Juntas locales se darán sus propios estatutos sobre la base de la elección de sus miembros por el voto secreto de los afiliados. Antes de entrar en vigencia dichos estatutos, deberán ser aprobados por la Junta Ejecutiva de distrito. Cuando las modalidades de los distintos distritos municipales así lo permitan, la Junta Ejecutiva podrá dictar estatutos uniformes de acuerdo a los lineamientos precedentes.

Art. 17. — Cada Centro Socialista Democrático deberá elegir dos revisores de cuentas, que reúnan las mismas condiciones y sean elegidos en la misma forma y por el mismo término que los miembros de la Comisión Administrativa.

Art. 18. — Las resoluciones que se refieran a otro Centro, al Congreso del Partido, a Grupos de Representantes electivos o a miembros de ellos, a los métodos, tácticas y disciplina, deben ser votadas, por lo menos, por las dos terceras partes de los afiliados presentes con derecho a voto.

IV

DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL DISTRITO

Art. 19. — La Junta Ejecutiva del Distrito tiene a su cargo la dirección y administración del Partido Socialista Democrático. Se compondrá de cinco titulares y cinco suplentes, los que serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del Distrito en condiciones estatutarias. Durarán dos años en sus funciones. Para ser miembro titular o suplente de la Junta del Distrito se requiere una antigüedad de cuatro años de afiliación.

Art. 20. — En la primera sesión que celebre la Junta del Distrito designará entre sus miembros un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero y los demás Secretarios que estime convenientes. También se designará una Mesa Directiva compuesta por tres miembros, que integrarán el Secretario General, el Secretario de Actas y un miembro más que designe la Junta. La Mesa tiene la función de resolver los asuntos urgentes, de los que dará cuenta a la Junta en la primera sesión posterior.

Art. 21. — Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva del Distrito:

a) Ejecutar las resoluciones de los Congresos.

b) Dirigir y orientar la propaganda general de cuerdo a los principios y el programa del Partido.

c) Organizar y dirigir las campañas electorales y de cualquier índole, del Distrito.

d) Fiscalizar e inspeccionar el funcionamiento de los Centros y de las entidades de colaboración y culturales.

e) Designar apoderados para actuar como representante del Partido ante Juntas o Tribunales Electorales o de Justicia, o autoridades de cualquier categoría o fuero, con facultad de sustituir el mandato.

f) Convocar a los Congresos ordinarios o extraordinarios del Partido en el Distrito y confeccionar el orden del día de aquéllos.

g) Presentar al Congreso un informe detallado sobre la marcha y estado del Partido.

h) Convocar a los afiliados de los Centros para considerar y resolver proposiciones de interés partidario o público.

i) Constituir comisiones y crear secretarías auxiliares de propaganda, de estudio y de organización gremial, determinando sus funciones.

j) Dictar las resoluciones pertinentes para la aplicación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las leyes y reglamentos vigentes en todo lo referente a elecciones internas de autoridades y candidatos del Partido en el Distrito.

k) Sancionar las plataformas que sostendrán los candidatos del Partido y los planes de acción que crea convenientes.

l) Designar, en la primera sesión que celebre, la Junta Electoral que entenderá en las elecciones internas, para el mismo período de aquélla y que tendrá funciones de fiscalizar escrutinios, oficializar listas de candidatos y aprobar resultados comiciales internos.

ll) Realizar las demás funciones que establezcan para ella la presente Carta Orgánica y la Nacional.

m) Constituir comisiones de coordinación de la actividad de los Centros de una ciudad o de una zona determinada de la provincia en las que estarán representados los Centros comprendidos.

Art. 22. — Son funciones, deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Ejecutar las resoluciones de la Junta Ejecutiva.

b) Adoptar las medidas urgentes que no pudieran ser comunicadas previamente a la Mesa Directiva o a la Junta Ejecutiva, de lo que debe dar cuenta en la primera sesión.

c) Convocar a la Mesa Directiva para la adopción de resoluciones cuya premura impidiera la convocatoria inmediata de la Junta; debe dar cuenta a ésta en la primera sesión, de lo que haya resuelto la Mesa.

d) Ejercer, con el Tesorero de la Junta, la representación del Partido ante las instituciones bancarias y en los trámites relacionados con los recursos financieros del Partido.

e) Representar al Partido ante las autoridades oficiales, ante otros Partidos e instituciones, y firmar los documentos y correspondencia partidaria.

f) Ejercer todas las demás funciones conferidas por esta Carta Orgánica y las que naturalmente conduzcan a la mejor marcha del Partido.

Art. 23. — Corresponde al Secretario de Actas:

a) Mantener al día el libro de actas de la J.E., conservándolo exclusivamente en su poder entre sesión y sesión.

b) Exhibir el libro de actas, en el local partidario, a pedido de un afiliado o Centro; no podrá otorgar copias sin resolución expresa de la Junta Ejecutiva.

Art. 24. — Corresponde también al Secretario de Actas:

a) Reemplazar al Secretario General en caso de ausencia, licencia, enfermedad, renuncia o fallecimiento. En estos dos últimos casos lo hará hasta que la Junta Ejecutiva designe un nuevo Secretario General.

b) Colaborar directamente con el Secretario General en su gestión ordinaria.

c) Ejercer toda otra función que confiera la presente Carta Orgánica o le asigne específicamente la Junta Ejecutiva.

Art. 25. — Corresponde al Tesorero:

a) Llevar al día la contabilidad y los libros de inventario y Caja.

b) Llevar el archivo de la documentación probatoria de gastos y recursos.

c) Velar por la conservación e integridad de los bienes del Partido.

d) Informar mensualmente a la J.E. sobre el estado económico financiero del Partido, con la debida intervención del Tribunal de Cuentas.

e) Ejecutar los gastos que disponga la J.E. y percibir los importes que por cualquier motivo lícito ingresen en la Caja del Partido.

f) Disponer los gastos menores que hacen al funcionamiento administrativo habitual de la Junta y a la atención primaria de las dependencias del Partido, de lo que dará cuenta a la Junta Ejecutiva.

g) Confeccionar el balance y los informes pertinentes, que deben presentarse al Congreso y a la Justicia Electoral, con intervención del Tribunal de Cuentas.

h) Ejercer las demás funciones previstas en esta Carta Orgánica.

V

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 26. — El Consejo Provincial estará integrado por los miembros titulares de la J.E. del Distrito y por un representante de cada uno de los Centros, y tendrá funciones informativas y consultivas sobre la marcha general del Partido en la provincia. Además, podrán participar de las reuniones del Consejo provincial los Legisladores provinciales, Intendentes, Concejales Municipales y los miembros del Comité Ejecutivo Nacional con domicilio en la provincia de Mendoza.

Será convocado trimestralmente por la J.E. y el lugar de reunión será determinado por la misma. El orden del día de dichas reuniones será fijado por la J.E., pudiendo los Centros proponer otros asuntos para ser incluidos en él.

La Junta Ejecutiva Provincial dictará el reglamento general al que deberá ajustarse el funcionamiento del Consejo Provincial y lo relacionado con la formación de los fondos para sufragar los gastos que ello demande.

Art. 27. — La Junta Ejecutiva Provincial organizará el agrupamiento de Centros Socialistas Democráticos por zonas geográficas o departamentales. Las Comisiones Administrativas de los Centros así reunidas elegirán un delegado por zona o departamento ante la J.E.

Dichos delegados concurrirán mensualmente y en forma conjunta a una sesión especial de la J.E., con el objeto de transmitir inquietudes de los Centros y recibir información y orientación para la acción política.

VI

DE LA COMISION DE CULTURA

Art. 28. — La Junta del Distrito, al constituirse, designará la Comisión de Cultura del Partido Socialista Democrático, la que deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Deberá, además, coordinar y estimular la actividad de la biblioteca y reunir elementos de información para los oradores del Partido. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido, de acuerdo con la Junta Ejecutiva del Distrito. Es además objetivo de esta Comisión la capacitación de los cuadros partidarios sobre la problemática local, provincial, nacional e internacional.

VII

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 29. — A los efectos de controlar el régimen patrimonial y contable del Partido, asegurando su publicidad, se elegirá, por el mismo procedimiento establecido para la elección de los miembros de la J.E., un Tribunal de Cuentas compuesto de dos titulares y dos suplentes, los que deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro de la Junta de Distrito. Los miembros de este Tribunal durarán dos años en sus funciones, actuando en forma colegiada.

Art. 30. — Son atribuciones y deberes del Tribunal de Cuentas:

a) Controlar mensualmente el estado general de Tesorería.

b) Requerir los libros, comprobantes y cualquier otro documento relativo a la contabilidad partidaria a fin de tomar cuenta y razón del origen y aplicación de fondos.

c) Informar a la Junta Ejecutiva cualquier novedad que considere necesaria.

d) Elevar dictamen de lo actuado en ocasión de realizarse el Congreso Ordinario del Distrito.

e) Llevar libro de Actas y dictar el Reglamento Interno, comunicando a la J.E. la renuncia de miembros.

VIII

DE LOS CONGRESOS

Art. 31. — El Congreso de delegados es autoridad suprema del Partido. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más delimitaciones que las que el mismo Congreso determinare, y que se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica.

Art. 32. — Cada dos años se reunirán en Congreso Ordinario los delegados de todos los Centros Socialistas Democráticos del Distrito, que se encuentren en condiciones de estar representados en él, y por convocatoria de la Junta del Distrito, la que fijará fecha y lugar.

Art. 33. — Podrán convocarse Congresos extraordinarios por iniciativa de la Junta Ejecutiva o a solicitud de un veinte por ciento como mínimo de los Centros Socialistas Democráticos del Distrito. Para establecer si los Centros apoyan el pedido de convocatoria de un Congreso extraordinario, el Centro iniciador deberá someter la iniciativa a la Junta del Distrito y ésta consultará a los Centros restantes. El trámite deberá hacerse dentro del plazo de tres meses y si vencido no hubiese reunido la proposición, el apoyo mínimo que fija esta Carta Orgánica, será desechado sin otro trámite, por la Junta Ejecutiva, sin que pueda reiterarse hasta la celebración del próximo Congreso Ordinario.

DE LOS DELEGADOS A LOS CONGRESOS

Art. 34. — Los Centros podrán enviar delegados al Congreso, en número proporcional a la cantidad de afiliados que tengan, a razón de uno por cada treinta (30) o fracción mayor de diez (10). Cada delegado solo puede representar a un Centro, no pudiéndose nombrar delegados indirectos. También podrá nombrarse delegados suplentes de los titulares.

Los delegados al Congreso deberán tener, por lo menos, dos años de antigüedad en el Partido y seis meses en el Centro que representan. No podrán actuar como tales los miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, los del Comité Ejecutivo Nacional, los integrantes del Tribunal de Cuentas, los del Tribunal de Disciplina, ni los legisladores nacionales o provinciales.

La Elección de los delegados se efectuará en Asamblea de afiliados, por voto secreto y por simple mayoría de los presentes.

Art. 35. — Designado el delegado o los delegados titulares y sus correspondientes suplentes, las autoridades del Centro Socialista Democrático entregarán una credencial a los designados y otra del mismo tenor deberá remitirse a la Junta del Distrito, con una anticipación no inferior a tres días de la fecha fijada para la realización del Congreso.

DE LA CONCURRENCIA A LOS CONGRESOS

Art. 36. — No podrán concurrir con delegados a los Congresos del Partido, los Centros que no tengan por lo menos un año de antigüedad. Sólo podrán enviar delegados fraternales, que tendrán derecho a voz pero no voto.

Art. 37. — La Junta del Distrito convocará a los Congresos del Partido, con sesenta días de antelación a la fecha fijada, y reclamará de los Centros un informe sobre la marcha y el estado de

éstos, informe que deberá ser enviado dentro del término de veinte días, a contar desde el de la convocatoria. También convocará con una antelación adecuada a los Congresos Extraordinarios.

DE LOS INFORMES

Art. 38. — Veinte días antes de la fecha fijada para la realización de los Congresos Ordinarios, la Junta del Distrito enviará a los Centros un informe general en el que reseñará la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, el cumplimiento de las resoluciones del último Congreso, situación de las agrupaciones y el estado financiero del Partido; acompañará igualmente el orden del día para el Congreso, el informe del o los grupos parlamentarios las proposiciones remitidas y el proyecto de comisiones para estudiar los asuntos a consideración del Congreso.

DE LA MESA PROVISORIA

Art. 39. — La mesa provisoria de los Congresos ordinarios y extraordinarios, se constituirá con el Secretario General de la J.E. y dos miembros que ésta designe.

DEL ORDEN DEL DIA

Art. 40. — El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por la Junta del Distrito o incluirse una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados presentes.

DEL QUORUM

Art. 41. — Para formar quórum en los Congresos será necesario la presencia de la mitad más uno del número total de delegados acreditados. Transcurrida una hora desde la establecida para la iniciación del Congreso, ésta sesionará válidamente con la presencia del treinta por ciento de los delegados acreditados, sólo para la designación de las autoridades del mismo y la conformación de las comisiones de estudio. Para la toma de decisiones, el Congreso deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los delegados acreditados.

DE LA COMISION DE PODERES

Art. 42. — Para estudiar los títulos de los delegados integrantes de los Congresos que realice el Partido Socialista Democrático, se designará en cada oportunidad una Comisión de Poderes.

Art. 43. — La Comisión de Poderes será designada por la Junta Ejecutiva del Distrito, de entre los delegados de los Centros. Se compondrá de siete miembros y se reunirá el día anterior a la fecha señalada para la apertura del Congreso, con el objeto de considerar las credenciales de los delegados y formular despacho sobre su validez. Previamente, con exclusión del miembro afectado en cada caso, la Comisión de Poderes verificará las credenciales de sus propios miembros.

Art. 44. — Los delegados cuyas credenciales no fueran observadas por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso, el día y hora fijados en la convocatoria.

DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

Art. 45. — Constituido el Congreso, el presidente provisorio invitará a los delegados a designar la Mesa Directiva, la que integrarán: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios.

La votación se tomará por signos y con los delegados presentes.

Art. 46. — Elegida la Mesa Directiva definitiva del Congreso y asumidas sus funciones, se considerarán, en primer término, las credenciales de los delegados que hubieran sido objeto de observaciones.

Art. 47. — El Congreso pasará a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá en cuenta a ese efecto las comisiones que proponga la Junta del Distrito, al hacerse la convocatoria. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

Art. 48. — Cada Comisión estará integrada por cinco miembros. Las comisiones que tenga a su cargo la consideración de los informes de la Junta de Distrito, del Tribunal de Cuentas, del Grupo Parlamentario, de los legisladores, escucharán las observaciones o críticas que formulen los delegados y presentarán al Congreso una síntesis de ellas, a fin de abreviar el debate y ordenarlo.

Ninguna proposición será tratada por el Congreso si antes no ha sido sometida a la comisión respectiva y siempre que la comisión considere que debe ser presentada a la deliberación y votación del Congreso. A este respecto, las proposiciones presentadas en el curso de una sesión a la Mesa Directiva, serán giradas a la comisión respectiva inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo cuando el Congreso resuelva tratarlas sobre tablas por dos tercios de votos.

Art. 49. — Se aplicarán las siguientes normas de asamblea: a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el proponente, el Centro que representa, y debe ser apoyada para que pueda ser girada a la comisión respectiva.

b) Las mociones previas, incidentales o de orden, serán presentadas verbalmente. Para darle curso requieren el apoyo mínimo de cinco delegados.

c) Son mociones previas: cerrar el debate, declarar que no hay lugar a deliberar, y volver un asunto a comisión, pasar al Orden del día y declarar libre el debate.

d) En moción de orden la que tiende a obtener que un orador no se separe de la cuestión en debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas.

e) Son mociones incidentales: la petición de que lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden.

f) Cada delegado sólo podrá hablar una vez sobre la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sea miembro informante de comisión, de la Junta del Distrito, del Tribunal de Cuentas o del Grupo Parlamentario.

g) No se debe atacar ni discutir las intenciones que inducen a hacer una proposición sino su naturaleza y sus consecuencias posibles.

h) La aprobación de una moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, y debe pasarse al voto aunque haya anteriores pedidos de palabra.

DE LOS INTEGRANTES CON VOZ PERO SIN VOTO

Art. 50. — Los miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, los miembros del C.E.N., los del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina y los parlamentarios y legisladores, tienen voz pero no voto en los Congresos. Asimismo, los delegados fraternales.

Ninguna de las personas indicadas en la primera parte del párrafo anterior podrá ser delegado, pero tendrá todas la prerrogativas y deberes de los delegados.

Tendrán también voz en los Congresos los relatores de temas especiales que designe la Junta del Distrito y los representantes de la Comisión de Coordinación Gremial, de la Unión de Mujeres Socialistas Democráticas y de las Juventudes Socialistas Democráticas, en las cuestiones que se refieren a ellos.

IX

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES SUPERIORES DEL PARTIDO

Art. 51. — Los miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, del Tribunal de Disciplina y del Tribunal de Cuentas, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 52. — Para la elección de autoridades a que se refiere el artículo anterior, deberán cumplirse las siguientes normas:

I DEL AUSPICIO DE CANDIDATOS:

1. — La Junta Ejecutiva fijará la fecha en que debe realizarse el correspondiente acto eleccionario, con no menos de noventa (90) días de anticipación. La convocatoria se publicará por un día en un diario de la ciudad en que tenga su sede la Junta Ejecutiva.

2. — Durante los treinta (30) días posteriores a la convocatoria, podrá oficializarse ante la Junta Electoral listas de candidatos, los cuales deberán reunir a la fecha de la convocatoria las cualidades exigidas por esta Carta Orgánica para los respectivos cargos. Estas listas serán presentadas en la sede partidaria con indicación de nombres, apellidos, documento identificatorio y Centro al que pertenecen los participantes, con sus respectivas firmas, hasta la hora veinticuatro (24) del día del vencimiento del plazo antedicho, con el aval de no menos de diez afiliados que reúnan los requisitos para ser candidatos. Las listas deberán designar sus apoderados, los que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos. Las listas presentadas serán expuestas en la sede partidaria y publicadas en el órgano oficial del Partido. Durante los cinco (5) días hábiles posteriores a su presentación, se podrá impugnar por cualquier afiliado a los candidatos propuestos. Estas impugnaciones sólo podrán fundarse en impedimentos estatutarios. De comprobarse alguno de ellos, se procederá al reemplazo del impugnado por el que le siga en el orden de la lista, y con ello se declarará oficializada la misma. Durante el plazo de treinta (30) días a que se refiere este apartado, los auspiciantes y apoderados podrán desarrollar en los Centros y organismos las actividades que fueren necesarias y convenientes para el conocimiento de las propuestas y programas que sostendrá la lista, como así también hasta veinticuatro (24) horas antes del acto comicial.

3. — Si en el plazo establecido de treinta (30) días posteriores a la convocatoria se materializa la presentación de una o más listas, automáticamente regirá una ampliación del plazo de quince (15) días para posibilitar la presentación de nuevas listas.

II DE LA ELECCION DE CANDIDATOS:

1. — Las listas oficializadas serán sometidas a voto directo de los afiliados. A estos fines la Junta Ejecutiva fijará el día en que los afiliados deberán concurrir a sus respectivos Centros a emitir el voto, debiendo cada Centro designar las autoridades del comicio. Sin perjuicio de ello, la Junta Ejecutiva podrá designar veedores y los auspiciantes de las listas oficializadas, sus respectivos fiscales, para controlar los comicios.

2. — Los comicios comenzarán a las 10.00 horas del día fijado y finalizarán a las 18.00 horas del mismo día. Todo afiliado que se encontrara en la sede del comicio podrá emitir su voto si su ingreso se hubiera producido antes de la hora fijada para el cierre.

3. — La operación de escrutinio será pública y estará a cargo de las autoridades del comicio, en presencia de los candidatos, veedores, fiscales y afiliados de los respectivos Centros.

4. — Con el resultado del escrutinio se labrará un acta firmada por las autoridades del comicio, veedores, fiscales y el Secretario General del Centro, en no menos de tres ejemplares, más uno por cada lista oficializada. Un ejemplar será remitido a la Junta Electoral del Distrito, dentro de las veinticuatro (24) horas del acto comicial. Los restantes serán entregados a los veedores y fiscales, y uno quedará reservado en los respectivos Centros. El voto se emitirá por lista completa y se computará como tal, aun cuando existan tachaduras.

5. — La Junta Electoral procederá a realizar el escrutinio definitivo el décimo día posterior a los comicios efectuados en los Centros sobre la base de las actas recibidas. A estos efectos, podrá designar una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y en presencia de los fiscales de las listas oficializadas y de los candidatos que así lo deseen.

6. — Determinado el número de votos por cada lista, se procederá mediante el sistema denominado D'Hont, de elección proporcional, a proclamar a los electos en el orden que resulte del siguiente procedimiento:

a) El escrutinio de cada elección se practicará por lista, sin tomar en cuenta las tachas o sustituciones que hubiere efectuado el votante.

b) Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

b_1) El total de votos obtenidos por cada lista será dividido por uno (1), por dos (2), y por tres (3), y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos a cubrir.

b_2) Los coeficientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de cargos a cubrir.

b_3) Si hubiere dos o más cocientes iguales, se los ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas, y si éstas hubieren logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Comisión escrutadora competente.

b_4) A cada lista le corresponderá tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el punto b_2.

7. — Si no se hubiese oficializado ninguna lista dentro del plazo fijado en la convocatoria, se aplicará el sistema tradicional de doble vuelta, realizándose la segunda en comicios simultáneos, votándose por puestos y por voto acumulativo. En ese caso, el procedimiento completo será el siguiente:

a) La Junta Ejecutiva fijará fecha para que se realicen simultáneamente las asambleas extraordinarias en todos los Centros que se encuentran en las condiciones que exige esta Carta Orgánica, a fin de proponer nombres de afiliados como candidatos para los cargos a llenarse. Estas asambleas se iniciarán con cualquier número de presentes, una hora después de la fijada por la convocatoria, y la votación se hará por listas en forma secreta, sin perjuicio de que antes de

procederse a votar, los afiliados presentes pueden indicar de viva voz nombres de posibles candidatos, que se anotarán en pizarrones habilitados a tal efecto.

b) Antes de procederse a recibir los votos, los Tesoreros de cada Centro informarán a la Asamblea, sobre los afiliados que están en condiciones de emitir el sufragio. Si hubiera mora en el plazo de las cotizaciones de más de dos meses, éstas podrán hacerse efectivas en el acto.

c) Dentro de los tres días de efectuadas las Asambleas, las comisiones administrativas de los Centros comunicarán a la Junta Electoral los nombres de todos los candidatos votados, por orden alfabético, con el número de sufragios obtenidos por cada uno y el número de afiliados presentes con derecho a voto. Esta comunicación será firmada por el Secretario General y el Tesorero.

d) La lista de candidatos surgida de las Asambleas en los Centros se dará a publicidad por la Junta Electoral por tres días, con indicación del número de votos obtenidos por cada uno de aquéllos, en orden descendente según el total de dichos votos.

e) Hasta tres días después del término de publicación de la lista, se podrán recibir renuncias de los candidatos o impugnaciones a los mismos, debiendo basarse éstas en la falta de requisitos estatutarios.

f) Completada la depuración por renuncias o impugnaciones, la Junta Electoral oficializará una lista de precandidatos equivalente al doble del número de cargos á elegir, con las siguientes referencias: apellido y nombres completos, Centro al que pertenece y profesión u oficio. Esta lista será luego sometida al voto directo de los afiliados. A estos fines la Junta Ejecutiva fijará el día en que los afiliados deberán concurrir a sus respectivos Centros a emitir su voto, debiendo cada Centro designar las autoridades para el comicio. sin perjuicio de ello, la Junta Ejecutiva podrá designar veedores.

g) Cada votante recibirá una copia de la lista definitiva de precandidatos a que se refiere el punto f), una boleta de voto para elegir la Junta Ejecutiva, otra para el Tribunal de Disciplina y una tercera para el Tribunal de Cuentas, junto con un sobre para incluir en él los votos.

h) La votación se efectuará tomando los nombres de la lista de precandidatos y ubicándolos por puesto en el orden de su preferencia. Las boletas de voto firmadas serán nulas. Cuando en una boleta figuren nombres de candidatos en número mayor del que corresponda, sólo valdrá el voto para los primeros en el orden que están inscriptos, hasta completar el número autorizado. Cuando el nombre de un candidato figurase repetido, se le computará un solo voto para el puesto superior entre aquellos para los que fue votado repetidamente. En este caso sólo se admitirán a lo sumo dos errores, anulándose la boleta que los supere. En el caso de una boleta incompleta, ésta será válida si la diferencia en la cantidad de nombres con respecto al número autorizado no es superior a dos. Caso contrario, será anulada en su totalidad.

i) El escrutinio definitivo se efectuará consagrando a los electos de la siguiente manera:

i_1) Para el primer puesto, de la lista, al candidato que haya obtenido el mayor número de sufragios para ese puesto.

i_2) Para el segundo puesto, el que haya obtenido el mayor número de sufragios para ese puesto, sumándole a tal efecto los votos logrados para el primer puesto.

i_3) Igual procedimiento se aplicará para la adjudicación de los puestos siguientes a cubrir, es decir acumulando a los votos obtenidos para el puesto la suma de los logrados para los puestos precedentes. En caso de empate en un puesto, la situación se resolverá por sorteo. Si algún candidato electo renunciase, ocupará su lugar el que lo sigue en orden.

i_4) Serán proclamados suplentes los diez candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos para el último puesto en el orden correspondiente.

8. — Cada Centro llevará un libro rubricado por la Junta Ejecutiva, en el que se registrarán las firmas de los votantes y la aclaración de sus nombres y apellidos completos, número de documentos de identidad.

9. — Cuando haya oficialización de listas, podrá presentarse la nómina de candidatos a titulares y suplentes. Los candidatos a miembros titulares que no resulten electos como tales tendrán prioridad para incorporarse como suplentes en el orden que figuran en su respectiva lista y según el resultado de la repartición proporcional. Agotada la nómina de candidatos a titulares, se incorporarán los candidatos suplentes de su respectiva lista, en la misma forma hasta completar el total de nueve.

Art. 53. — Cumplidos los procedimientos establecidos en artículos anteriores, la Junta Electoral lo comunicará fehacientemente a la Junta Ejecutiva y en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, procederá a proclamar a los electos en acto público.

X

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Art. 54. — Para ser candidato del Partido a un cargo público electivo se requiere, como mínimo la siguiente antigüedad:

a) Cuatro años cuando se trate de cargo en el orden nacional.

b) Tres años para los cargos provinciales.

c) Dos años para los comunales.

Art. 55. — Los Congresos partidarios podrán suspender por el voto de la mayoría absoluta de los presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de la antigüedad establecida en el artículo anterior. En igual forma podrá autorizar la inclusión de candidatos extrapartidarios.

Art. 56. — La elección de los candidatos a cargos públicos electivos se hará por voto directo y secreto conforme al procedimiento y normas establecidas en los artículos 51 y siguientes de esta Carta Orgánica.

XI

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y MUNICIPALES

Art. 57. — Los representantes electivos formarán sus respectivos grupos y procederán de común acuerdo en su gestión. En caso de desavenencia se recabará, para solucionarlas, el asesoramiento de la Junta de Distrito.

Art. 58. — Los representantes electivos están obligados a informar al Partido, ante los organismos competentes, sobre la forma en que han desempeñado su respectivo mandato.

Art. 59. — Cada vez que se realice un Congreso Ordinario, los representantes del Partido ante los cuerpos colegiados, presentarán a la Junta Ejecutiva un informe detallado que contenga las iniciativas presentadas ante el cuerpo que integran y de la acción desarrollada. También presentarán igual informe si se reúnen congresos extraordinarios y debe considerarse la actuación de los representantes del Partido.

Art. 60. — Los informes a que se refiere el artículo anterior serán incluidos en el informe general que presentará la Junta Ejecutiva, el que se someterá al conocimiento y estudio de los Centros Socialistas Democráticos.

Art. 61. — El informe y actuación de los representantes de los cuerpos colegiados los juzgará el Congreso, debiendo los delegados aprobar o rechazar lo actuado.

Art. 62. — Los grupos de representantes electivos designarán dos representantes ante la Junta del Partido, quienes tendrán voz y no voto en sus deliberaciones. Esa designación deberá hacerse por la mitad más uno de los votos de sus componentes y recaer en quienes no sean miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito.

XII

DE LOS PACTOS ELECTORALES Y CENTROS INDEPENDIENTES

Art. 63. — El Congreso Provincial del Partido Socialista Democrático, y en caso de urgencia, la Junta del Distrito por el voto de los dos tercios de sus miembros, pueden disponer la alianza del Partido con otras agrupaciones políticas u obreras. En el caso de elecciones municipales, los Centros Socialistas Democráticos sólo con autorización expresa de la Junta Ejecutiva del Distrito podrán efectuar pactos o acompañar listas de candidatos pertenecientes a otro partido. De no mediar esa autorización quedará separado el Partido el Centro que acepte pactos con otro partido o candidato.

Art. 64. — Los candidatos y afiliados del Partido no podrán intervenir en los trabajos electorales de grupos o centros independientes que no acepten la plataforma y la lista íntegra que sostenga el Partido.

XIII

DEL PERIODO DE DISCUSION

Art. 65. — Con una anticipación de treinta días a la fecha fijada para la realización de congresos ordinarios o extraordinarios, los afiliados y agrupaciones podrán formular proposiciones sobre cuestiones de interés general y actualidad, vinculadas a la acción y orientación del Partido, y asimismo promover debates internos en sus respectivos Centros, referentes a iguales problemas, sin perjuicio de ejercitar, también, los demás derechos acordados por esta Carta Orgánica.

Art. 66. — Realizados los respectivos Congresos, es obligación de los organismos directivos y de los afiliados, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijada en ellos, reservándose el derecho de discutir y juzgar la interpretación y cumplimiento dados por la Junta del Distrito.

Art. 67. — La transgresión a estas reglas importará alzamiento contra la voluntad del Partido, expresada en sus congresos, como autoridad máxima, y los afiliados o los organismos responsables, serán pasibles de las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo a la importancia de la transgresión, las que se aplicarán según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Después de cada Congreso, la Junta del Distrito enviará a los Centros copia fiel de todas las resoluciones aprobadas.

XIV

DE LA PROPAGANDA

Art. 68. — Tanto la propaganda oral como la escrita se desarrollará teniendo en cuenta principalmente la Declaración de Principios, el Programa, las Plataformas y la orientación fijada por los Congresos y el Consejo Nacional del Partido.

Art. 69. — La Junta del Distrito deberá efectuar periódicamente reuniones de oradores del Partido a fin de estudiar la mejor y más eficaz manera de desarrollar la propaganda, como también para cambiar información y opiniones sobre los temas a desarrollar en cada campaña proselitista.

Art. 70. — La citación de oradores se hará teniendo en cuenta la lista que al efecto deberán remitir los Centros, de los afiliados que juzguen con aptitudes para ocupar la tribuna del Partido.

Art. 71. — Las Comisiones Administrativas de los Centros Socialistas Democráticos tienen la responsabilidad de la propaganda, la que realizará bajo la dirección y control de la Junta Ejecutiva.

XV

PATRIMONIO ECONOMICO DEL PARTIDO

Art. 72. — Los recursos del Partido, con los que se formará su caja, se obtendrán de:

a) La contribución mensual de los Centros, que la Junta de Distrito fijará mensualmente.

b) Parte de las dietas de los representantes en los cuerpos colegiados.

c) Las entradas extraordinarias y las que autoricen las leyes vigentes.

Art. 73. — Si a fin de obtener recursos para el Partido se proyectasen festivales, emisión de bonos o suscripciones privadas o públicas, deben hacerse por expresa resolución del organismo directivo de que formen parte los organizadores, ante el que deben presentar la debida rendición de cuentas. Si se omitiera cualquiera de ambos requisitos, el o los responsables serán pasibles de la sanción disciplinaria que corresponda.

Art. 74. — Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta del Secretario General y el Tesorero, o de quienes los reemplacen.

Art. 75. — El Tesorero de la Junta Ejecutiva presentará a ésta, mensualmente, con el visto bueno de la Comisión de Cuentas, el movimiento de la Caja.

Art. 76. — Disuelto un Centro, sus libros y demás bienes pasarán a poder de la Junta Ejecutiva del Distrito.

XVI

DE LAS ENTIDADES DE COLABORACION

Art. 77. — La Junta Ejecutiva fomentará la organización de las entidades que colaboren para la formación y acción socialista, las que se agruparán de la siguiente forma:

a) Gremiales

b) Juveniles

c) De simpatizantes

Art. 78. — Cada una de estas entidades tendrá como misión fundamental colaborar y fundamentar la acción socialista en los medios de sus respectivas actividades, procurar la formación de conciencia socialista, en la forma que establezca la Junta Ejecutiva, de acuerdo a las normas que se fijan en esta Carta Orgánica y determinen los mismos organismos.

a) DE LAS AGRUPACIONES GREMIALES

Art. 79. — La Junta del Distrito constituirá una Comisión de Coordinación Gremial, que tendrá como función difundir las ideas socialistas en los medios gremiales y coordinar la acción de los afiliados del Partido Socialista Democrático en la actividad sindical, organizándolos.

Art. 80. — Dicha comisión estará constituida por cinco miembros titulares y tres suplentes, que designarán la Junta Ejecutiva a propuesta de las agrupaciones socialistas democráticas profesionales y de oficio, conforme al reglamento a que se refiere el artículo 81. La Junta Ejecutiva estará representada en este organismo por un miembro con derecho a voz únicamente.

Art. 81. — Para ser miembro de la Comisión de Coordinación Gremial se requiere una antigüedad mínima de dos años de afiliación en el Partido Socialista Democrático.

Art. 82. — La Junta Ejecutiva dictará el reglamento por el que deberá regirse la Comisión de Coordinación Gremial, en el que se establecerán sus funciones, duración del mandato de sus miembros y demás normas para el desenvolvimiento de sus actividades.

Art. 83. — La Comisión de Coordinación Gremial deberá presentar informes a la Junta Ejecutiva, para que ésta, a su vez, lo ponga en conocimiento del Congreso del Partido, sobre la labor cumplida, y expresando, además, su opinión respecto de la que deberá desarrollar en el futuro inmediato.

b) DE LAS AGRUPACIONES JUVENILES

Art. 84. — La Junta del Distrito dictará la Carta Orgánica de conformidad a la cual deberán organizarse y regirse las Juventudes Socialistas Democráticas, en la que se establecerán obligatoriamente:

a) Que podrán ser afiliados a las Juventudes Socialistas Democráticas los jóvenes comprendidos entre los 14 y 30 años de edad.

b) Que los afiliados a las Juventudes Socialistas Democráticas, al cumplir los 18 años, deberán ingresar en el Partido, sin cuyo requisito quedarán de hecho separados de aquéllas.

c) Que podrán constituirse juventudes con un mínimo de ocho afiliados, las que funcionarán anexas a los respectivos centros.

d) Qué requisitos han de llenarse para la afiliación.

e) Que cada Juventud elegirá una Comisión Administrativa de tres miembros titulares y dos suplentes, y dos revisores de cuentas, todos los que durarán un año en sus funciones.

f) Qué antigüedad es indispensable para tener derecho a voto y ser elegido.

g) Que los Centros Socialistas Democráticos estarán representados en las Comisiones Administrativas de las Juventudes, por un delegado consejero, que designará la Comisión Administrativa del Centro.

h) Que cada Juventud debe propiciar la creación de grupos infantiles anexos.

Art. 85. — La misión de las Juventudes será la siguiente:

a) Adquirir cultura socialista, estudiando la historia del Movimiento, su declaración de principios, programa y método de acción.

b) Trabajar, colaborando con los Centros Socialistas Democráticos y demás organismos, en la propaganda cultural, política, gremial, cooperativa y mutualista del Partido.

c) Contribuir a la formación cultural de sus integrantes y de la juventud en general.

d) Organizar actos artísticos, coros, excursiones, etc., como medio de estimular el compañerismo y la solidaridad.

e) Fomentar la cultura física mediante la constitución de equipos de aficionados que participen en todos los deportes.

f) Difundir la propaganda socialista, los proyectos y la acción de los representantes del Partido.

g) Propagar principios pacifistas según las resoluciones de los organismos del Partido, encargadas de fijar la orientación, el programa y el sentido de la acción socialista en general.

Art. 86. — La Junta del Distrito convocará periódicamente la Asamblea de Juventudes Socialistas Democráticas, constituida por delegados de las Juventudes anexas a los Centros Socialistas Democráticos. Esta Asamblea considerará el orden del día que se acompañará a la convocatoria y las proposiciones que se formulen y procederá a elegir los miembros del Consejo Asesor de las Juventudes, que será el encargado de orientar la educación política de los jóvenes y formular sus gestiones a los Centros para el mejor cumplimiento de su función pedagógica de guías de las juventudes organizadas.

El Consejo Asesor de las Juventudes estará integrado por tres miembros de las Juventudes Socialistas Democráticas, que hayan cumplido dieciocho (18) años de edad, elegidos por la Asamblea, y dos miembros de la Junta de Distrito, designados por ella.

Los tres miembros del Consejo Asesor de Juventudes, podrán asistir a los Congresos del Partido, como delegados con voz pero sin voto.

Art. 87. — Para ser miembros de las Juntas Juveniles o delegado ante el Congreso, se requiere tener como mínimo tres años de antigüedad en las Juventudes, dieciocho (18) años de edad, y ser afiliado del Partido.

Art. 88. — A los efectos disciplinarios de las Juventudes, regirán las disposiciones de esta Carta Orgánica referidas a los afiliados.

c) DE LOS SIMPATIZANTES

Art. 89. — Los Centros Socialistas Democráticos procurarán la formación de grupos de simpatizantes, hombres y mujeres, para secundar y difundir el pensamiento y la obra del Partido. A ese fin, tendrán un registro en el que figurarán quienes hayan expresado su voluntad y forma de prestar colaboración al Partido.

Art. 90. — Los Centros Socialistas Democráticos tomarán conocimiento de la presentación que hagan quienes quieran individualizarse como simpatizantes socialistas y si no hay oposición fundada se hará comunicación a la Junta del Distrito sobre la persona que ha sido aceptada en ese carácter y la clase de colaboración que ofrece prestar.

Art. 91. — Los Centros Socialistas Democráticos tratarán de organizar la acción o colaboración de los simpatizantes, con vista a hacerla eficaz y provechosa para el desarrollo del movimiento Socialista.

XVII

DE LAS AGRUPACIONES INTERNAS

Art. 92. — Por la libre iniciativa de afiliados se podrá constituir agrupaciones internas, conforme a las normas y principios que para su accionar establece la Carta Orgánica Nacional del Partido, con la finalidad de canalizar corrientes de opinión dentro de la búsqueda común del crecimiento y perfeccionamiento del mismo.

XVIII

DE LA DISCIPLINA

Art. 93. — Todos los afiliados tienen la obligación de velar por el respeto al programa, al método de acción, la disciplina y buena administración del Partido.

Art. 94. — Toda cuestión relativa a la disciplina partidaria deberá sustanciarse ante el Tribunal de Disciplina conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica. Cuando el Tribunal de Disciplina deba actuar a instancia de parte, el afiliado o Centro que requiera su intervención, o la Junta Ejecutiva en su caso, deberá remitir al Tribunal los antecedentes con opinión fundada sobre la naturaleza de la presunta infracción y las medidas disciplinarias que estima deberán aplicarse.

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 95. — El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente, dos Vocales titulares y tres suplentes, elegidos en la forma dispuesta para la elección de miembros de la Junta Ejecutiva. Este Tribunal tendrá su asiento en la sede central del Partido.

Art. 96. — Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán cuatro años en sus funciones y deberán reunir los mismos requisitos exigidos para ser miembro de la Junta de Distrito.

Art. 97. — Los miembros del Tribunal de Disciplina sólo podrán ser removidos por resolución del Congreso, fundada en las causales de mala conducta, negligencia o morosidad en el ejercicio de sus funciones, por la comisión de ilícitos penales, inconducta partidaria o por inhabilidad física o moral.

Art. 98. — Los miembros del Tribunal de Disciplina podrán ser recusados o podrán excusarse por causa de parentesco, amistad íntima o enemistad manifiesta. En caso de recusación, excusación u otro impedimento justificado, el Presidente será reemplazado por el primer vocal; los vocales por los suplentes.

Art. 99. — Son funciones, atribuciones y deberes del Tribunal de Disciplina:

a) Entender de oficio o a instancia de los Centros y demás organismos partidarios reconocidos por esta Cara Orgánica, en toda cuestión disciplinaria que se plantee.

b) Conocer respecto de los casos de incompatibilidad que pudieran plantearse en los términos previstos en el Título XVIII de esta Carta Orgánica.

c) Dictar normas de procedimiento y su reglamento interno.

Art. 100. — Las resoluciones del Tribunal de Disciplina serán apelables ante el Congreso inmediato posterior a la fecha de la resolución.

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. 101. — Son infracciones a la disciplina partidaria:

a) Actitudes incompatibles con las resoluciones de los Congresos del Partido que puedan comprometer la armonía, desvirtuar sus principios, su programa o su método de acción.

b) La militancia en grupos u organizaciones de carácter político extraños a la vida del Partido, salvo autorización expresa de la Junta Ejecutiva.

c) La aceptación de cargos públicos de carácter político sin autorización de la Junta Ejecutiva.

d) La formulación de cargos graves contra un afiliado del Partido o sus organismos, sin aportar medios de prueba.

e) Mala conducta, comisión de ilícitos penales o inconducta partidaria.

Art. 102. — Los Centros Socialistas Democráticos, de acuerdo a la gravedad de la falta, podrán ser objeto de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento

b) Intervención para su reorganización, en un término de ciento ochenta días como máximo.

c) Disolución

Art. 103. — Los afiliados del Partido, de acuerdo a la gravedad de la falta, podrán ser objeto de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento

b) Suspensión hasta por ciento ochenta días.

c) Expulsión

Art. 104. — Las medidas disciplinarias que se adoptaren en contra de los Centros, no podrán afectar en ningún modo el derecho al sufragio de los afiliados que no hubieran sido sancionados específicamente.

XIX

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 105. — Los representantes del Partido Socialista Democrático en los Consejos Deliberantes, la Legislatura Provincial y el Congreso de la Nación, no podrán tener relación profesional ni

pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado Provincial, Nacional o del Municipio, salvo la de pagar por el uso personal de servicios públicos. Los afiliados del Partido Socialista Democrático que fuera de estos casos, tengan relaciones profesionales o económicas con empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en sus conflictos colectivos que aquéllos mantengan con el personal.

Art. 106. — Los profesionales afiliados al Partido Socialista Democrático, que por índole de sus funciones les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta del Distrito.

Art. 107. — No podrán ser miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, quienes desempeñen funciones electivas o políticas, en el P.E.P. o en el D.E. de cualquier municipalidad de la provincia.

XX

DE LAS REFORMAS

Art. 108. — Toda reforma a la Declaración de Principios al programa o la Carta Orgánica, debe ser previamente declarada necesaria por los dos tercios de los votos de los miembros de la Junta Ejecutiva o de un Congreso Ordinario. La reforma será considerada en un congreso ordinario o extraordinario, según se determine en cada caso. La discusión de la reforma se hará en el período que determina el artículo 65 de esta Carta Orgánica.

XXI

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS PARTIDARIOS

Art. 109. — El régimen contable y las constancias documentales que registrarán la actividad general del Partido, se llevarán conforme a lo establecido en el art. 42 de la ley 22.627, a saber:

a) Libro de inventario

b) Libro de Caja; debe conservarse la documentación complementaria correspondiente por el término de tres años.

c) Libro de actas y resoluciones en hojas fijas.

XXII

DE LA EXTINCION

Art. 110. — El Partido Socialista Democrático sólo podrá considerarse extinguido o disuelto cuando así lo resuelva el ochenta por ciento de los afiliados, reunidos en Congreso General Extraordinario convocado a ese fin.

XXIII

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 111. — Hasta tanto se obtenga el reconocimiento jurídico y político y se elija la Junta Ejecutiva del Distrito, la representación del Partido estará a cargo de las autoridades promotoras a que se refiere el art. 7 inc. e) de la ley 23.298.

JUZGADO FEDERAL Nº 1 DE MENDOZA — SECRETARIA ELECTORAL. —ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ, Secretario.

e. 5/3 Nº 309 v. 5/3/92

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Santiago del Estero

BALANCE GENERAL

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/90

I. ACTIVO	
1. Caja	₳ 206.372,30
TOTAL DEL ACTIVO	₳ 206.372,30
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	₳ 8.002,30
2. Superávit del ejercicio	₳ 198.370,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	₳ 206.372,30
TOTAL PASIVO . PATRIMONIO NETO	₳ 206.372,30
INGRESOS	
Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	₳ 650.000.-
Subsidios por voto	₳ —.—
TOTAL DE INGRESOS	₳ 650.000.-
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento de Locales	₳ 451.630.-
TOTAL DE EGRESOS	₳ 451.630.-
Superávit del ejercicio	₳ 198.370.-

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. MARIA ROSA ANA ALSIERI. Contadora Pública U.M. Tº 192 Fº 101. C.P.C.E.

Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria electoral nacional.

e. 5/3 Nº 310 v. 5/3/92

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Santiago del Estero

Estado Patrimonial

Perteneciente a : Movimiento de Integración y Desarrollo

Practicado al : 31 de mayo de 1990

Activo

Bienes de Uso

Cortinados	₳ 110,00
Amortización Acumulada	₳ 88,00
Subtotal	₳ 22,00
Total Activo	₳ 22,00

Pasivo

Deudas

No Registra

Capital y Resultado

Capital anterior	₳ 3.405,96
Resultado (Pérdida)	₳ 3.383,96
	22,00
Total Pasivo	₳ 22,00

Estado de Resultados

Practicado al 31 de mayo de 1990

Ingresos

Aportes de Afiliados		₳ 788.940,44
Total de Ingresos		₳ 788.940,44
Egresos		
Energía y Teléfono	₳ 208.612,59	
Asignación	₳ 373.750,—	
Impuestos, Tasas y O.S.N.	₳ 75.529,11	
Gastos Varios	₳ 82.392,50	
Cortesía y Homenaje	₳ 23.160,—	₳ 792.302,40
Diferencia		₳ 3.361,96
Amortización del Período		₳ 22,00
Resultado Neto		₳ 3.383,96

Movimiento de Fondos

Total Ingresos	₳ 788.940,44
+ Saldo Anterior	₳ 3.361,96
Total Fondos	₳ 792.302,40
- Egresos del Ejercicio	₳ 792.302,40
Saldo a la fecha	—.—

Detalle Mensual de Egresos - Período Junio/89 a Mayo/90

Mes	Total	Energía y Teléfono	Impuestos, Asignación	Tasas y OSN	Varios	Cortesía y Homenaje
Junio/89	7.700,18	118,28	3.750,—	389,70	3.442,20	-
Julio/89	36.500,—	-	15.000,—	-	21.500.—	-
Agosto/89	36.644,35	194,35	15.000,—	-	21.450,—	-
Set/89	23.000,—	-	15.000,—	-	8.000,—	-
Oct/89	54.160,—	-	15.000,—	-	16.000,—	-
Nov/89	56.150,—	291,50	15.000,—	-	12.000,—	23.160,—
Dic/89	99.609,95	82.339,46	15.000,—	2.270,49	-	-
Ene/90	35.905,92	583,—	20.000,—	15.322,92	-	-
Feb/90	30.843,—	843,—	30.000,-	-	-	-
Mar/90	30.000,—	-	30.000,—	-	-	-
Abr/90	179.885,—	79.885,—	100.000,—	-	-	-
May/90	201.904,—	44.358,—	100.000,—	57.546,—	-	-
TOTAL:	792.302,40	208.612,59	373.750,—	75.529,11	82.392,20	23.160,—

CERTIFICO: En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, que el presente Estado Patrimonial y de Resultados, pertenece al Movimiento de Integración y Desarrollo, y fue practicado al 31 de mayo de 1990, conforme a la Documentación y libros rubricados puestos a mi disposición para su análisis. CARLOS MARIA KARAM. Contador Público Nacional M. P. Nº 76 - U.N.T.

SANTIAGO DEL ESTERO, 5 de agosto de 1990.

Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria electoral nacional.

e. 5/3 Nº 311 v. 5/3/92

PARTIDO MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION (MOPALI)

Distrito Santiago del Estero

ESTADO PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE de 1990

ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja - Dinero en efectivo	39.788,99	
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles		
— Amoblamiento Local Partidario	530,00	
TOTAL DEL ACTIVO		40.318,99
PASIVO		
No Existe	—0—	
PATRIMONIO NETO		
Capital Partidario	39.760,99	
Excedente Ejercicio 1990	558,00	40.318,99

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 de DICIEMBRE de 1990

INGRESOS		
Cotizaciones de Afiliados	6.861.000,00	
TOTAL DE INGRESOS		6.861.000,00
EGRESOS		
Alquiler Local Partidario	6.154.176,00	
Papelería y Utiles de Escritorio	230.000,00	
Teléfono y Franqueo	469.791,00	
Publicidad y Difusión Política	6.475,00	6.860.442,00
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1990		558,00

ESTADO PATRIMONIAL

AL 31 de DICIEMBRE de 1989

ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja - Dinero en efectivo	39.230,99	
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles		
— Amoblamiento Local Partidario	530,00	
TOTAL DEL ACTIVO		39.760,99
PASIVO		
No Existe	— 0 —	
PATRIMONIO NETO		
Capital Partidario	1.366,35	
excedente del Ejercicio 1989	38.394,64	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		39.760,99

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 de DICIEMBRE de 1989

INGRESOS		
Cotizaciones de Afiliados	255.500,00	
TOTAL DE INGRESOS		255.500,00
EGRESOS		
Alquiler Local Partidario	201.937,00	
Gastos Varios 590,00		
Papelería y Utiles de Escritorio	2.700,00	
Teléfono y Franqueo	138,36	
Publicidad y Difusión Política	11.740,00	217.105,36
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1989		38.394,64

ESTADO PATRIMONIAL

AL 31 de DICIEMBRE de 1988

ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja — Dinero en efectivo	836,35	
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles		
— Amoblamiento Local Partidario	530,00	
TOTAL DEL ACTIVO		1.366,35
PASIVO		
No Existe	— 0 —	
PATRIMONIO NETO		
Capital Partidario	1.111,02	
Excedente del Ejerc. 1988	255,33	
TOTAL PATRIMONIO NETO MAS PASIVO		1.366,35

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 de DICIEMBRE de 1988

INGRESOS		
Cotizaciones de Afiliados	19.800,00	
TOTAL DE INGRESOS		19.800,00
EGRESOS		
Alquiler Local Partidario	14.806,91	
Gastos Varios 868,76		
Papelería y Utiles de Escritorio	169,00	
Publicidad y Difusión Política	3.700,00	19.544,67
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 1988		255,33

Dr. JORGE NICOLAS AMADO. Contador Público Nacional. Mat. Prof. 140. C.P.C.E.S.E. - U.C.S.E. Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria electoral nacional.

e. 5/3 Nº 312 v. 5/3/92

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR UNIDO

Distrito Santiago del Estero

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31.5.91

INGRESOS	
Donaciones	₳500.000.-
Aporte Afiliados	₳275.000.-
TOTAL	₳775.000.-

EGRESOS	
Mantenimiento local	₳240.000
Papelería e Impresos	₳300.000
Gastos Varios	₳235.000
TOTAL	₳775.000

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31.5.90

INGRESOS	
Aportes Afiliados	₳ 42.490
Donaciones	₳ 64.000
TOTAL	₳106.490.-

EGRESOS	
Combustibles	₳ 76.400
Impresos y Papelería	₳ 16.090
Mantenim. local	₳ 14.000
TOTAL	₳ 106.490

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31.5.89

INGRESOS

Aportes Afiliados	A 22.500
Donaciones	A 7.230
TOTAL	A 29.500.-

EGRESOS

Combustibles	A 18.200
Papelería e Ingresos	A 7.800
Mantenim. local	A 3.730
TOTAL	A 29.730

Dra. NORIS S. DE BANCO, Cont. Púb. Nac. M.P. Nº 272. C.P.C.E.S.E.
Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria electoral nacional

e. 5/3 Nº 313 v. 5/3/92

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Santiago del Estero

ESTADO DE RESULTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

INGRESOS

I - SUBSIDIOS DEL ESTADO NACIONAL		
a) Aporte por Impresión de boletas	—.—	
b) Aporte por Votos	578.816.-	
	578.816.-	578.816.-
II - APORTES VARIOS		
a) Aportes de Centros	10.350.000.-	
b) Ventas de Publicaciones	1.918.525.-	
c) Ferias y Celebraciones	843.369.-	
d) Resultados Acumulados	6.187,87	
	13.118.081,87	13.118.081,87
TOTAL DE INGRESOS		13.696.897,87

EGRESOS

I - GASTOS DE ADMINISTRACION		
a) Aporte Comité Nacional	2.174.816.-	
b) Papeles y Utiles	72.600.-	
c) Impresos y Fotocopias	45.550.-	
d) Encomiendas	27.500.-	
	2.320.466.-	2.320.466.-
II - GASTOS DE PUBLICIDAD		
a) Radio y Televisión	—.—	
b) Diarios y Revistas	—.—	
c) Afiches y Otras Impresiones	170.000.-	
	170.000.-	170.000.-
III - OTROS GASTOS		
a) Energía Elect., Gas y Teléfono	587.033.-	
b) Alquileres	7.012.473.-	
c) Gastos Generales	2.184.000.-	
d) Movilidad	170.000.-	
e) Gastos Reparación Nuevo Local	1.199.400.-	
	11.152.906.-	11.152.906.-
TOTAL DE EGRESOS		13.643.372.-

RESUMEN

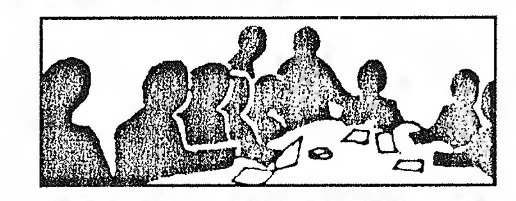
Total de Ingresos	13.696.897,87
Total de Egresos	13.643.372.-
Excedente del Ejercicio	53.525.87

NOTA ACLARATORIA

No se presenta el Estado de Situación Patrimonial (Activo, Pasivo y Patrimonio Neto), en virtud de que los movimientos no lo justifican, puesto que los Bienes Muebles e Inmuebles se encuentran en calidad de préstamos y/o alquiler, por lo tanto no existe un Inventario físico de dichos bienes. ALDO ADOLFO BRAVO. Secretario de Actas y Organización. Pt. SOCIALISTA POPULAR - S. del Estero. — VICTOR MARIO MONDSCHEIN. Secretario General - PSP SEC. — C.P.N. ANTONIO OSVALDO DIB. Comisión de Fiscalización. —JULIO ERNESTO AUTALAN. Secretario de Finanzas. P.S.P. Sgo. Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria electoral nacional.

e. 5/3 Nº 314 v. 5/3/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AITUE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de AITUE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1992 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs., en segunda convocatoria en calle Viamonte Nº 524, 1º Piso, Dto. 4, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la realización de la Asamblea de Accionistas fuera de término.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1991.
3º) Proyecto de distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio en la suma de $ 22.675,65 abonadas durante el ejercicio en exceso del límite fijado por el Art. 261 de las leyes 19.550 y 22.903.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 4/3 Nº 2923 v. 10/3/92

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 18 de marzo de 1992, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, cotizables en Bolsa o no, por un monto total máximo del equivalente a U$S 400.000.000.- (Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Millones), emitidas en diversas series en función de las monedas (Dólares Estadounidenses o pesos o la moneda de curso legal en la República Argentina que pudiera corresponder), cláusulas de ajuste de capital, plazo, amortización y pago de intereses. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con las normas en vigor del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo época, moneda, precio, forma y condiciones de pago.
3º) Fijación del valor nominal de las acciones en circulación en $ 1.- cada una. Reforma del Artículo 4º del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º Subsuelo, Capital Federal hasta el día 12 de marzo de 1992 en el horario de 10 a 15 horas.

El Director
e. 2/3 Nº 2708 v. 6/3/92

"C"

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA" S.A.
Registro Nº 340

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1992, a las 11.00 horas, en el domicilio social, Hipólito Yrigoyen Nº 476, Piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores y de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de Síndicos.
3º) Modificación de los Artículos 4º, 16º, 21º, 23º, 27º, 30º y 31º inciso 1).
Buenos Aires, febrero 10 de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos de los depósitos de acciones.

e. 28/2 Nº 2587 v. 5/3/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S. A. I. C.
Registro Nº 5847

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A. a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1992 a las 10.00 horas en su sede de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital social hasta la cantidad de $ 3.528.000 mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta ajuste de capital;
3º) Emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital que se apruebe conforme a lo señalado en el punto anterior del Orden del día.
4º) Condiciones de canje por las acciones actualmente en circulación.
5º) Modificación del artículo tercero del estatuto social.

El Directorio
e. 2/3 Nº A019 v. 6/3/92

CORPORACION GENERAL DE FINANZAS Y MANDATOS S. A.
Registro 55.959

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintitrés de marzo de 1992 a las once horas en el domicilio de la calle Cabello 3975, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 inciso 1 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1992.

e. 2/3 Nº 1156 v. 6/3/92

CONSULTORA AGROINDUSTRIAL S.A.
IGJ Nº 11.163

CONVOCATORIA

Convocarse a asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1992, a las 18 hs.

en L. N. Alem 1002, 5º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación económica y futuro de la sociedad.
3º) Renuncia de Directores. Conforme al art. 10º del estatuto, se cita en segunda instancia en las mismas condiciones para las 19 hs.

El Directorio
e. 3/3 Nº 1249 v. 9/3/92

CANTERAS CERRO NEGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de calle Reconquista 723, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de marzo de 1992, en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones (Ley 23.576) por un monto total de hasta uSs 20.000.000, para ser ofrecidas públicamente en el mercado extrabursátil. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todas las condiciones de emisión dentro del monto autorizado, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago y efectuar las modificaciones que los Organismos de contralor sugieran.
2º) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de Oferta Pública.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, febrero 25 de 1992.

El Presidente
e. 4/3 Nº 2843 v. 10/3/92

CASA MIGUEL
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de CASA MIGUEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1992, en Warnes Nº 648, Capital Federal, a las 10 horas, en primera convocatoria, para tratarse lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes a la asamblea para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Reconducción de la sociedad, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3º) Modificación de cláusula tercera, décima y supresión del artículo décimo octavo del contrato social.

El Socio Administrador

NOTA: A falta de quórum, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea en primera convocatoria y en el mismo domicilio.

e. 4/3 Nº 2854 v. 10/3/92

"D"

DIAGONAL AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1992, en Paraná 224, 6º piso, of. 22 "A" de la Capital Federal, a las 10:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la memoria, balance, informe del síndico y demás estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/86, 31/12/87, 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89 y 31/12/90.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por los ejercicios indicados.
4º) Designación de Directorio y Síndico.
5º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
6º) Aprobación de la venta del inmueble de la calle Diagonal 80, esquina 116, La Plata.

El Presidente
e. 2/3 Nº 2674 v. 6/3/92

"F"

FORTBENTON CO. LABORATORIES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1992, a las 17.00 horas en primera y una hora después en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Escalada 133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación de los Directores Sres. Alicia B. Alfano de Farías y Julio Castro, derivada de su condición de socios de Domus S.C., a la luz del art. 273 de la ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente
e. 28/2 Nº 2542 v. 5/3/92

FORTUNY HNOS. Y CIA.
S.A.
Registro Nro. 7713

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de marzo de 1992 a las 10.00 horas en el local ubicado en Diógenes Taborda 1592, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-91 y aprobación de la demora en la presentación de dicha documentación y Convocatoria a Asamblea.
4º) Remuneraciones al Directorio en exceso (art. 261 Ley 19.550) y Honorarios a la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7º) Venta de las acciones adquiridas al Sr. Levi Salse y a Salgo S.A. en los términos del art. 220 Ley 19.550. Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sede de la Sociedad, Diógenes Taborda 1592 C.F. en el horario de 9.00 a 11.00 y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el 9 de marzo de 1992.

El Director
e. 28/2 Nº 2607 v. 5/3/92

"G"

GRUPINVERS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 17 de marzo de 1992 a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550

correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 1989 y 1990.
2º) Designación de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Sin más temas que tratar, se cierra la sesión siendo las 11,30 horas.

El Presidente
e. 28/2 Nº 2597 v. 5/3/92

GALENO PREVISION MEDICA
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 20 de marzo de 1992 a las 18.00 horas, en Primera Convocatoria y a las 19.00 horas, en Segunda Convocatoria a realizarse en las sede social de Paraguay 1571, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública.

El Presidente
e. 3/3 Nº 2827 v. 9/3/92

GALENO PREVISION MEDICA
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 20 de marzo de 1992 a las 15.00 horas, en Primera Convocatoria y a las 16.00 horas, en Segunda Convocatoria a realizarse en las sede social de Paraguay 1571, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio del valor nominal de las acciones a un peso.
3º) Aumento del Capital Social por $ 3.886.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral de Capital por $ 2.960.000 en acciones ordinarias "A" 5 votos y $ 1.040.000.- por capitalización de utilidades en acciones ordinarias "B" de 1 voto.
4º) Consideración de la reforma de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e. 3/3 Nº 2828 v. 9/3/92

GRAFEX
Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 23 de marzo de 1992, a las 9,30 horas, en la sede social Avda. Juan de Garay Nº 125, piso 1º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación venta parcial con opción al total del Inmueble sito en Avda. Juan de Garay Nº 125, entre Av. Paseo Colón y Azopardo, de Capital Federal.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 17 de marzo de 1992, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.

e. 4/3 Nº 2911 v. 10/3/92

"I"

ICOPA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ICOPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Av. Córdoba 3799 - Capital a las 19 horas el 31 de marzo de 1992.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación de los Balances cerrados al 31/3/89 y 31/3/90.
2º) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria a asamblea.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Aumento de Capital.
5º) Canje y rescate de Acciones.
6º) Honorarios del Directorio.
7º) Renovación de Autoridades.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segunda Convocatoria: 20 horas.

El Directorio
e. 2/3 Nº 1106 v. 6/3/92

INDOMET PLAST
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas de INDOMET PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1992 a las 16 horas en la calle Córdoba 1571 - 4º C, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales se convoca fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, t.o., correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1991.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, t.o. respecto del Depósito de Acciones o Comunicación de Asistencia.

e. 2/3 Nº 2629 v. 6/3/92

INSTITUTO MEDICO
DE OBSTETRICIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas del Instituto Médico de Obstetricia S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 20 de marzo de 1992 a las 16 hs. en Presidente Juan Domingo Perón 2275, P. B. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Elección de Directores y síndico titular y suplente.
4º) Consideración del Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados los 31 de diciembre de los años 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991.

El Directorio
e. 3/3 Nº 2751 v. 9/3/92

INSTITUTO MODELO PILAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INSTITUTO MODELO PILAR S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de marzo de 1992, en el domicilio de la calle Avda. Pueyrredón 860, Piso 8, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28.2.92.
4º) Consideración de los resultados y remuneración al Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, correspondientes al ejercicio cerrado al 28.2.92.

El Directorio

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán efectuar el correspondiente depósito con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550).
El correspondiente depósito deberá efectuarse en el domicilio de la calle Av. Pueyrredón 860, Piso 8, Capital Federal de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas.

e. 3/3 Nº 2757 v. 9/3/92

"J"

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1992, a las 9 horas, en Echeverria 3693, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. I de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/91.
3º) Retribución de Directores y Síndicos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 4/3 Nº 2519 v. 10/3/92

"L"

LA PASTORIZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1992, a las 15 horas, en la sede social, calle Punta Arenas 2005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual la convocatoria se efectúa fuera del plazo legal.
2º) Razón por la cual los estados contables no registran la firma del Síndico, ni se incluye el informe previsto por el art. 294, inc. 5º de la ley 19.550.
3º) Consideración, documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/6/91.
4º) Aprobación gestión del Directorio.
5º) Aprobación honorarios de los Directores art. 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de Directores.
7º) Designación de Síndico.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/3 Nº 2871 v. 10/3/92

"M"

MAISON ROSSELOT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 17 de marzo de 1992 a las 10.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Abril de 1990 y 30 de Abril de 1991.
2º) Designación de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Sin más temas que tratar, se cierra la sesión siendo las 10,30 horas.

El Presidente
e. 2/3 Nº 2698 v. 6/3/92

METALURGICA "V.G."
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de METALURGICA "V.G." S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1992, a las 11.00 horas en la calle Lavalle 538, 4to. Piso Cfte., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las causas que demoraron la convocatoria a la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550. Remuneración del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndicos Titular.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, febrero 26 de 1992.

El Directorio
e. 3/3 Nº 2788 v. 9/3/92

"N"

NATALIO ALBA
S.A.C.I.F.A. y de M.
Registro Nº 16.857

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1992, a las 13.30 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 14.30 hs. en segunda convocatoria en Bulnes Nº 892, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe sobre la situación institucional, financiera y económica de la Sociedad.

El Síndico

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.

e. 3/3 Nº 2801 v. 9/3/92

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O. S. D. I. C.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 26 de marzo de 1992 a las 16,30 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 615, 9º piso, Of. 926, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y destino de la actualización del Revalúo Contable, de acuerdo con las leyes Nº 19.742 y Nº 21.525 y Decreto reglamentario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización conforme a disposiciones estatutarias y reglamento eleccionario.
4º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1992

La Comisión Directiva
e. 4/3 Nº 2855 v. 6/3/92

"P"

PARCANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PARCANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1992 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 de los ejercicios comerciales finalizados el 31 de octubre de 1990 y 31 de octubre de 1991.
3º) Las causas que provocaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
4º) Afectación de los Resultados.
5º) Asignación de honorarios al Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio
e. 2/3 Nº 2634 v. 6/3/92

PALOMAS & CIA.
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1992 a las 14.30 horas en Jorge Newbery 3589, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 3/3 Nº 2747 v. 9/3/92

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1992, a las 12,00 hs., en la sede de la sociedad, José Barros Pazos 5531, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1991.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Destino de los resultados.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos, art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directores por el término de un año.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
8º) Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1992.

El Presidente
e. 4/3 Nº 2851 v. 10/3/92

"R"

ROSULYR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1992 a las 18.30 horas, en la sede social, Segurola 660/670 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de setiembre de 1991.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de los montos destinados a honorarios.
4º) Designación de directores por el término de 2 ejercicios.

El Presidente
e. 3/3 Nº 1237 v. 9/3/92

"S"

SANATORIO SUIZO ARGENTINO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Ventura Bosch 7054, Piso 4, Capital, para el día 31 de marzo de 1992 a la hora 15.00 la que sesionará en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Si la Asamblea se encuentra legalmente constituida;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
3º) Aumento del Capital Social al quíntuplo conforme lo prevé el art. 188 de la Ley 19.550 y el Estatuto;
4º) Delegación en el Honorable Directorio la emisión forma y condiciones de pago.

El Directorio
e. 2/3 Nº 1782 v. 6/3/92

SYDNEY INVERSORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 17 de marzo de 1992 a las 12.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 1989, 1990 y 1991.
2º) Designación de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Sin más temas que tratar, se cierra la sesión siendo las 12.30 horas.

El Presidente
e. 2/3 Nº 2699 v. 6/3/92

SAN DIEGO UNIVERSITY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1992, en primera convocatoria a las 17.00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 18.00 horas en Corrientes 1132,

Piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del Estado de Resultados.
4º) Elección del nuevo Directorio.
5º) Consideración del Aporte Societario y Capitalización del mismo.

El Directorio
e. 3/3 Nº 1301 v. 9/3/92

"U"

URANGA CABRAL HUNTER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1992 a las 11.00 hs., en Av. Córdoba 1417, Piso 5º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/91.
2º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

El Presidente
e. 3/3 Nº 2793 v. 9/3/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Lois y Mato" (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345, 2do. "8", Capital, avisan que "Avenida Libertador 176 S.R.L." con domicilio legal en Libertador 176, Capital, vende a Manuel Pardal, Luis Rodríguez, José Díaz y Francisco Sesto, domiciliado en García del Río 4062, Capital, su negocio del ramo de Casa de Lunch, Restaurante, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Postres, Empanadas, Churros (con depósito complementario) sito en AV. DEL LIBERTADOR 176 P.B. y Sótano Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravámen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 28/2 Nº 2553 v. 5/3/92

Carlos Alberto Traboulsi, domicilio Avda. Mayo 560, 5º, Cap. Fed., aclara publicación recibo Nº 31.428 del 12/11 al 16/11/90 por la cual transfiero el Fondo de Comercio sito en AV. DE MAYO 560, 5º Of. 6, de la Empresa de Viajes y Turismo que gira bajo la denominación de Carlos A. Traboulsi Turismo a Edmundo Elías Chehuen en Comisión. La aclaración es que según contrato Edmundo Elías Chehuen, Dom. Grijera 25, Bánfield, Bs. As., compró en comisión para Sooner International Services Appart S.A. (e.f.). Reclamos de Ley 1519 1º "A", Cap. Fed.
e. 28/2 Nº 2488 v. 5/3/92

Al Comercio: "Aragón Valera S.A.", representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793-2º Piso, "A", Capital Federal, Tel. 312-2849, avisa que "Corporación Gastronómica S.R.L.", con domicilio en la calle Av. Santa Fe Nº 1876, Capital Federal, vende a "King George S.A." (en formación), con domicilio en la calle Av. Santa Fe Nº 1234, Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) (602.000-030-610.050), sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 1876. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/2 Nº 2561 v. 5/3/92

Ramón Nicolás Sánchez Martillero y Corredor Público, con oficinas en la Calle Blanco Encalada Nº 2664, P.B. Cap. Fed., comunica Que: Juan Carlos Radrizzani, con domicilio legal en la Calle Cullen Nº 5690, torre 5, piso 13, Dto. "C", Cap. Fed. procede a la venta del fondo de comercio del ramo de "instituto geriátrico", sito en la calle ACOYTE Nº 272/74, Cap. Fed., al Sr. Ruben Nicolás Dias, con domicilio legal en la calle Córdoba Nº 6253, P.B. dto. "4", Cap. Fed., libre de todas deudas, gravamenes, impuestos, tasas y contribuciones incluyendo la antigüedad del personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, sitas en nuestras oficinas.
e. 2/3 Nº 2652 v. 6/3/92

Por 5 días, Carlos Daniel Cagnasso, con domicilio en Av. Cabildo 3907 de esta Capital, avisa que transfiere a María Eugenia Bianchi, con domicilio en Pelliza 2320, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires, el negocio ubicado en la calle AV. CABILDO 3907, de esta Capital, que funciona con el rubro Agencia Comercial, Alquiler de Video, Cassettes (604005) por expediente 78827/90. Reclamos de Ley Av. Córdoba 2216, Piso 11º "A" de esta Capital, de 15 a 19 Hs.
e. 2/3 Nº 1194 v. 6/3/92

"B"

Carlos Alberto Farías, abogado, de Paraná 123 2º "52", Informa que Juan Jose Navia de Defensa 1448 Pb "2" Capital, Vendió a Alberto Angel Tejedor de Zeballos 2224 Avellaneda el negocio de Bar de BARTOLOME MITRE 1482 Local 31, Capital, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.
e. 3/3 Nº 1311 v. 9/3/92

Pedro D. Vilariño, Contador Público Nº 167, Fº 180, Pacheco 2281, Cap. informa que Ricardo Yernazian domiciliado en F. Roosevelt 5311, 7º, D, Cap., vende a Adolfo Dudelsach con domicilio en P. I. Rivera 5883, 1º, A, Cap. su negocio de Venta de Pañales y Artículos para bebés sito en BUCARELLI 2510 de Capital. Reclamos de Ley en Pacheco 2281, Capital, Tel.: 52-7720.
e. 4/3 Nº 1352 v. 10/3/92

"C"

Se avisa que Constantino Villaverde con domicilio en esta Capital calle Correa 4446, vende a Herminia Barcia Beloso de Villaverde, domiciliada en la Calle Cochabamba 1774 de esta Capital, el Hotel s/s de comidas con una capacidad máxima de 18 habitaciones, sito en esta Capital calle COCHABAMBA 1774/76, planta baja, planta alta y entre piso, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 3/3 Nº 2743 v. 9/3/92

"CH"

Avisa Graciela Susana Abichain de Albornoz domiciliada en Chile 390, Capital haber transferido su negocio de Taller de Lavado y Planchado de Ropa sito en CHILE 390, Capital, a Osvaldo Roberto Isasa con domicilio en Chile 390 Capital, Domicilio de partes y Reclamo de ley en el mismo negocio.
e. 28/2 Nº 2595 v. 5/3/92

"E"

Lucía Sabaté, abogada, comunica que Carolina Alamo de Vázquez, domiciliada en Libres del Sur 854 - Ramos Mejía vende a María del Carmen Bardelas Rey de García domiciliada en Palacios 2127 Valentín Alsina, su quiosco sito en ESTACION CARLOS PELLEGRINI LOCAL 10 - Cap. Fed. Oposiciones: Corrientes 1250 6º "J" Cap. Fed.
e. 4/3 Nº 2840 v. 10/3/92

"J"

Enrique Juan Bugatti, abogado, Tº 23 Fº 853, comunica que Eduardo Bacigalupi y Pilar Fraile, con domicilio en Vidal 2152, piso 13, dto. "F", Capital Federal transfieren a Verónica Goycochea, con domicilio en Juramento 2740, piso 1ro. dto. "B" el negocio de Café - Bar "Zapoz", sito en JURAMENTO 2784, Capital Federal. Oposiciones en Rodriguez Peña 515, 3ro. "E", Capital Federal.
e. 3/3 Nº 1302 v. 9/3/92

"L"

Osvaldo Grosso, Martillero Público en representación de Fortunato Suppa Negocios Inmobiliarios con oficinas en Cabildo 546, Capital, avisa que Mercedes Rodero, domiciliada en Guayaquil 708, piso 6to. B de Capital vende su Video Club, ubicado en LAMBARE 897, Capital a Luis Pires domiciliado en Humberto I nro. 2622 8º 24, Capital. Reclamo de Ley Cabildo 546.
e. 28/2 Nº 2541 v. 5/3/92

E. J. I. Dr. José Raúl Pérez oficina en Av. De Mayo 1360, Entrepiso, Capital, avisa Daniel Alberto Ianello domiciliado calle Armenia 2060, piso 1º Dto "B" Capital, vende negocio café, bar, casa de lunch en LAPRIDA 1672 Capital Federal a Fernando Víctor Triaca, Horacio Galli y María del Carmen Tomaselli domiciliados en Azcuénaga 1877, piso 5º Capital. El vendedor declara no haber tenido actividad alguna. Reclamos ley 11.867 en nuestra oficina.
e. 4/3 Nº 2857 v. 10/3/92

"M"

Lucía Sabaté, abogada, comunica que Mario Eduardo Pontilli, domiciliado en Castro Barros 741 - Cap. vende a Stella Maris Lo Giúdice domiciliada en Pirovano 181- Cap. su quiosco sito en MONTEVIDEO 722 - Cap. Oposiciones: Corrientes 1250 6º "J" Cap. Fed.
e. 4/3 Nº 2839 v. 10/3/92

"T"

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. Avisan que Dora Magdalena Frias, domiciliada en Terrero 1541, Cap; vende a María Teresa Del Tedesco, domiciliada en Lascano 4242, Dpto. B, Cap.; negocio de Elaboración de Productos de Copetín, Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público; sito en TERRERO 1541 P. B. — Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.
e. 3/3 Nº 2814 v. 9/3/92

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital avisa: que Victor Humberto Furno domiciliado en Juan D. Perón 2759 P. 13 Capital vende a Normando Elbio Passadore domiciliado en Martín García 590 2 "D" Capital su quiosco sito en TALCAHUANO 306 Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/3 Nº 2943 v. 10/3/92

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Compañía Argentina de Teléfonos S. A., sociedad constituida y con sede social en AV. BELGRANO 894, Piso 3º, Capital Federal, Telefónica de Argentina S.A., con domicilio social en AVENIDA DE MAYO 701, Piso 23, Capital Federal y Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., con sede social en MAIPU 1210, Piso 10º, Capital Federal, hacen saber por cinco días y de conformidad con el artículo 2º de la ley 11.867, lo siguiente:

1º La Compañía Argentina de Teléfonos S.A. ha acordado la transferencia del fondo de comercio, instalaciones y demás activos, con que presta el servicio público telefónico en las Provincias de Mendoza y San Juan a Telefónica de Argentina S.A. y en las Provincias de Entre Ríos, Salta, Santiago del Estero y Tucumán a Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A.

2º Las operaciones de transferencia se rigen por el procedimiento previsto en la Ley 11.867 y la venta se efectúa libre de pasivos, a excepción de los derivados de las obligaciones del CAT-plan, cuyo cumplimiento asumen las sociedades adquirentes.

3º La transferencia incluye solamente los contratos suscriptos por la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. que están en curso de ejecución, dentro de los alcances del contrato de transferencia, subrogándose las adquirentes en los derechos y obligaciones de la sociedad transmitente.

4º Para deducir las eventuales oposiciones previstas en el artículo 4º de la ley 11.867, deberá tenerse presente el lugar de origen del respectivo crédito, debiendo practicarse la oposición dentro del término legal previsto y en los siguientes domicilios que se constituyen a tales efectos:

Capital Federal: Av. de Mayo 645, Capital Federal (Estudio de los Dres. O'Farrell).
Mendoza: Colón 460, piso 1º, Dto. B, Mendoza, Pcia. de Mendoza, (Estudio Dres. Vicchi-Zavala Jurado).
San Juan: Jujuy 27, PB Sur, San Juan, Pcia. de San Juan, (Dr. Jorge Alvo).
Entre Ríos: 25 de Mayo 680, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, (Dra. María Esther Garvino).
Salta: Zuviría 408, Salta, Pcia. de Salta (Dra. Lía Mera Figueroa de Urtubey).
Santiago del Estero: Avellaneda 6, Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero (Dr. Víctor E. Zain).
Tucumán: Muñecas 775, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán (Dra. María Medrano Ortiz).

e. 2/3 Nº 2982 v. 6/3/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

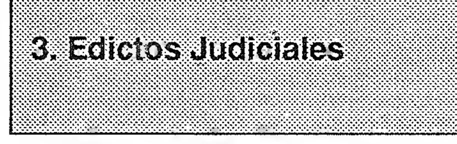
ANTERIORES

"R"

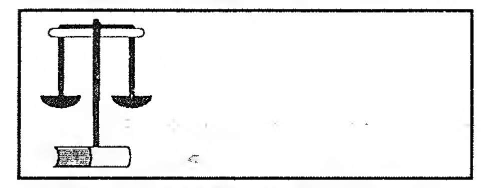
ROMAGE S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas de ROMAGE S. A., que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1992, aprobó el aumento del Capital Suscripto y emisión de acciones hasta la suma de $ 12.000,00 (Doce mil pesos), a integrar en efectivo al momento de la suscripción. De acuerdo al artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrece a los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

El Directorio
e. 3/3 Nº 2779 v. 5/3/92



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

EL Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos MERCADO, JORGE s/Adopción, cita a MERCEDES MERCADO durante dos días para que comparezca dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 4/3 Nº 1371 v. 5/3/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Doctor Julio Cesar Davolos, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, procede a notificar a los codemandados JORGE JUAN ANIBAL DI CARLO y ANGELA NOEMI CORDASCO que, en los autos caratulados "JERUSALINSKY, JOSE c/ DI CARLO, JORGE JUAN ANIBAL y otros s/Sumario-Cobro de Pesos", con fecha 30 de octubre de 1990 se ha decretado Su Rebeldía (artículo 59 del C.P.C.C.), dejándose constancia que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1991.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 4/3 Nº 1388 v. 6/3/92

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, cita y emplaza a ALEJANDRO BLAS para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "CORZON PEREZ, JOSE c/ BLAS ALEJANDRO s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Juan Carlos Ocampo, Juez.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria.
e. 4/3 Nº 2850 v. 5/3/92

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO GREGORIO FERRAZZUOLO. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1992.
Julio Carlos Speroni, secretario.
e. 4/3 Nº 2856 v. 5/3/92

Nº 57

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, notifica por este medio a JULIO CESAR LIGAROTTI que en los autos GARONNA GUSTAVO c. LIGAROTTI JULIO CESAR s. Sumario, ha sido declarado rebelde en los términos del art. 59 CPCC. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1991.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 4/3 Nº 1370 v. 5/3/92

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán, Secretaría Nº 93 de la suscripta, en autos "ARES DE PARGA, MARCELO JOSE c/ GIORGETTI, PABLO ALFREDO s/ Daños y Perjuicios", cita y emplaza a don PABLO ALFREDO GIORGETTI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1992.
Noemí E. Villafañe, secretaria interina.
e. 4/3 Nº 2920 v. 5/3/92

Nº 88

El Juzgado en lo Civil Nº 88, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 15 días a ALFREDO ABUNDIO MIGUEL para que comparezca a estar a derecho en autos "PIZZO DE MIGUEL AGUEDA CRISTINA c/ MIGUEL ALFREDO ABUNDIO s/Divorcio Vincular" y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. Hernán L. Coda, Juez.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1991.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 4/3 Nº 2883 v. 5/3/92

Nº 110

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110, Secretaría Nº 60, notifica al Sr. Armando Baila, en los autos "RANO, PEDRO c/VALLEGIANI, VICTOR (suc.) s/Escrituración" que queda citado de venta, habiéndose resuelto "Buenos Aires noviembre 6 de 1985. En atención a lo solicitado y silencio guardado por los demandados, respecto de la intimación ordenada a fs. 207 —notificados a fs. 219 —y haciendo efectivo el apercibimiento allí decretado, transfórmase en ejecutivo el embargo preventivo decretado a fs. 212. Notifíquese a los ejecutados quienes simultáneamente, quedarán citados para la venta del bien embargado bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución si dentro del quinto día no se oponen y prueban las excepciones que tuvieren (arts. 505 y 508 del Cod. Procesal). Dr. Alberto Alba Posse. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1991.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 4/3 Nº 1385 v. 5/3/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 8vo., comunica por 15 días en autos "ABALSAMO, DANIEL s/Cancelación", que se ha decretado la cancelación de un pagaré de la firma RIVA S.A. con un importe de ₳ 47.808.000.- cuyo vencimiento operó el día 11 de marzo de 1991.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1991.
Fernando M. Rossi, secretario.
e. 24/2 Nº 2190 v. 13/3/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 —7mo. piso— Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados "DEUTSCHE BANK AKTIENGESSELLSCHAFT s/Cancelación" por auto del 16 de octubre de 1991 se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, emitidos por el Deutsche Bank AG, Sucursal Buenos Aires (AG. Boulogne), que a continuación se detallan: 1) Nº 15.014.219, importe USD 10.088,58, beneficiarios Costa Juan Carlos y/o de Loureiro Antonio, emitido 15.08.91, vencimiento 16.09.91; 2) 15.014.217, importe USD 16.218,14, beneficiarios Fangi Roque Mario y/o Goicochea Sergio, emitido 15.08.91, vencimiento 16.09.91; 3) Nº 15.014.216, importe USD 10.512.-, beneficiarios Toews Ana y/o Toews Renata, emitido 15.09.91, vencimiento 13.12.91; 4) Nº 15.014.213, importe USD 3.100,64, beneficiarios Kuhn Busse Valentina y/o Mayer Kete Kuhn de, emitido 13.08.91, vencimiento 11.12.91; 5) Nº 15.014.211, importe USD 6.151,55, beneficiarios Meyer Spannhake Joke W. y/o Meyer Spannhake Ana Maria Constenla de, emitido 12.08.91, vencimiento 12.11.91; 6) Nº 15.014.212, importe USD 10.954,01, beneficiarios Campos Ledo Manuel y/o Campos José, emitido 12.08.91, vencimiento 11.10.91; 7) Nº 15.014.208, importe USD 10.033,07, beneficiarios D'Angelo Claudio y/o D'Angelo Alberto y/o D'Angelo Lilia Vega de, emitido 09.08.91, vencimiento 09.09.91; 8) Nº 15.014.203, importe USD 12.388,65, beneficiarios Eitel Isabel y/o Heber Ana María, emitido 07.08.91, vencimiento 05.11.91; 9) Nº 15.014.202, importe USD 7.000.-, beneficiarios Martelli Sebastián y/o Martelli Amalia Seccia de, emitido 06.08.91, vencimiento 09.12.91; 10) Nº 15.014.200, importe USD 16.658,86, beneficiarios Reynal S.R.L. Orden/ Deutsche Bank, emitido 05.08.91, vencimiento 05.09.91; 11) Nº 15.014.198, importe USD 10.150,89, beneficiarios Gagliardi Ana Bisignano de y/o Montano Filomena G. de y/o Gagliardi María C., emitido 05.08.91, vencimiento 04.09.91; 12) Nº 15.014.196, importe USD 11.357,80, beneficiario García Juan Carlos, emitido 12.08.91, vencimiento 03.09.91; 13) Nº 15.014.195, importe USD 8.008,62, beneficiarios Di Nardo Mario y/o Nistico Franco, emitido 02.09.91, vencimiento 03.09.91; 14) Nº 15.014.193, importe USD 13.599,48, beneficiarios Schmidt Gustavo Rodolfo y/o Schmidt Patricio y/o Schmidt Claudia Beatriz, emitido 02.08.91, vencimiento 02.09.91 15) Nº 15.014.190, importe USD 8.958,34, beneficiarios Ceballos Cesar Omar y/o Artuz Rodolfo Jorge, emitido 01.08.91, vencimiento 02.09.91; 16) Nº 15.014.186, importe USD 5.023,18, beneficiarios Pequeño Liliana Beatriz y/o Carrasco Carlos Ramón, emitido 29.07.91, vencimiento 29.08.91; 17) Nº 15.014.185, importe USD 8.565,72, beneficiarios Lorenzo Roberto Carlos y/o Alicia Pura Bietti, emitido 16.07.91, vencimiento 27.08.91; 18) Nº 15.014.182, importe USD 30.000.-, beneficiarios Duinagua Amador y/o Cesare alpina y/o Cesare Cármen, emitido 26.07.91, vencimiento 27.08.91; 19) Nº 15.014.178, importe USD 6.073.92, beneficiarios Hospital Néstor Oscar y/o Freggiaro Susana Beatriz, emitido 25.07.91, vencimiento 26.08.91; 20) Nº 15.014.173, importe USD 3.087,47, beneficiarios Valero Enrique y/o Valero Francisco Pereyra, emitido 24.07.91, vencimiento 22.10.91; 21) Nº 15.014.171, importe USD 81.707,99, beneficiarios Gelormini Alejandro y/o Gelormini María Elvira Coneo Carrere de, emitido 23.07.91, vencimiento 29.08.91; 22) Nº 15.014.168, importe USD 3.000.-, beneficiarios González Hugo Enrique y/o González Ester Lidia del Cármen Jones de, emitido 19.07.91, vencimiento 17.10.91; 23) Nº 15.014.166, importe USD 7.248,80, beneficiarios Jakimec Juan y/o Jakimec Elisabet Sadorf de, emitido 19.07.91, vencimiento 19.08.91; 24) Nº 15.014.163, importe USD 16.758,61, beneficiarios Seijas Santos Luis y/o Seijas Santos Rosa Leonor Fernández de, emitido 19.07.91, vencimiento 19.08.91; 25) Nº 15.014.159, importe USD 19.745,52, beneficiarios Delacqua Fortunato y/o Colina Marino José de Jesús, emitido 17.07.91, vencimiento 17.09.91; 26) Nº 15.014.158, importe USD 9.500.-, beneficiarios Kelity Ladislao y/o Kelity Francisca N. Delacqua de y/o Kelity Silvana, emitido 17.07.91, vencimiento 15.10.91; 27) Nº 15.014.156, importe USD 18.000.-, beneficiarios Costa Juan Carlos y/o de Loureiro Antonio, emitido 16.07.91, vencimiento 30.08.91; 28) Nº 15.014.154, importe USD 15.773,82, beneficiarios Costa Juan Carlos y/o de Loureiro Antonio, emitido 16.07.91, vencimiento 16.09.91; 29) Nº 15.014.143, importe USD 4.050.-, beneficiarios Servidio María y/o Fanello Beatriz, emitido 12.07.91, vencimiento 10.09.91; 30) Nº 15.014.138, importe USD 5.299,26, beneficiarios Fernández María Isabel y/o Ferreccio Lorenzo Antonio, emitido 10.07.91, vencimiento 08.10.91; 31) Nº 15.014.117, importe USD 8.597,80, beneficiarios Marcenaro Carlos y/o Marcenaro María A., emitido 01.07.91, vencimiento 30.08.91; 32) Nº 15.104.102, importe USD 38.552,29, beneficiarios Piacentini de De Luca Rosaria y/o Hernández Antonio Ramón, emitido 25.06.91, vencimiento 26.08.91; 33) Nº 15.104.101, importe USD 10.306,01, beneficiarios Salido Antonio y/o Salido Iridinal Salido Rosa y/o Salido Beatriz, emitido 25.06.91, vencimiento 26.08.91; 34) Nº 15.014.103, importe USD 18.836,52, beneficiarios Hernández Antonio y/o Hernández María, emitido 25.06.91, vencimiento 26.08.91; 35) Nº 15.014.092, importe USD 7.736,77, beneficiarios Fratini Vladimiro y/o Fratini Ricardo, emitido 19.06.91, vencimiento 19.08.91; 36) Nº 15.014.128, importe USD 5.000.-, beneficiarios Gelormini Alejandro y/o Gelormini María Elvira, emitido el 05.07.91, vencimiento 28.08.91; 37) Nº 15.014.131, importe USD 8.000.-, beneficiarios Lombardero Ramón y/o Lombardero Olga y/o Lombardero G., emitido 05.07.91, vencimiento 03.10.91; 38) Nº 15.014.046, importe USD 20.000.- beneficiario López Roberto, emitido 29.05.91, vencimiento 25.11.91; 39) Nº 15.014.016, importe USD 7.305,20, beneficiarios Schulmeister Santiago Jorge y/o Corvalar Delicia y/o Schulmeister Julio R., emitido 13.05.91, vencimiento 10.09.91; 40) Nº 15.014.014, importe USD 7.000.-, beneficiarios D'Italia C. y/o D'Italia Liberta, emitido 13.05.91, vencimiento 13.09.91; 41) Nº 15.014.149, importe USD 5.189,62, beneficiarios Kropelnckyj Jaroslaw y/o Popadenez Emilia y/o Kropelnckyj Néstor Mariano, emitido 15.07.91, vencimiento 13.09.91. Se deja constancia que el domicilio de pago de la totalidad de los certificados detallados precedentemente es Bartolomé Mitre 401, Capital Federal. Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/2 Nº A 015 v. 12/3/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1991 se ha declarado en estado de Quiebra a EVANSTON SOCIEDAD ANONIMA, siendo designada Síndico la Contadora María Cristina González Sturla, con domicilio constituido en Esmeralda 1066, 4to. Piso, oficina G de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 21 de abril de 1992. Fijar audiencia para Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el 25 de junio de 1992 a las 10.00 horas la que se realizará con los acreedores que concurran. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Intimar al deudor para que: Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 Inc. 4) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. (art. 95 Inc. 7). Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 12 de mayo y 3 de junio de 1992 respectivamente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
Paula M. Hualde, secretaria.
e. 28/2 Nº 224 v. 5/3/92

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PAUCUER S.A.", Síndico: Cont. Alberto I. Pustilnik, domiciliado en Av. Santa Fe 5141, 1º "O", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el 28 de Mayo de 1992. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a los directos de la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase audiencia en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14 de Agosto de 1992 a las 10.30 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/3 Nº 233 v. 6/3/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por 5 cinco días que en los autos: "BUSTELO, ANA MARIA s/Quiebra" se ha presentado con fecha 20 de febrero de 1991 el informe previsto por el Art. 40 de la Ley 19.551, y que el plazo previsto por el Art. 121 de la LC., comenzará a

correr a partir de la última publicación, haciendo saber a los Señores acreedores que el mismo se encuentra a vuestra disposición.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/2 Nº 225 v. 5/3/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de TURISMO ROTATUR S.A., habiéndose designado síndico al contador Néstor Daniel Giacomodonato, con domicilio en Tucumán 1655, piso 6º "A", Capital Federal, designándose nuevas fechas a quien los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 195 de la ley concursal y presentarse a verificar sus créditos hasta el 25/3/92. Asimismo, hágase saber al Síndico que deberá adecuar el informe del art. 35 y 40 de la citada ley, en caso de que las nuevas circunstancias que hubiera así lo aconsejaran y presentado el 11/5/92, a partir de la que se computara el término del art. 121 L.C. y el Art. 36 de la misma.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/3 Nº 290 v. 10/3/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS ALBERTO COSCIA. Síndico Kuklis Luis Juan con domicilio en Callao 220, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 10 de abril de 1992. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Fíjase la audiencia del día 19 de junio del corriente año a las 10:00 horas como fecha de realización de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos.
Buenos Aires, febrero 24 de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
c. 3/3 Nº 245 v. 9/3/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso séptimo, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ABACO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s/Quiebra", que la nueva sede de la Delegación Liquidadora designada por el Banco Central de la República Argentina se halla sita en Lavalle 347, Planta Baja, de Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de abril de 1992.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1992
Julián De Mendieta, secretario.
c. 3/3 Nº 2796 v. 9/3/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, del Dr. Julián de Mendieta, comunica por cinco días la quiebra de "PAGLIANO HNOS. S.A.", expediente Nº 52.652, síndico contador Antonio Marchitelli, con domicilio constituido en Moreno 455, 7º piso, "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de abril de 1992. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 30 de junio de 1992, a las 9,00 horas, para la reunión de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado (of. 709), sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 12 de mayo de 1992 y 4 de junio de 1992 respectivamente. Intímase a los administradores de la fallida Sres. Carlos Alberto Francisco Pagliano, Aída Filacchione, Alfonso Roberto Pagliano y Patricia Rita Pagliano y los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48, horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de junio de 1992, a las 8,00 horas, a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.
c. 4/3 Nº 291 v. 10/3/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. P. R. S. Peña 1211 piso 6º, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "POLICOR S.A. s/Quiebra", con fecha 13 de febrero de 1992. Siendo designado Síndico el contador Oscar Bartellini, con domicilio en la calle Suipacha 472, 2º 203, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1992. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 16 de setiembre de 1992 a las 9.00 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuera su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que así lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes, la sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los día 3 de Agosto y 25 de Agosto de 1992, respectivamente.
Buenos Aires, febrero 21 de 1992.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
c. 2/3 Nº 236 v. 6/3/92

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LUTZ FERRANDO Y CIA. S. A. C. I., con domicilio en Florida 240 de la Capital Federal. Señálase hasta el día 14 de abril de 1992 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Gilberto E. F. de Anna Cricca, con domicilio en Montevideo 666, 5º piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjándose los días 8 de mayo de 1992 y 1 de junio de 1992 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 24 de junio de 1992 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretrio.
e. 3/3 Nº 2781 v. 9/3/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la calle Callao 635, piso 2º de esta capital, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "DEBLU S. R. L.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado Contador Luciano Salvador Grieco con domicilio en la calle Uruguay 750 piso 5º "B" de esta capital, hasta el día 29 de mayo de 1992. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 19 del mes de agosto de 1992 a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en la calle Callao 635, piso 1º de esta capital o donde allí se indique. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a los garantes de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 24 de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/3 Nº 246 v. 9/3/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Aleman, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de JACVAS S.A. con fecha tres de diciembre de 1992. Se fija audiencia para el día 22 (veintidós) de mayo de 1992 para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 13-3-92. Se designó síndico al Contador Guillermo Oliva con domicilio en Montevideo 666 piso 5º quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 7-4-92 y 30-4-92 respectivamente.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 28/2 Nº 226 v. 5/3/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "12 DE SEPTIEMBRE S.A.", decretada con fecha 4 de febrero de 1992; síndico designado Camilo Rascado Fernández con domicilio constituido en Montevideo 373 Piso 6º "67" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de mayo de 1992. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 de junio y 30 de junio de 1992 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 4-9-1992 a las 9.30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 28/2 Nº 227 v. 5/3/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "GUIDI DE RABI, OLIMPIA MARIA OLGA", que fue decretada el 24 de diciembre de 1991. Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tenga bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida y sus administradores, si no lo hubieran hecho con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 10 de abril de 1992. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedoras que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se realizará el día 19 de junio de 1992 en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se hace saber a los mismos que el acto dará comienzo a la 11 horas, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9.00 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Luis Héctor Mussi, con domicilio en Montevideo 595, 7º piso "B", Capital Federal. Publíquese sin previo pago por cinco días. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 2/3 Nº 238 v. 6/3/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "MAKROS SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Es Síndico el Contador Mauricio Bernardo Manna con domicilio constituido en Talcahuano 464 5o. Po. "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1992. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de Mayo de 1992 y 12 de junio de 1992, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de Julio de 1992 a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2o. LC). Se intima a la fallida y a quienes tenga bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos insuficientes. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 18 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 28/2 Nº 229 v. 5/3/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA CENTRO DE CASTELLI 62 S.R.L. s/Quiebra", con fecha 7 de febrero de 1992 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 23 de abril de 1992 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Roberto Di Martino con domicilio en la calle Tucumán 950 piso 4to. dto. 24, quien presentará los informes previstos por los Arts.35 y 40 de la ley 19.551, los días 5/6/92 y 29/6/92 respectivamente. Se ha fijado el día 28/7/92 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/3 Nº 239 v. 6/3/92

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, Dr. Jorge Nelson Pastorini, en los autos "S.A.I. WELBERS LTDA. s/Concurso preventivo" (Expediente nº 19.251, año 1991), se hace que los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante los Síndicos designados C.P.N. Celia Noemí Cajide y C.P.N. Humberto Bovero en el domicilio de calle Corrientes 1463, Piso 6, Dpto. 17 de esta Capital Federal los días hábiles de 16 hs. a 18 hs. hasta el día 23 de abril de 1992.
Buenos Aires, febrero 19 de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
c. 2/3 Nº 2633 v. 6/3/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "LIBONATI DE CIRIOTTI, SUSANA BEATRIZ s/Quiebra", en los cuales ha sido designado síndico el Dr. Alberto Lardíes quien constituyó domicilio en la Av. Carlos Pellegrini 979, piso 1º, oficina "2", Capital Federal; Hace saber: a los acreedores que con fecha 10 de diciembre de 1991 se ha decretado la quiebra de SUSANA BEATRIZ LIBONATI DE CIRIOTTI, y que deberán presentar al Síndico

los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de abril de 1992. El Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 L.C. los días 11 de mayo y 2 de junio de 1992, respectivamente. fijar la Junta de Acreedores para el día 24 de junio de 1992 a las 9.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Intimar a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2/4 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mencionado artículo. Entregar al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se hace saber al síndico y a los acreedores que deberán concurrir con dos horas de antelación a la fijada para la Junta (Acordada Cám. Com. 13/11/57). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 20 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 2/3 Nº 240 v. 6/3/92

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "INRAE S.R.L.", en donde ha sido designado como síndico el Contador Mario Chejfec, con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1730, piso 5º, of. 62, a quien los acreedores posteriores a la presentación en convocatoria en los términos del art. 33 LC deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el día 23 de abril de 1992. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 75 el día 12 de mayo de 1992 y el día 2 de junio de 1992 la sindicatura presentará un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo encuadrados en los incisos 7 y 9 del art. 40 ley citada. La Junta de acreedores se realizará el día 26 de junio de 1992, al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la ley citada. Se intima a la fallida y cuantos tenga bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551. Intímese también a los integrantes de los órganos de administración de la fallida a fin de que constituyan su domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1992.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/3 Nº 241 v. 6/3/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Marcelo A. Rapallo, sito en Talcahuano nº 550 Piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de "JUAN FREZZIA Y CIA. S.A.", habiéndose designado síndico a la Contadora Sara Irene Sacca, domiciliada en Riobamba 1234, Piso 9º "D", Tel. 42-7393, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de mayo de 1992. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 11 de agosto de 1992 a las 9.30 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas ponga a disposición de la síndico todos los libros y papeles de sus negocios como así también pondrán a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las cuarenta y ocho (48) horas deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder ponerlas a disposición del síndico en el término de cinco días asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, febrero 24 de 1992.

Marcelo A. Rapallo, secretario.

e. 2/3 Nº 242 v. 6/3/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JUAN FRANCISCO BRUNI Y CIA. S.R.L. con domicilio en Carlos Pellegrini 845 de Cap. Fed., debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1992 ante el síndico Juan Carlos Caro con domicilio en Corrientes 456, 2º Piso de Cap. Fed. quien presentará el informe individual de créditos el día 12 de junio de 1992 y el informe general el día 3 de julio de 1992. En caso de presentar acuerdo, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º Piso el día 7 de agosto de 1992 a las 11:00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1992.

Damián Burgio, secretario.

e. 2/3 Nº 243 v. 6/3/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/92 - Vence: 5/3/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	María Celia García Zubillaga	20.02.92	AMADEO ANTONIO MONTERO	1192
6	12	Juan Luis Arito	14.02.92	SOBHIE MOGRABI	1198
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	27.12.91	EDGARDO JUAN MARENCO	1193
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21.10.91	LUIS BRUNO	2631
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21.02.92	JUAN MARTIN	1204
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24.02.92	ROSA DENARO de FEDERICO	1209
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23.12.91	MANUEL IGLESIAS y MARIA GIL de IGLESIAS	1235
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25.02.92	ROSA PASCUALA CACERES de ROMERO	1203
20	40	Celia Angeles Pérez	14.02.92	JULIAN GOMEZ ROMERO	1173
20	40	Celia Angeles Pérez	28.11.91	SANTO CAMPANELLI	1210
20	40	Celia Angelez Pérez	18.02.92	MARIA CATALINA VERNENGO de ENDEMINI	1225
21	41	Luis Guillermo Köhler	29.07.91	JOSE SANTIAGO ROSSINO	2630
29	57	Vilma G. Greco	18.02.92	CARLOS JUAN NICOLAS SCHONENBERGER	1174
29	57	Vilma G. Greco	12.02.92	ANA TRINIDAD FLORIDO	1214
30	59	Santiago González Balcarce	08.11.91	JUANA VILLAREAL de FONT	1186
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	23.08.91	MIGUEL ANGEL DI POMPEO	1190
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	13.02.92	MAXIMO ALBERTO NISSINMANN	1215
35	65	Juan T. Battini Vidal	20.02.92	ALBINA ROSA PATALANO	1217
35	65	Juan T. Battini Vidal	14.02.92	ERNESTO MARTINEZ	1226
36	66	Guillermo Valentini	14.02.92	ANGELA CASANOVAS	2660
37	67	Gustavo Daniele	18.02.92	JORGE DOMINGO MUNAR y EMMA MARIA FILOMENA RUIZ	1199
37	67	Gustavo Daniele	21.02.92	ELVIRA LUISA MAZZADI	1205
40	70	Carlos E. Antonelli	21.01.92	JUAN CARLOS SCHIANO	1148
40	70	Carlos E. Antonelli	21.02.92	ALFREDO RAUL SPILIMAN	1206
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	11.02.92	ELENA SALVADORA MONGELLI	1220
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	05.02.92	ANUNCIACION CANTERINO DE VIEYTES	1221
44	74	Fernando O. Galán	24.02.92	HECTOR CASTAÑEDA	1182
45	75	Marisa S. Sorini	26.11.91	VICTORIA MARCOS de ROMERO	1189
45	75	Marisa S. Sorini	20.02.92	MARIO TAMAGNO	2671
48	UNICA	Ana María Himschoot	21.02.92	JAIME PLABNIK	1180
49	79	Virginia Simari de Landó	06.02.91	ELSA AIDA CARUCCI	1181
49	79	Virginia Simari de Landó	10.02.92	JOSEFA EDALIA REY	1232
49	79	Virginia Simari de Landó	20.11.91	MARIA AVELLANEDA de PAZZIA	1233
50	UNICA	Juan C. Insúa	18.02.92	LYDIA ELENA ROSSI de MUGICA	2653
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	18.02.92	NATALIO PELLE	1219
52	82	Silvia N. de Pinto	03.02.92	NELIDA YOLANDA ARRIGHINI	1175
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	24.02.92	MARTINA PARDO	1150
55	85	Olga María Schelotto	13.12.91	MARIA GONZALEZ	1143
60	90	Enrique C. Virto	19.02.92	SAVINO ALEJANDRO SARTORIS	2715
61	91	Eduardo José Gorris	15.11.91	NICOLAS GENTILCUOLE	2659
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	17.02.91	LUIS CANDAS	1229
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	12.02.92	ANA LIA GONZALEZ	2711
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	24.02.92	JORGE HUGO ISOLA	1202
65	95	Enzo M. Mazzardi	20.02.92	LEON LUBOWSKY CIRULNIK	1207
66	96	Juan José Caprín	18.02.92	ARTURO CRICHIUTTI	1211
70	UNICA	Julio A. Auliel	19.02.92	ARTURO ORLANDO PATELLI y CARMEN del VALLE FALCUCCI	1208
72	102	Daniel H. Russo	03.12.91	ANA ICAZURIAGA	1218
80	110	María Elena Uear	20.02.92	JUAN MARCOS LASSERRE	1224
89	2	Daniel Guillermo Alioto	21.02.92	PURIFICACION QUINTELA de MAGLIO	1234
91	6	Alberto Ugarte	24.02.92	SOFIA FORTUNATA ALVAREZ REYNOLDS de FERNANDEZ GUERRICO	2717
94	UNICA	Ricardo A. Busto	19.02.92	VITO CATANIA	1191
94	UNICA	Ricardo A. Busto	21.02.92	ANGEL MARIA GAETANO FITTIPALDI	1216
94		Ricardo A. Busto	18.02.92	FRANCHINI, COLOMBA MARIA ESTHER	1196
94	94	Ricardo A. Busto	13.02.92	GINO LUCIANO KAMIN y NORMA LUISA CADEL DE KAMIN	2666
95	21	Gustavo Caramelo	06.02.92	FRANCISCO JOSE MOLINARI	1227
99	32	Marta N. Coccia	24.02.92	JOSE LINETZKY	1187

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
103	39	Luis José Carballido	18.02.92	FERNANDO CAMPA	2640
107	54	Eduardo A. Maggiora	18.11.91	NELIDA ADA MALAGRINO	2647
108	56	Daniel Rubén Tachella	11.02.92	FLORENTINA MARTINA VIDELA de ANTOLIN	1168
109	UNICA	María Teresa Tibau	21.02.92	OSVALDO HIPOLITO PEREZ	1188

e. 3/3 Nº 35 v. 5/3/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

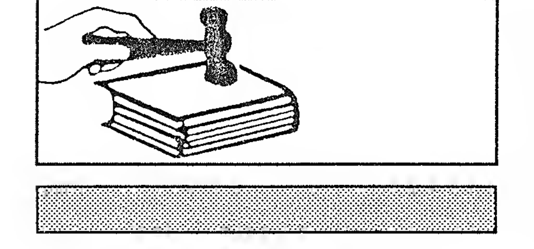
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/3/92 - Vence: 6/3/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	10.02.92	RAFAEL DIAZ	1282
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13.12.91	MATIAS MANISERA	1268
6	UNICA	Juan Luis Arito	14.02.92	URCIUOLO MIGUEL	2755
6	12	Juan Luis Arito	25.02.92	JUAN OGANDO	1244
11	22	María Isabel Benavente	13.02.92	ELSA ESTHER DE ANDREIS	1322
13	26	Gustavo Pedro Torrent	25.02.92	ADAMO FRANCISCO	2746
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26.02.92	VENTURA ADRIAN FRANCOLINO	1317
19	37	Eduardo Nuzzolesc	11.09.91	MARIA SOFIA SMORTO DE SORRENTINO	2756
19	37	Alejandro G. Petrucci	20.02.92	MARIO ZELONA	1312
19	37	Alejandro G. Petrucci	19.02.92	JOSE MARIA VILLAR	1323
24	48	José María Perrone	07.02.92	MARIA ESTER BIGOZZI de CONSOLI	2818
32	UNICA	Gabriela A. Iturbide	13.12.91	SALOMON RASNICK	1290
35	65	Juan T. Battini Vidal	20.02.92	JORGE DANIEL MATTEUCCI	1299
36	66	Guillermo Valentini	25.02.92	CARMEN PRINCIPE O MARIA DEL CARMEN PRINCIPE	1278
36	66	Guillermo Valentini	26.02.92	CARMEN CARONE	1314
37	67	Gustavo Daniele	12.02.92	JUAN MANUEL ALBERTO JORDAN	1260
40	70	Carlos E. Antonelli	10.02.92	EDGARDO HECTOR LIVIO	1291
41	71	José Antonio Charlin	19.02.92	MARIO JULIO GARIBOTTI	1303
42	72	Julio Carlos Speroni	24.02.92	OSVALDO TARANTINO	1266
42	72	Julio Carlos Speroni	20.02.92	OSCAR MAXIMO APRA	2817
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	19.02.92	OSVALDO LAMBRUSCHINI	2767
45	75	Marisa S. Sorini	05.02.92	VICENTE PEDRO LOCASO	940
47	77	Silvia R. Rey	11.02.92	OSVALDO EMILIO FERNANDEZ RIBAS	1329
48	UNICA	Ana María Himschoot	18.02.92	MARTHA SUSANA JORDAN	1263
48	UNICA	Ana María Himschoot	18.02.92	HILARIO GOZLINO	1286
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20.02.92	IGNACIO SANGUINETTI y MARTA HAYDEE SANGUINETTI	1300
53	83	Elsa Isabel Miranda	21.02.92	CARLOS GUILLERMO KRIEGHOFF	1275
54		Paula I. Stanislavsky	21.02.92	FEDERICA GIOVANAZ y di GIOVANNI MARIA JULIA	2824
62	92	Mirta Lucía Alchini	19.02.91	ANGEL MADREA	1292
62	92	Mirta Lucía Alchini	04.02.92	ROBERTO JOSE VARELA	2785
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	17.02.92	JOSEFA NOGUEIRA DE ESTEBAN	1283
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	20.02.92	NICOLINA O NICOLASA, GRILLO	1252
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	20.02.92	JOSE FAMARTINO	1276
65	95	Enzo M. Mazzardi	11.02.92	JUAN CARLOS BURGOS	2759
65	95	Enzo M. Mazzardi	24.02.92	ISABEL LOMBARDO Y OSCAR MIGUEL BATISTA	1309
65	95	Enzo M. Mazzardi	06.02.92	CLARA ANGELA IANIRO	1326
71	UNICA	Susana A. Nóvile	03.02.92	LUCIA FRANCISCA NUÑEZ	2784
74	104	Juan A. Casas	17.02.92	SERGIO FERNANDEZ CASTRO	1277
74	104	Juan A. Casas	19.02.92	MARIA MARGARITA RIZZO	2753
75	105	María Ines Lezama	19.02.92	MARTIN TRINIDAD	1265
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	25.02.92	FRIDA ROTBAUM de MBAZBAZ	1271
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	25.02.92	JUANA RUTIGLIANO y YOLANDA CONTERNO	1316
89	2	Gustavo Viturro	14.02.92	ISIDRO INDALECIO MARTINI	1264
91	6	Alberto Ugarte	24.02.92	SOFIA FORTUNATA ALVAREZ REYNOLDS de FERNANDEZ	2748
91	6	Alberto Ugarte	20.02.92	ALFREDO GONZALEZ	2820
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	17.02.92	FERNANDO ENRIQUE GAMBONI	1315
97	28	Guillermo C. Mercado	04.02.92	DOMINGO LUIS ALBANESI	2821
98	UNICA	José Luis González	19.02.92	MARIA BIELSKY de GOLUB	1298
99	32	Marta N. Coccia	20.02.92	FRANCISCO DEMORO E IRMA IGNACIA CAPOTORTO	1325
100	34	María Cristina Battaini	21.02.92	LUCIANO ALVAREZ y MARTINA TURRION	1267
101	UNICA	María Isabel Millan	18.02.92	RAFAELA GRILLO DE VIQUEIRA	1247
103	39	Luis José Carballido	18.02.92	MARGARITA TRINIDAD BARRIOS Viuda de PAGOLA	1310
104	42	Ramiro E. Rodríguez	25.02.92	ENRIQUETA JORDAN Vda. de SICARO	1288
110	UNICA	María Clara Lagache	18.02.92	OSCAR LUIS SUCALESCO	1270

e. 4/3/92 Nº 36 v. 6/3/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital, comunica por 3 días en autos "TROVATO ALDO LUIS c/ CAMIOLO MIGUEL s/ Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 138.462), que el martillero Adolfo Jacinto Aráuz Dávila, rematará el día 13 de marzo de 1992, a las 10,30 hs. en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; una finca ubicada en el Partido de Gral. San Martín, Jurisdicción de la Prov. de Bs. As., con frente a la calle Matheu 767; entre las de Rodríguez Peña y Quintana, edificada en el lote designado en su título con el Nº 25, de la Manzana 70-B, que mide: 8,76 mts. de frente al Oeste, por 43,30 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Cir. I; Secc. B; Manzana 55; Parc. 30. Según informe del martillero interviniente, la propiedad se encuentra construida en dos plantas, P. B. y 1º Piso: En la Planta Baja hay una entrada de camiones y otra para el Primer Piso (por escalera); estacionamiento de vehículos, 5 ambientes amplios, cámara frigorífica; 2 estufas para chacinados (quemadas), baño para personal amplio; baño chico (desmantelado); Primer Piso: con acceso interno y externo (por escalera); hall de entrada; living-comedor; sala de estar; 2 dormitorios; baño completo; hall íntimo; patio interno; cocina; comedor diario; lavadero; baño de servicio; patio terraza, parte con techo metálico; galpón chico (con techo de fibrocemento). El estado general de la propiedad es bueno en el 1º Piso, y malo en la Planta Baja; Se encuentra ocupada, por el Sr. Miguel Camiolo y su esposa, en calidad de propietarios. Deudas: Rentas: A 35.261.717,42 al 11-12-90; O. S. N.: A 4.175.810,01 a Enero de 1991; Base: A 180.000.000.- Seña: 10%; Comisión: 4%; Sellado: 0,50%; al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del precio indefectiblemente, dentro de los diez diaz de realizada la subasta, caso contrario, se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el indice de costos mayoristas no agropecuarios nivel nacional. Indec. desde fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C. P. C. C.; El inmueble puede visitarse de 9 a 12 hs. de lunes a viernes.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 3/3 Nº 2829 v. 5/3/92

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría única a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 2º piso, comunica por dos días en autos "GONZALEZ VALERIO c/ COSTELLO PEDRO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 045913/90, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 12 de marzo de 1992, a las 10 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la finca sita en la calle Deán Funes 595/7, Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, lotes 17 y 18 de

la manzana 31p, N.C. C.1., S.C. chacra 31-M.31p, P. 17-18, que tiene una superficie de 300 m², cada uno existiendo deudas Municipal y Rentas de fs. 57/8, 59, 63/4 y 66, no adeudando O.S.N. fs. 61. La finca a subastar se compone de comedor, habitación, lavadero, baño, en mal estado, jardín al frente, rejas en todo el frente, portón de entrada. Se encuentra en calle de tierra a pocos metros del asfalto, todo de material y deshabitada. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 10.000, Seña 20 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, febrero 24 de 1992.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 4/3 Nº 1369 v. 5/3/92

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Nº 54, sito en Paraguay 1536, piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "ARAZI, ELIAS MURAD y Otros c/ QUINTANA, CARLOS FABIAN y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 49701/89, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 13 de marzo de 1992 a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja que forma parte de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal con frente a la Avda. Acoyte Nºs. 213/15/17. Matrícula 7-6947/001, Partida 2.385.516, Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 81, Parc. 18. Superficies: cubierta 195,02 m²,semic. 9,92 m², desc. 42,94 m² superpuesta interior entre piso 29,14 m², total por piso para la Unidad Funcional: 277,02 m², Porcentual 49,79 m² en relación al valor conjunto del inmueble. "Ad-Corpus". La propiedad consta de pallier de entrada, hall, sala a la calle, living comedor, cuatro habitaciones, baño principal, toilette, baño servicio y habitación de servicio, tres patios, garage y habitación sobre el garage. En muy buen estado de conservación. Ocupado por Carlos Raúl Quintana, su esposa María Luisa Casabona y Carlos Fabián y Patricia Jorgelina Quintana, en calidad de propietarios. En el lugar funciona la inmobiliaria "Carlos Raúl Quintana" con dos líneas de teléfono. Adeuda: MCBA (fs. 86) al 24/9/90, $ 49. O.S.N. (fs. 75/77) al 12/9/90, $ 877. Expensas no adeuda (fs. 124 y vta.). Condiciones: Al contado y mejor postor; Base: $ 35.752,56; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado 0,5 %; I.V.A. 16 % sobre comisión del martillero conforme ley 23.871, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Cód. Procesal. Asimismo, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente art. 571 Cód. Procesal, y constituirá domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: días 11 y 12 de marzo de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1992.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 4/3 Nº 2958 v. 5/3/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ARES DE BAULAN, MARIA C. E. s/Quiebra civil s/incidente de subasta del inmueble sito en Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires" (Expediente Nº 53.216), que el martillero Gustavo C. E. de Abella Victorica, con oficinas en la calle Viamonte 368, 8º B, Capital Federal (T.E. 312-2717) rematará el día 12 de marzo de 1992, a las 12 y 15 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Santa Rita Nº 889, Boulogne, Pvcia. de Buenos Aires, edificado en un lote de terreno de 27,68 m. de frente, 35 m. al O., 27,87 m. en su contrafrente al N. y 35,05 m. al E., lo que integra una superficie total de 972,82 m2. La nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. F, Manz. 4, Parc. 17. La vivienda de dos plantas de aproximadamente 270 m2. cubiertos se compone de living comedor, comedor de diario, playroom, cocina, habitación y baño de servicio en planta baja. En la planta alta hay un escritorio, tres dormitorios, dos baños (uno en suite) vestidor y terraza. En el parque posterior hay pileta de natación de 8 x 4 m., la casa se calefacciona con caldera y tiene servicio telefónico. Toda la construcción es de de excelente calidad. Base: el equivalente en pesos a 40.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día de cotización anterior al remate. Seña: 30 %. Comisión: 3 % (más IVA a cargo del comprador). Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 10 de marzo, en el Juzgado o en las oficinas del martillero, las que serán abiertas por el Actuario el día 11 de marzo, a las 11 hs. El impuesto sobre la venta establecido por el artículo 7º de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la oportunidad prevista en el art. 33 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del plazo de cinco días posteriores de aprobarse el remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento contenido en la norma legal citada. La vivienda se encuentra ocupada por la fallida y su familia. Exhibición los días 9, 10 y 11 de marzo, de 12 a 14 horas. Deudas por impuestos: Rentas Provincia $ 637,477; Municipalidad de San Isidro: $ 4.732,84 (fs. 223).

Buenos Aires, febrero 21 de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/2 Nº 2623 v. 5/3/92

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CALAMANTE, OMAR y Otro s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 57.270, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de marzo de 1992 a las 9,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor industria argentina marca Peugeot modelo 504 SRDTC, año 1989, Sedan 4 puertas, motor marca Peugeot 602693, chassis marca Peugeot 5267413. Dominio B-2.183.745, el que conforme acta de secuestro de fs. 36 se encuentra en las siguientes condiciones: en mal estado general, faltan tasas cubre ruedas, manija apoya brazos rotos (lado derecho) rayones varios en carrocería, cubiertas gastadas, tiene radio Stereo Philco, falta encendedor delantero, cubrepuertas derecha trasera, tapizado dañado, abolladuras varias, mecanismo de embriague dañado, tiene rueda de auxilio criquet y llave de ruedas, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal de lunes a viernes de 9,00 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $ 3.105,55. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/3 Nº 2952 v. 5/3/92

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "TROSSERO ENZO HECTOR c/ EXCIVI S.A. s/ Ejecutivo, Exp. 8459, que el martillero Antonio José Mazzei rematará el día 11 de marzo de 1992 a las 10 hs. en el salón de ventas de calle Humberto Iº Nº 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Una calculadora Olivetti, Logos 48 funcionando sin número visible. 2) Una máquina de escribir eléctrica IBM Nº 33372851 funcionando. 3) Una máquina de calcular Olivetti, Logos 49, sin número visible, funcionando. 4) Una fotocopiadora Marca Xerox 94M-Nº 1012 funcionando. 5) Una máquina de calcular Olivetti, Logos 48, funcionando. 6) Un escritorio de madera con tapa de fórmica color amarillo. 7) Trece paquetes de gasa Tubuim doble de 0,80 cm. de ancho por 40 mts. de 1 Kg. y 1/2 aproximadamente. 8) 16 cajas de 12 unidades por 500 cm. de solución parterals. 9) 5 cajas de 100 jeringas de 20 ml. sin agujas. 10) Un aire acondicionado marca Feder BGM sin número visible, funcionando. 11) Dos escritorios de madera con tapa de fórmica color amarillo con dos cajones. Condiciones de Subasta: Sin base —al contado y al mejor postor en efectivo— Seña 30 %. Comisión 10 %. Exhibición: Los días hábiles de 10 a 13 hs. Los lotes Nº 1 al Nº 9 inclusive se exhiben en Humberto Iº 2042, de Cap. Federal, el lote Nº 10 en México 3087, y el lote Nº 11 en Gral. Urquiza 717, todas de Capital Federal

Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 4/3 Nº 2955 v. 5/3/92

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GOMEZ DE FAEDDA, ELSA E. s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 49268, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de marzo de 1992 a las 8,55 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, una pick up marca Peugeot, modelo 504 PUD 5 V año 1987, motor marca Peugeot Nº 572562; carrocería marca Peugeot Nº 8013161, uso particular, dominio T 111.839, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.873,54. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta el día 10 de marzo, procediéndose a la apertura de los mismos, en audiencia que se celebrará el día 11 de marzo de 1992, a las 12,00 hs. Hay constancias en autos de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 58/60) por $ 43,70 y $ 121,91.

Buenos Aires, febrero 24 de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/3 Nº 2956 v. 5/3/92

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. M. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en A.R.S. Peña 1211, 9º piso, comunica por dos días en autos "CIA. FINAN. RAMOS MEJIA S. A. c/ HOTEL LOS COIHUES S.A.I.C.A. s/ Ejecutivo", Exp. 59329, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 12 de marzo de 1992, a las 10,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el lote de terreno Nº 3, entre el Nº 1369 y 1371, sito en la calle Avellaneda e/ Conesa y Terreno, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. C. II, S. H., M.382, P.3, según título Lote 15, M.B., que tiene una superficie de 400 m² y se encuentra desocupado. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 25.000, Seña 10 %, Comisión 4 %, todo en efectivo. El bien podrá visitarse todo el día. Se adeuda: O.S.N. fs. 309 $ 169,73. Rentas fs. 341/2 $ 7,32, Municipal fs. 316/7 $ 63,91. La propiedad se halla afectada a agua, cloacas y gas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, febrero 11 de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 4/3 Nº 1383 v. 5/3/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, de Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CHERSICH, ADRIANA MARIA s/ Ejecución Prendaria", cxpte. Nº 57.840, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de marzo de 1992 a las 8,35 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo Sedan, dos puertas, modelo Spazio TR, año 1989, motor marca Fiat 128, A1 0387434927, chassis marca Fiat 147, BBO 07167981, uso privado. Dominio C-1.454.349, el que conforme acta de secuestro de fs. 45 se encuentra en buen estado de funcionamiento, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218, de Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $ 5.054,20, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador se hará cargo de las patentes impagas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada Cámara Comercial del 13/12/89) hasta dos días antes del remate en la Sala del Tribunal o domicilio del martillero. La actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11,00 horas en presencia del martillero. El IVA se considerará incluido en el precio de venta y el martillero justificará su inmediato ingreso en el organismo pertinente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1992.
María José Gigy Traynor de Reto, secretaria.
e. 4/3 Nº 2954 v. 5/3/92

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "FORTE, EDUARDO S. y Otra s/ Quiebra", Expte. 36.841, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 13 de marzo de 1992, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 3 de la Planta Baja del inmueble sito en Avda. Congreso 3455/57 de esta Capital. Dominio fs. 1332, Matrícula Nº 16-17732/3, M.H. 2364/80, Superficies en P.B.: cubierta 63,33 m² semic. 3,23 m², desc. 11,57 m², total por piso 79,97 m², en P. 1º: cubierta 7,98 m², desc. 16,64 m², total por piso 24,62 m². Superficie total Unidad Funcional 104,59 m², Porcentual 33,93 %. "Ad-Corpus". Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 38, Parc. 33B. Según constatación obrante a fs. 1382 y vta. consta de: hall de entrada, 2 ambientes más, pasillo de distribución, cocina, lavadero y baño completo. Además 2 patios y en altos la dependencia de servicio compuesta de un dormitorio y bañito, contigua la terraza. Desocupado y en mal estado de conservación. deudas: MCBA (fs. 1326) al 14/2/91, $ 116.; O.S.N. (fs. 1309) al 1/8/90, $ 714. No paga expensas, carece de servicios comunes (fs. 1379). Condiciones: Al contado y mejor postor. Base uSs 4.667, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio en el término de cinco días de la fecha de aprobación de la subasta sin necesidad de interpelación o notificación alguna depositándolo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos a la orden de la suscripta, bajo apercibimiento de resolverse de acuerdo a las previsiones contenidas en el art. 580 del Cód. Procesal. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 11 y 12 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 4/3 Nº 293 v. 5/3/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos: "SCHNEER OSVALDO c/ HECTOR ARTESE s/ Ejecutivo", (Expte. Nº 15435), que el Martillero José Manuel Pizarro (T.E. 383-7143) rematará el próximo 17 de marzo de 1992 a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El 50 % indiviso de la Unidad Nº 26 de Planta Azotea del Inmueble Avda. Belgrano 2926/28/30/32, con entrada exclusiva por el Nº 2930. Consta de dos habitaciones, baño, cocina, pequeño patio y altillo. Superficie: 43,16 m². Porcentual: 1,70 %, Matrícula 9-25/26. Ocupado por el señor Enrique Banegas en calidad de inquilino sin contrato. Base: $ 126,86. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 4 %; Sellado 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la Subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.). Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal hasta 48 horas antes de la subasta debiendo requerir las modalidades de ésta al Tribunal o al martillero. Exhibición: Días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 4/3 Nº 2953 v. 5/3/92

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANTORO, ENRIQUE ORIENTE y Otro s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 19.488, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de marzo de 1992 a las 8,55 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una unidad marca Fiat Spazio TR 1988, motor 7405148, chassis 07153280. Dominio B-2.169.850, el que conforme acta de secuestro (fs. 44) se encuentra en las siguientes condiciones: falta bagueta lateral izquierda, sin radio estéreo, sin rueda de auxilio, con criquet y llave saca ruedas, las cubiertas gastadas, sin tapa de baúl, con rayones varios en la carrocería y el torpedo está roto, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $ 7.261,95. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas del bien en Rentas (fs. 48/49) por $ 324,14 y $ 210,80.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1992.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 4/3 Nº 2957 v. 6/3/92